AÑO 18. Viérnes 19 de julio de 1861.—Santas Justa y Rufina, vírgenes, y mártires, y San Vicente Paul fundador de las Hijas de la Caridad. NUM. 172.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

OBSERVATORIO FISICO Y METEOROLOGICO

DE LOS ALUMNOS DEL REAL COLEGIO DE BELEN DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

17 de julio por la tarde.

Hora.	Barómetro.	A 0°	Temperatura Termómetro centígrado.	Tension del vapor de agua.	Humedad relativa. Higrómetro.	Viento dominante.	Estado del cielo.
	mm	mm	mm	mm			
9	761 32	760 87	29 7	22 42	76 02	NE mod.	Cúmulos.
4	764 26	760.61	30 8	22 64	66 84	E suave.	Cirro-cúm.
6	764 29	760.83	29 4	22 38	71.43	Idem.	Cúmulos.
8	764.71	761.59	28 0	22 40	77 35	Id.m. suav	Sereno con cirros.
18 de julio por la mañana.							
6	764 06	761 11	26 1	21 54	82 94	Idem.	Idem.
8	764.99	761 72	28.3	21 41	72 78	ESE suav	Cúmulos.
10	765 11	762 11	30.3	21 15	64 21	Idem.	Cúm.-estr.
12	764.89	761 44	29 8	22 58	70.18	NE suave.	Nimbos.

ADMINISTRACION DEL DIARIO DE LA MARINA.

Los señores suscritores por trimestre, semestre ó año que no residen en la Habana, y cuyas suscriciones terminen á fin del presente mes, se servirán acudir á renovarlas en esta administracion, ó en la respectiva agencia.

SEÑORES AGENTES DEL DIARIO DE LA MARINA

Aguacate............ Sres. D. Mariano Tremol.
Alquizar............ D. José F. Martinez.
Artemisa............ D. Ramon de la Sierra.
Bahia-Honda......... D. Manuel Mas de Villafuerte.
Bainoa.............. D. José Alonso.
Banaguises.......... Sr. Administrador de Correos.
Baracoa............. D. Manuel C. Duran.
Batabano............ D. Nicolas Rodriguez.
Bayamo.............. Grau, Pujol y Comp.
Bejucal............. D. Federico Jordan.
Bemba............... Secada y Comp.
Bolondron........... D. Martin Servià.
Cabañas............. D. Pedro Aba-cal.
Camarioca........... D. Francisco Menendez.
Cano................ D. Domingo Carreras.
Cárdenas............ D. Auzel R. Alvarez.
Cartajena........... D. Fermin Figueroa.
Cayajabos........... D. Fabian Rawich.
Cidra............... D. Estéban G. Hevia.
Ciego de Avila...... D. Diego A. Estrada.
Cienfuegos.......... D. Agustin García y Mora.
Cifuentes........... D. Francisco Junquera.
Cimarrones.......... D. Francisco Fina.
Cobre............... D. Angel M. Chacon.
Coliseo............. D. Juan Andricain.
Consolacion del Sur. D. Rafael de Palma.
Corral-Falso........ D. Isidro Alfaraz.
Corralillo.......... D. Pedro Ferret.
Cuba................ D. Juan Perez Dubrull.
Esperanza........... D. Francisco de la Cavada.
Gibara.............. D. Ramon Casacó.
Guamutas............ D. Cárlos Martí.
Guanajay............ Doña María C. Amador.
Guane............... D. José Faura.
Guara............... D. Pelegrin Vivó.
Guines.............. D. Andrés Rodriguez.
Guira de Macurijes.. D. Manuel Fernandez.
Guira de Melena..... D. Julian G. Ruiz.
Holguin............. D. José Torralbas y Coll.
Hoyo Colorado....... D. Francisco S. Herrera.
Jaruco.............. D. Pedro Rodriguez.
Jiquani............. D. Jesus Escalante.
La Catalina......... D. Emilio Riego.
Lagunillas.......... D. Juan Bertran.
La Isabel........... D. Faustino Palacios.
Las Pozas........... D. Pedro Collado.
Las Tunas........... D. Francisco Hedesa.
Limonar............. D. S. Reguera.
Macagua............. D. Manuel Arias.
Madruga............. D. José Reyes.
Manguas de Rio Grande. D. Luis C. Marroquin.
Mantua.............. D. Salvador Lluch.
Manzanillo.......... D. Rafael Perez.
Mariano............. D. Agustin Santos.
Mariel.............. D. Gerónimo Lacasa.
Matanzas............ Sanchez y Comp.
Moron............... Sr. Administrador de Correos.
Nagajas............. D. Juan Lopez.
Nueva-Bermeja....... D. Juan A. Martinez.
Nueva-Gerona........ D. Canuto Lacalle.
Nuevitas............ D. Domingo Gomez.
Palacios............ D. Perfecto García.
Palma Sola.......... D. Rudesindo Izquierdo.
Palmira............. D. Antonio Arenal.
Palos............... D. Gaspar Pons.
Perico.............. D. Félix Infiesta.
Pinar del Rio....... D. Deogracias Gil.
Puerta de la Guira.. D. Juan Manuel Erzuiaza.
Puerto-Principe..... D. J. Comas.
Quemados............ D. Juan Rigau y Estrada.
Quintana............ D. Francisco Lamadrid.
Quivican............ A. de C.—D. L. Desiderio Perez.
Recreo.............. D. Juan Carol.
Remedios............ D. José M. de Fuentes.
Roblar.............. D. Dimas Udaondo.
Roque............... D. Miguel de Seña.
Sabanilla del Encomendador. D. Juan Fors.
Sagua de Tanamo..... D. Félix de Castro.
Sagua-la-Grande..... D. Ramon M. Alcover.
San Antonio......... D. Pedro To's.
San Cristobal....... D. Celedonio Quintana.
Sancti-Spiritus..... D. José de la Campa y cp.
S. Diego de los Baños. D. Antonio Bardino.
San Felipe.......... Sr. Administrador de Correos.
San José de las Lajas. D. José Llorente.
San Nicolas......... D. José M. Zamora.
Santa-Cruz.......... D. José Agustin Tellería.
Santa Isabel de las Lajas. D. Francisco Antonio Figueroa.
Santa Mª del Rosario. D. Toribio Arrocha.
Santiago de las Vegas. D. José M. de Mesa.
Santo Domingo....... D. Ramon Vereá.
Seiba del Agua...... D. Ramon Ibatao.
Seiba-Mocha......... D. Pedro Antonio Gomez.
Sierra-Morena....... D. Andrés Barras y Lopez.
Tapaste............. Sr. Administrador de Correos.
Tiguabos............ D. Pedro Mauri.
Trinidad............ D. Pedro Carrera.
Vereda Nueva........ D. José Corp.
Vieja Bermeja....... D. Ramon Alvarez.
Villaclara.......... D. Antonio Anido y Ledon.
Union............... D. José Roguet.

DE OFICIO.

Comandancia Militar de Marina y matrículas de la provincia de la Habana.—El segundo piloto D. José Ramon Prida se presentará en esta Comandancia á la mayor brevedad y en horas de despacho para comunicarle un asunto que le concierne.—Habana, 17 de julio de 1861.—*Almeiras.*

Comandancia Militar de Marina y Matrículas de la provincia de la Habana.—Hallándose en la Secretaría de la Comandancia General del Apostadero varios memoriales decretados con el arqueo correspondiente á las embarcaciones del tráfico costero de esta capital se avisa á los dueños de las referidas embarcaciones pasen á recogerlos y unidos á los documentos de propiedad se presenten en esta Comandancia para verificar la revista de inspeccion. Habana, 13 de julio de 1861.—*Almeiras.*

D. Agustin Antony García Teniente de navío de la escala de reserva y fiscal en comision por la Comandancia Militar de Marina y Matrículas de esta provincia etc.

Hallándome instruyendo sumaria en averiguacion del naufragio y pérdida del bergantin goleta español nombrado "Tona", de la matrícula de Cádiz, acaecidos el dia 12 de mayo último en el viage que hacia dicho buque desde Tampico á Sisal, se hace de necesidad el que comparezca en esta Comandancia el segundo piloto D. José Castrillana, encargado de la derrota de dicho buque, para que preste su declaracion, como igualmente los marineros Antonio Viñas, José Rivero y Manuel Lopez, lo que verificarán á la mayor brevedad posible.

Habana, 11 de julio de 1861.—Agustin Anton.—Vº Bº: *Almeiras.* 15-12

Por auto del Sr. Brigadier Segundo Gefe comandante general interino de este Apostadero con la consulta del Sr. Magistrado Auditor del mismo en el espediente formado para el remate de la impresion del calendario de este Obispado y el de Santiago de Cuba, se ha señalado el dia veinte del presente mes para el remate de dicho privilegio con arreglo á la real órden y pliego de condiciones que para general conocimiento se publican á continuacion, debiendo tener efecto la diligencia en la morada del espresado señor Auditor, situada en la calle de Neptuno número 4, á las 11 de la mañana.—Habana, julio 8 de 1861.—*Ldo. Plácido M. Borrego.*

Ministerio de Marina.—Direccion del personal.—Escmo. Sr.—El Director del Observatorio de marina de San Fernando en oficio de 3 de marzo próximo pasado me dijo lo siguiente:—Escmo. Sr.—Los calendarios del Arzobispado de Cuba y de los Obispados de la Habana y Puerto-Rico necesitan ser rectificados tanto en la parte religiosa como en la civil. V. E. sabe que este establecimiento no pone en ellos otra cosa que la parte astronómica, sugetándose en lo que á las prescripciones de las respectivas autoridades y á la distancia de la Metrópoli á aquellas países taxativas que con las partes de los calendarios no llevan el sello de exactitud que debe caracterizar á publicaciones de esta naturaleza. Para remediar este mal sin alterar en la esencia el órden establecido para este servicio propongo á V. E. se sirva escaminar las reglas que en papel á parte tengo el honor de someter á su ilustrada consideracion y superior autoridad: creo que observándolas los calendarios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, sin dejar de producir la pequeña renta para el estado que hoy producen, alcanzarán la perfeccion que necesitan para llenar cumplidamente su objeto, pues que este establecimiento pondrá la parte astronómica que es de su incumbencia, y la parte religiosa que no reconoce otro origen que la voluntad de los respectivos prelados diocesanos, se perfeccionará tanto mas cuanto mas hagan sentir estos su legítima precisa influencia, sucediendo una cosa igual con lo relativo á los anuncios civiles: los demas puntos de mi propuesta tienen por objeto hacer que vaya en aumento la pequeña renta que producen estos periódicos y facilitar las operaciones de contabilidad: entre ellos está el del aumento de medio real al precio á que hasta ahora se han vendido los calendarios, aumento que está en relacion con la subida que han esperimentado en los últimos años todos los objetos necesarios, ó útiles para la vida, y que debe servir al comandante general del Apostadero de la Habana y al comandante principal de Puerto-Rico para influir en cuanto les dicten su celo y el conocimiento que poseen de las localidades á fin de que se obtenga de las licitaciones el mejor resultado posible. Si V. E. considera razonables dichas reglas, y cree conveniente inclinar el ánimo de S. M. á su aprobacion podrian ponerse en práctica desde el calendario correspondiente al año de 1862 en Puerto-Rico, pues que en el presente año termina el último contrato celebrado para este servicio, y desde los correspondientes al año de 1862 en la isla de Cuba por no terminar el contrato celebrado en aquella isla hasta el año de 1861. En tal caso deberian comunicarse las órdenes convenientes á la primera de dichas islas en el correo de mayo del año actual, y saberse en esta direccion con alguna anticipacion para proceder en consecuencia. Y habiéndose dignado S. M. aprobar las reglas propuestas por el director del observatorio para la ulterior contratacion del espresado servicio incluyo á V. E. de real órden copia de ellas para su noticia y cumplimiento en la inteligencia de que directamente se da conocimiento de esta soberana resolucion al comandante principal de marina de Puerto-Rico.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 14 de abril de 1860.—Mac-Crohon.—Sr. Comandante General del Apostadero de Marina de la Habana.—Ministerio de Marina.—Direccion del Personal.—Direccion del Observatorio de Marina de San Fernando.—Seccion de efemérides.—Reglas que el director del observatorio propone se observen en adelante para contratar en pública subasta la formacion, impresion y venta de los calendarios del Arzobispado de Cuba y Obispados de la Habana y P.-Rico.—Primera. El observatorio de Marina de S. Fernando remitirá en la primera quincena de mayo de cada año, cuando mas tarde, al comandante general de marina del apostadero de la Habana y al comandante principal de marina de la isla de Puerto-Rico noticia de los anuncios astronómicos que deban insertarse en los calendarios del Arzobispado de Cuba y de los obispados de la Habana y Puerto-Rico que hayan de regir en el año inmediato, arreglados á los meridianos de las capitales de las referidas diócesis.—Segunda. Así que dichas autoridades reciban las referidas noticias sacarán á pública subasta el derecho esclusivo de formar, imprimir y espender los respectivos calendarios, sujetando el acto á las leyes, reglamentos é instrucciones que rijan sobre la materia, y haciendo recaer la licitacion sobre la cantidad que el licitador á quien se adjudique el servicio se obligue á entregar libre de giros y de todo quebranto en el observatorio de marina de S. Fernando, sirviendo de tipo para las mismas proposiciones admisibles el producto que respectivamente hubiere dado cada calendario en el año anterior al en que se verifique la subasta.—Tercera.—El remate se adjudicará definitivamente al mejor postor despues que el acto de la subasta haya recibido la aprobacion de la autoridad de marina ante quien se verifique y de haber afianzado el licitador debida y legalmente el esacto cumplimiento de los compromisos que por él adquiera, elevándose á contrato seguidamente por medio de escritura pública. Si la proposicion sobre que recaiga la adjudicacion escede en un diez por ciento al tipo establecido podrá otorgarse al rematante si así lo exige, el derecho de contratar el servicio subastado por diez años, incluso el de la subasta.—Cuarta.—Si el contrato se celebra por un año recibirá el contratista al formalizarse las escrituras las noticias astronómicas relativas al calendario ó calendarios cuya formacion, impresion y espendicion hubiese contratado, y queda obligado á redactar y entregar á la autoridad que presidió la subasta, dentro de los primeros quince dias inmediatos los originales del calendario ó calendarios con todas las noticias religiosas y civiles que han de regir durante el año á que correspondan en los territorios respectivos. Si el contrato se celebra por diez años recibirá el contratista al formalizarse la escritura las noticias astronómicas correspondientes al primer año de los comprendidos en el contrato, y oportunamente se le irán entregando las de los años sucesivos, en todos los que debe proceder del mismo modo que queda dicho para el caso del contrato por un año. Las fiestas movibles y principales solemnidades de la Iglesia pedrá tomarlas el contratista del almanaque náutico que con mucha anticipacion publica el Observatorio, y en cuanto á lo demás se atendrá el contratista á lo que contienen los calendarios de los años precedentes.—Quinta.—Así que el Comandante General de Marina del Apostadero de la Habana y el Comandante Principal de Marina de la isla de Puerto-Rico reciban los espresados originales los dirigirán á los Prelados diocesanos de los territorios en que han de regir, rogándoles se sirvan manifestar si están arreglados á las prescripciones de la Iglesia y á las necesidades religiosas de los fieles sugetos á su jurisdiccion y que de no estarlo se sirvan decir las alteraciones que deban hacerse para conseguir este objeto.—Sesta.—Luego que las referidas autoridades reciban aprobados ó censurados dichos originales los remitirán á la autoridad civil pidiéndole se sirva tambien aprobar los ó censurarlos en la parte de anuncios civiles que contengan á fin de acordar tambien la cesa...itud por este concepto.—Sétima.—Devueltos los originales por las autoridades civiles el Comandante General del Apostadero de la Habana y el Comandante Principal de Marina de la isla de Puerto-Rico dispondrán su entrega á los respectivos contratistas para su exacta publicacion, si hubieren sido aprobados ó para que los publiquen con las correcciones que resulten de las censuras, si las hubiesen merecido, una y otra cosa bajo la responsabilidad que hubiesen contraido en el acto de remate, y por la escritura del contrato otorgada.—Octava.—El Comandante General de Marina del Apostadero de la Habana y el Comandante Principal de Marina de Puerto-Rico procurarán que todas estas diligencias estén cumplidas el dia primero de octubre para que el contratista pueda tener venal el calendario que ha de regir en cada año el dia primero de noviembre del anterior, que será una de las condiciones del contrato.—Novena.—El contratista será propietario del calendario definitivamente aprobado, ó censurado, siempre que cumpla todas las condiciones de su contrato, y todas las autoridades, especialmente las que adjudicaron el remate, le ampararán en su preciso en esta propiedad con toda la fuerza de las leyes.—Décima.—Los importados ó contrabandistas de los respectivos calendarios se castigarán rigurosamente según esta forma: Calendario para {el Arzobispado de Cuba / el Obispado de la Habana / la isla de Puerto-Rico} aprobado en la parte religiosa por el Ilmo. Sr. {Arzobispo / Obispo / Obispo} de la diócesis en la parte civil por y arreglado en la parte astronómica por el Observatorio de Marina de San Fernando para el meridiano {de Santiago de Cuba / del Morro de la Habana / del Morro de San Juan de Puerto-Rico}. El contratista podrá aumentar el calendario aprobado, ó censurado, pero bajo el epígrafe de parte no oficial, todas las noticias, artículos científicos y literarios que guste, y le permitan publicar las leyes, disposiciones y reglamentos que rijan á la imprenta, á las que quedará sometido sobre este particular.—11ª—Cualquiera que sea la forma, lujo tipográfico, aumento de noticias y artículos científicos y literarios que el contratista emplee ó introduzca en los referidos calendarios, debe ser una de sus obligaciones hacer una edicion de solo la parte oficial, de la que tendrá siempre ejemplares venales á un precio que no esceda de real y medio fuerte por ejemplar.—12ª—El importe íntegro de la cantidad en que el contratista haya rematado el derecho esclusivo de formar, imprimir y espender el calendario lo entregará en letras pagaderas á corto plazo en Cádiz ó en San Fernando, á la autoridad que presidió el remate, en todo el mes de febrero de cada año que corresponda, ó antes si gusta.—13ª—Estas disposiciones se incluirán en los pliegos de condiciones para la subasta á fin de que en ningun tiempo puedan los contratistas alegar ignorancia.—Observatorio de San Fernando, 3 de marzo de 1860.—Francisco de Paula Márquez.—Es copia.—Hay una rúbrica.—Es copia de la real órden original, y de la de las reglas propuestas por la Direccion del Observatorio de San Fernando recibidas en el último correo.—Habana, 20 de junio de 1860.—Francisco de Paula Manjon.—Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta el derecho de formar, imprimir y espender los calendarios del Arzobispado de Cuba y Obispado de esta capital correspondientes al año de mil ochocientos sesenta y dos, de conformidad á lo dispuesto en el reglamento formado en tres de marzo del año próximo pasado por la Direccion del Observatorio de Marina de San Fernando, que aprobó Su Majestad por real órden de catorce de abril del mismo año.

PLIEGO DE CONDICIONES.

LICITACION.

1ª La adjudicacion del derecho esclusivo de formar, imprimir y espender los calendarios del arzobispado de Cuba y obispado de esta ciudad se hará por licitacion pública, y solemne por ante el Juzgado de esta Comandancia general el dia que á bien tenga designar: anunciándose previamente por el Diario oficial de la Marina con insercion de estas condiciones, fijándose ademas en los lugares mas oportunos de estilo los edictos convenientes para conocimiento de los que quieran optar al remate, estando de manifiesto este pliego en la escribanía del Juzgado todos los dias hábiles desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

2ª La licitacion se verificará por pliegos cerrados, conteniéndose precisamente las proposiciones que se hagan á la forma y concepto del adjunto modelo número uno y á la cantidad de dos mil seiscientos setenta y siete pesos cincuenta centavos, producto del anterior remate, con el tanto por ciento que sobre ella se aumentare, y las que aparezcan sin los requisitos del dicho modelo del mismo modo que aquellas en que se ofrezca menor cantidad de la que se establece por tipo no serán aceptadas.

3ª Para tener derecho á presentarse como licitador es indispensable producir con el pliego de proposicion certificacion que justifique haberse depositado en la Tesorería general de Hacienda Pública ó en el Banco español de esta ciudad la cantidad de quinientos pesos fuertes en metálico.

4ª Constituido el Juzgado para el remate el dia y hora designados, los interesados que hayan de presentar pliegos de proposiciones espondrán durante el tiempo de quince minutos contados desde la hora marcada para el acto las dudas que se les ofrezcan, pudiendo los esplicaciones que se crean convenientes en la inteligencia de que trascurrido ese tiempo se dará principio á la entrega de los pliegos sin admitirse observacion alguna. El escribano actuario recibirá dichos pliegos numerados por su órden sí que despues de entregados puedan retirarse por concepto alguno.

5ª Espirados los quince minutos marcados para la recepcion de pliegos el escribano los entregará al Juzgado, quien procederá á su apertura por el órden de su numeracion, leyéndose en alta voz y adjudicándose el remate al postor que mayor cantidad hubiese ofrecido sobre el tipo que se establece en la condicion segunda.

6ª Si del eximen de los pliegos resultare que de la proposicion mas alta hubiere dos ó mas iguales se procederá en el acto por el tiempo de otros quince minutos sin prórroga á nueva licitacion verbal entre los interesados cuyas ofertas sean iguales, y pasado ese tiempo y prevenido antes por tres veces terminará el acto á favor del que hubiere mejorado su proposicion.

7ª Concluido el acto se devolverán á los licitadores los justificantes de la garantía que les autorizaron para asistir como postores, con escepcion de los que pertenezcan á la persona ó personas á cuyo favor resulte el remate, que se retendrá hasta el otorgamiento de la escritura que dispone la regla tercera de la real órden reglamentaria en la cual, quedando la cantidad del depósito á favor del Observatorio si el contratista ó rematador no se presentasen á cumplir sus compromisos.

8ª Adjudicado el remate manifestará el interesado si tiene uno ó mas socios, porque en tal caso serán estensivas á ellos las obligaciones contraidas, con renuncia de todos fueros y privilegios particulares.

9ª Aprobado que sea el remate se elevará inmediatamente á contrato por medio de escritura pública siempre que el licitador haya llenado lo prevenido en la parte obligatoria de este pliego.

10ª Si la proposicion admitida escediere de un diez por ciento al tipo establecido podrá otorgarse al rematador, si así lo pide, y le conviniere, el derecho de hacer el mismo servicio por diez años, incluso el de que ahora se trata, segun se establece en la regla tercera de la real órden mencionada.

11ª El contratista será propietario del calendario definitivamente aprobado, ó censurado, siempre que cumpla las condiciones del contrato, y todas las autoridades, y principalmente esta de marina le ampararán en esa propiedad con toda la fuerza de las leyes, segun se previene en el Reglamento ya citado.

12ª Si fuese uno solo el contratista, y celebrado el contrato por diez años falleciese antes de vencer su compromiso, si esto ocurriese despues del mes de octubre sus herederos y albaceas tenedores de bienes habrán precisamente de cumplir el contrato respecto del año siguiente; pudiendo tambien continuarlo por los años posteriores siendo árbitros de continuar en los demas que faltarán para el cumplimiento del tiempo si á ellos les conviniere, avisándolo préviamente á este Juzgado en todo el mes de agosto del año subsecuente al del fallecimiento del contratista.

13ª Este contrato no podrá en caso alguno sugetarse á juicio arbitral, y las cuestiones que puedan ocurrir sobre faltas del contrato, cumplimiento, inteligencia, rescision y efecto de los compromisos que se contraen se resolverán despues de apurados los trámites competentes por la via de apremio.

14ª Si se declarase la rescision del contrato por no llenar el rematador las condiciones de él se procederá á nuevo remate, y si hubiese diferencia de valores en perjuicio del Observatorio entre el primero y segundo rematador será aquella de cuenta del primer rematador, así como tambien los daños y quebrantos que justificadamente se hubieren causado, para cuya responsabilidad servirá de garantía la fianza prestada, sin perjuicio de las demas disposiciones que se estime conveniente adoptar.

15ª Tampoco podrá sugetarse este contrato á novacion alguna, ni subarrendarlo á tercero por ningun concepto sin conocimiento del juzgado.

16ª El contratista en los asuntos puramente relativos á este contrato gozará del fuero de marina.

Obligaciones del rematador.

17ª Si se celebra el contrato por un año recibirá el contratista al formalizarse la escritura las noticias astronómicas relativas al Calendario del Arzobispado de Cuba y Obispado de esta ciudad para la redaccion y entrega de los originales segun previene la regla cuarta de la real órden dispositiva.

18ª Si el remate fuese por diez años recibirá el Contratista de la Comandancia general las noticias astronómicas correspondientes al primer año de los comprendidos en el contrato, y oportunamente se le irán entregando las de los años sucesivos segun las fueren remitiendo el Observatorio de San Fernando, en todo lo que deberá proceder del modo que se ha esplicado en la anterior condicion respecto de los originales que debe entregar para su exámen y aprobacion.

19ª Redactará y entregará al Juzgado de esta Comandancia general dentro de los primeros quince dias inmediatos los originales de los respectivos calendarios con todas las noticias religiosas y civiles que han de regir durante el año en los territorios á que correspondan.

20ª Las fiestas movibles y principalmente las solemnidades de la Iglesia podrá tomarlas el contratista del almanaque náutico que con anticipacion publica el Observatorio, y en cuanto á lo demas se atendrá el contratista á lo que contienen los calendarios de los años precedentes: regla 5ª del Reglamento.

21ª La portada ó encabezamiento de los respectivos calendarios se sugetarán rigurosamente en su redaccion á la forma respectivamente marcada en los modelos número dos y tres: regla 10ª de la Real órden.

22ª Luego que por la Autoridad de Marina, la Eclesiástica y la Civil se hayan censurado los originales de conformidad á lo dispuesto en el artículo 5º del Reglamento se devolverán al contratista para su exacta publicacion, si hubieren sido aprobados, ó para que los imprima y publique con las correcciones que resulten de las censuras si las hubiesen merecido, una y otra cosa bajo la responsabilidad contraida en el acto del remate, y por la escritura del contrato otorgado.

23ª Tendrá impreso y de venta pública para el 1º de noviembre de este año los respectivos calendarios, quedando sugeto á la propia obligacion respecto de los años sucesivos si el remate se hiciere por diez: regla octava de la Real órden.

24ª El contratista podrá aumentar el calendario aprobado ó censurado pero bajo el epígrafe de parte no oficial, con todas las noticias, artículos científicos y literarios que guste y le permitan publicar las leyes, disposiciones y reglamentos que rigen á la imprenta, á las que quedará sometido en esta parte.

25ª Cualquiera que sea la forma, lujo tipográfico, aumento de noticias y artículos científicos y literarios que el contratista emplee en los referidos calendarios, debe hacer una edicion de solo la parte oficial, de la que tendrá siempre ejemplares venales á un precio que no esceda de real y medio fuerte por ejemplar, como se previene en la regla 11ª de la real órden.

26ª Entregará libre de giros y de todo quebranto en el Observatorio de Marina de San Fernando la cantidad por la cual se hubiere adjudicado el derecho esclusivo de formar, imprimir y espender el calendario. Al efecto exhibirá su importe íntegro en letras pagaderas á veinte dias vista en Cádiz ó San Fernando al Escmo. Sr. Comandante general de este Apostadero por conducto del escribano del juzgado en todo el mes de febrero del año á que corresponda ó antes si así le conviene al rematador.

27ª Afianzará debida y legalmente por una cantidad igual á la que en que se hubiere cerrado el contrato, el esacto cumplimiento de los compromisos que por él remate adquiere.

28ª Satisfará de su cuenta los gastos y costas de las actuaciones, copia de los espedientes de subasta, escrituras y demás originales que sean necesarios, así como tambien remitirá grátis á la Direccion del Observatorio los ejemplares de los respectivos calendarios, luego que se haya verificado la impresion en cumplimiento de la real órden de veinte y tres de mayo de mil ochocientos treinta y tres.

29ª Todas las condiciones que van contenidas en este pliego se guardarán y cumplirán esactamente por el contratista sin interpretacion alguna.

MODELO NUMERO 1.

D. N. N. de este vecindario, instruido del pliego de condiciones bajo las cuales se sacan á pública subasta el derecho de formar, imprimir y espender los calendarios de este Obispado y del Arzobispado de Santiago de Cuba, correspondientes al año de mil ochocientos sesenta y dos, así como tambien de la cantidad de *dos mil seiscientos sesenta y siete pesos cincuenta centavos* á que ascendió el producto del anterior remate, ofrezco abonar dicha cantidad con el aumento de (tanto por ciento) sugetándome en un todo á las condiciones contenidas en dicho pliego.

Es copia para su publicacion.—*Ldo. Plácido M. Borrego.*

Gobierno Capitanía General Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel isla de Cuba.—Real Audiencia Pretorial de la Habana.—Secretaría del Real Acuerdo.—Circular.—El Ilmo. Sr. Regente de esta Real Audiencia Pretorial, consecuente á una comunicacion que se ha servido dirigirle el Ilmo. Sr. Intendente ha tenido á bien mandar se libre á V. S. la presente, á fin de que haga V. S. que todos los funcionarios que en esa jurisdiccion sirven en la actualidad oficios de pluma vendibles y renunciables, de la clase de escribanos públicos y de juzgados especiales, tasadores de costas, procuradores públicos, anotadores de hipotecas y contadores judiciales, pasen sin la menor dilacion á la Administracion de Rentas de esa cabecera una copia jurada é íntegra así de los títulos provisionales que les fueron espedidos cuando entraron á servir sus respectivos cargos como de la Cédula ó Real confirmacion que hayan obtenido para continuar en el goce de los mismos, y que no omitan insertar en las espresadas copias todas las tomas de razon que los mencionados títulos tuvieren. A la vez se ha servido disponer el mismo Ilmo. Sr. Regente se diga á V. S. procure por los medios que le sugiera su celo hacer que cumplan brevemente los enunciados subalternos con la remision indicada, dando V. S. cuenta de que lo han efectuado, y del recibo de la presente.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Habana, 17 de julio de 1861.—*Dr. José Giralt*, secretario.

Sr. Alcalde mayor de........

Administracion General de Rentas Terrestres.—No habiendo bastado los repetidos anuncios que por espacio de dos meses han estado publicando los periódicos de esta ciudad llamando al pago de las cuotas pendientes á los tenedores de Emancipados, he dispuesto como el medio anterior al de la via ejecutiva de apremio citar nominalmente á todos los que aparecen como deudores á este ramo, y al efecto se irán publicando por órden alfabético de apellidos los individuos pendientes de pago con señalamiento del dia en que deberán efectuarlo. Para evitar molestias y dilaciones á los interesados deberán éstos presentarse con la última carta de pago y la contrata, ó sea el documento de consignacion.

Como puede suceder que del segundo semestre del año anterior al primero del corriente hayan ocurrido bajas, ya sea por defuncion ó devoluciones ú otras causas, deberán los patronos acudir á la Secretaría del Gobierno Superior Civil en la Seccion de Emancipados para que se les provea del competente documento; en el concepto que de no presentarlo en el acto del pago, se les liquidará y cobrará con arreglo al último entero y con vista de la existencia de los negros que cada consignatario tenga en los libros del Negociado.

Desde el 1º hasta el 31.

Letra S. Fólio

1 D. José Sainz Santa María.
9 „ Mauricio Santos La Madrid.
10 „ Antonio Silva.
21 „ Juan Salgado.
27 „ José de Sola.
29 „ Manuel Sentmanat.
29 „ José Quintin Suzarte.
44 „ Manuel Santa Ana de Burgos.
46 „ Hipólito Saravia.
48 „ Francisco Javier Saravia.
53 „ Rafael Salguero.
59 „ Isabel Saus.
64 „ Pedro Sandoval y Dominguez.
67 „ José Florencio Sierra.
71 „ Dolores Solano de Lucena.
85 „ Luis Saez.
86 „ Antonio Sanchez Troya.
88 „ Isabel Sainz Gutierrez.
91 „ Salvador San Juan.
91 „ Estéban Sala y Porte.
94 „ Francisco de Paula Suarez.
98 „ Alejandro Suzarte.
101 „ José Mendel Sariol.
105 „ Margarita Solar.
106 „ Genoveva Sanchez del Corral.
97 „ Francisco Schnabelius.

Habana 17 de julio de 1861.—El Administrador general, *Castro.*

Gobierno Político de la Habana.—Llegada la época en que deben renovarse las cédulas de emancipados para el segundo semestre del corriente año, el Sr. Gobernador Político se ha servido disponer se haga saber á los interesados por medio de la Gaceta oficial que presenten en dicho objeto en esta Secretaría en todo el presente mes y el entrante de agosto.

Y de órden del propio Sr. Gobernador se inserta en tres anuncios para conocimiento de los mismos interesados.

Habana julio 17 de 1861.—El Secretario, *José Ramon Cabello.*

El Sr. Gobernador Político se ha servido disponer que las personas que tengan pendientes en la Secretaría de este Gobierno cédulas de los Emancipados que les estén consignados, correspondientes al primer semestre del corriente año, pasen á recogerlas.

Y de órden de S. Sría. se anuncia al público para conocimiento de los interesados.

Habana julio 17 de 1861.—El Secretario, *José Ramon Cabello.*

Gobierno Militar de la Habana.—El Escmo. Sr. General Gobernador se ha servido disponer se cite por medio de la Gaceta oficial al Teniente retirado de ingenieros D. Miguel Lopez y Gomez á fin de que en dia y hora hábil se presente en la Secretaría de este Gobierno á instruirse de un asunto que le concierne.

Habana 17 de julio de 1861.—*Cárlos Arlotteau.*

Obispado de la Habana.—Secretaría.—Lista de las personas que han contribuido para regalar las treinta y seis camas de hierro que han de ocupar la nueva sala que se edifica en el Hospital de Caridad de Paula, y cantidades con que cada una se ha suscrito.

	Ps.	Cs.
Sra. doña Luisa Calvo y Fox	255	„
Sr. D. Narciso de Foxá	85	„
Sra. Condesa de San Fernando	85	„
Sra. doña Concepcion Crespo de Cascales	85	„
Sra. doña Encarnacion Chacon de Montalvo	42	50
Sr. marques de Campo Florido	42	50
Sra. doña Merced de Cárdenas	42	50
Sr. D. Miguel de Cárdenas y Cárdenas	42	50
Sra. doña Josefa Armenteros de Cárdenas	42	50
Sr. D. José María de Cárdenas	42	55
Sra. doña Manuela Fuente de Forcade	42	50
Sra. doña Emelina Forcade de Cambel	42	50
Sra. doña Loreto Armenteros	85	„
Sra. doña Merced Loinaz de Aguirre	85	„
Sra. doña Filomena Romero de Abreu	42	50
Sr. D. Agustin Abreu	42	50
Sr. D. Miguel Gaston	42	50
Sra. doña Manuela de la Luz de Fésser	51	„
Srita. Gutierrez	25	50
Sra. doña Rufina M. Gregori V. de Quesipo	42	50
Sra. doña Josefa Gregori de Vidal	42	50
Sra. doña Teresa de la Luz de Arango	17	„
Sr marques del Real Socorro	17	„
Sra. doña Ana D. Berrio	17	„
Sra. doña Matilde Gutierrez de Carballo	8	50
Sra. doña Ascension Cárdenas de Kessel	8	„
Sr. D. Nicolás J. Gutierrez	17	„
Sra. doña Concepcion de la Luz de Cárdenas	17	„
Sra. doña Concepcion Garzon de Luz	8	50
Sra. doña Luisa Cachurro V. de Mesa	4	50
Sr. D. Gustavo de los Reyes y Melo	2	10
Sra. doña Dolores Montalvo de Villaurrutia	8	50
Sra. doña Mercedes Pacy de Alfonso	21	50
Suma total	1530	„

Es copia del original.—Y de órden del Escmo. é Ilmo. Sr. Obispo Diocesano se publica en la Gaceta oficial para inteligencia y satisfaccion de todos los Sres. donantes.

Habana, 17 de julio de 1861.—*Pedro Sanchez*, secretario.

Presidio Militar de la Cabaña.—Necesitando este establecimiento proveerse por el término de un año, de sombreros de paja de empleita, pantalones y blusas de coleta azul, chaquetones de bayeton y zapatos de baqueta, se avisa al público para que los que quieran hacer proposiciones acudan el dia veinte y cinco del corriente á las doce del dia al despacho del Sr. Brigadier Gobernador de dicha fortaleza, donde están de manifiesto los pliegos de condiciones, en cuyo acto, presentando los licitadores sus proposiciones en pliegos cerrados, se abrirán en presencia de la Junta nombrada al efecto, y en caso de empate se admitirá la puja solo por el término de 10 minutos, advirtiéndose que la licitacion podrá comprender todas las prendas, ó bien cada una por separado.—Castillo de la Cabaña 12 de julio de 1861.—El Capitan encargado del detall. *Accedo.* 10-13

Regimiento del Reyn. 1º de Ingenieros.—Teniente Coronel.—Hallándose vacante la plaza de maestro armero de ambos batallones los que optidá cubrirlas pueden presentar sus solicitudes en esta oficina á mi cargo. Campamento de la Habana y julio 10 de 1861.—El T. C. M. *Villalonga.* 8-11

(ESTRACTOS DE LA GACETA.)

El Ilmo. Sr. Intendente general de Ejército y Hacienda se ha servido disponer, en cumplimiento de órdenes superiores, que se publique en la Gaceta oficial el pliego de condiciones formado por la Direccion general de Rentas Estancadas para contratar en subasta pública el surtido de tabaco habano en hoja de la Vuelta-Abajo que necesiten las fábricas de la Península en los años que en él se determinan. (Véase la Gaceta.)

TRIBUNALES.

De Marina.—Por auto del Sr. Brigadier segundo Jefe Comandante General accidental de este Apostadero, con la consulta del Sr. Magistrado Auditor del mismo, en los seguidos por D. Tomás Sandoval contra la sucesion de D. Francisco Escovedo en cobro de pesos, se ha dispuesto se notifique á D. César Vernet como marido y legítimo representante de la menor Dª Beatriz Escovedo el auto que copiado á continuacion, para que en el término de sesenta dias comparezca por sí ó por medio de apoderado en este tribunal.—Habana 19 de junio de 1861.—Vistos.—Considerando que la renuncia hecha segun el escrito foja 21 ratificado al 28 y 29 por, Dª Beatriz Escovedo con autorizacion de su marido D. César Vernet, de la herencia de su padre D. Francisco, fué limitada y á favor únicamente de su madre Dª Beatriz Navarrete, y que es en su escrito de foja 131, ratificado al 136, espresa no haber aceptado ni tener voluntad de aceptar dicha herencia, para mejor proveer, hágase saber en persona á su marido D. Beatriz Escovedo lo contestado por su madre; y que manifieste si conforme con lo espuesto por esta, y en tal caso si se presenta parte en este juicio como heredera de su padre, ó renuncia enteramente y en términos absolutos la herencia del último, autorizada por su marido.—Arévalo.—Gálvez.—Ldo. Plácido M. Borrego.—Habana, 12 de julio de 1861.—*Ldo. Plácido M. Borrego.* 3-9

De Marina.—Por auto del Sr. Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta Provincia, en los formados por la renuncia que hace el Ldo. D. Rafael S. Rodriguez, de la asesoría interina de Cárdenas, se ha dispuesto con la consulta del Asesor titular del Juzgado se convoquen á los letrados que quieran optar á la vacante, para que en el término de noveno dia despues del último anuncio presenten sus solicitudes en este Juzgado.—Habana 17 de julio de 1861.—*Cárlos de Acosta.* 3-19

De Marina.—Por auto del Sr. Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta Provincia con la consulta del Asesor titular del Juzgado en la causa formada contra José Modesto Fernandez, Nicolás Martinez, Juan Duran y Cristóbal Nuñez por reyerta de que resulta herido el último, se ha dispuesto que en 3 números consecutivos de los periódicos oficiales de esta Capital se convoquen á los espresados Fernandez, Martinez y Duran para que se presenten en esta Escribanía de mi cargo á instruirse de lo dispuesto en auto de esta fecha recaido en la espresada causa.—Habana julio 15 de 1861.—*Cárlos de Acosta.* 3-17

Juzgado de la Ayudantía de Marina del Distrito de Regla.—A consecuencia de la causa formada por haberse encontrado flotando sobre el mar en el recodo que forma la muralla entre el Cuartel de la Fuerza y Pescadería la mañana del 11 del actual el cadáver de un hombre pardo, desconocido, vestido con camisa y pantalon blanco, de estatura regular, cerrado de barba y con bigotes y botines de becerro negro, se ha dispuesto por el Asesor de este Juzgado Ldo. D. Juan Gonzalez Guerra comisionado para la formacion de dicha causa, se convoquen por tres números consecutivos del Diario de la Marina á las personas que puedan dar razon de quien sea el referido pardo y el motivo de la ocurrencia para que comparezcan en este juzgado por ante mí á manifestarlo.—Regla y Julio 13 de 1861.—*Ldo. Fernando Calves.* 3-17

De Marina.—Por auto del Sr. Comandante Militar de Marina y matrículas de esta provincia, con la consulta del asesor titular del Juzgado, en la causa formada con motivo del fallecimiento de doña Tomasa Camacho, se ha dispuesto que por tres números consecutivos de los periódicos oficiales de esta capital se convoquen á las personas que puedan dar razon del hecho para que dentro de quinto dia despues del último anuncio comparezcan á declarar lo que sepan relativo al suceso Habana julio 13 de 1861.—*Cárlos de Acosta.* 3-17

Ordinario.—En el incidente á los intestados de los Sres don Juan Francisco Cascales y doña Josefa de Ariza, seguido contra la sucesion del Sr. don Juan Francisco Cascales y Ariza, en cobro de cinco mil pesos, en cumplimiento de egecutoria ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor de Colon por ante mí como encargado de la escribanía de doña Candelaria Pimentel, se proceda nuevamente al remate de una casa situada en el barrio de Jesus María calle de la Puerta Cerrada n. 12, tasada en 6282$ 3½ reales, señalando para que tenga efecto el dia 19 del corriente á las 11 de su mañana en las puertas del Juzgado: y se manda anunciar en tres números del Diario de la Marina, para que los que quieran hacer postura ocurran á verificarlo el dia señalado. Habana julio 13 de 1861.—*José Nicolás de Ortega.* 3-17

Ordinario.—Por disposicion del Escmo. Sr. Alcalde Tercero en el espediente económico que D. Cristóbal Carreras sigue contra D. Santiago Suarez en cobro de pesos y cumplimiento de juicio de paz acordado, se ha señalado el dia 29 del actual á las 11 de la mañana, para que tenga efecto en las puertas del Juzgado calle del Obispo n. 113, el remate de la goleta de Cabotaje nombrada "Tres Primos", de la pertenencia del citado Suarez, y la que se halla fondeada en Tallapiedra. Y para su publicacion libro la presente.—Habana, julio 15 de 1861.—*Ldo. Fernando Calves.* 3-17

Ordinario.—Ignorándose el paradero de D. Santiago Suarez y estando dispuesto el remate de la Goleta de su propiedad, "Tres Primos" á consecuencia del espediente que contra él sigue D. Cristóbal Carreras en cumplimiento de juicio de paz acordado, está mandado por el Escmo. Sr. Teniente Alcalde tercero se notifique al espresado Suarez por este órden.—Habana y julio 15 de 1861.—*Ldo. Fernando Calves.* 3-17

Ordinario.—El Sr. Alcalde mayor del distrito de Belen, ha dispuesto en el incidente á los autos promovidos por D. Francisco Modesto de los Reyes haciendo cesion de bienes á sus acreedores tormado para tratar de la calificacion de los créditos, que por tres números del Diario de la Marina se haga saber á todos los acreedores del referido D. Francisco Modesto de los Reyes, que dentro de tercero dia presenten al Síndico de dicho concurso Ldo. D. Francisco Calmot que vive en la calle de Cuba número 109½, altos de la cedería la Charanha de 9 á 12 de la mañana los documentos justificativos de sus créditos, en concepto de que si no lo hicierendentro del plazo citado, sufrirán las consecuencias de su demora ó abandono.—Habana julio 15 de 1861.—*Francisco de Ayala.* 3-18

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Julio 17.—De Port Royal en 4 dias vap. de S. M. B. Spitefull, comandante Wilson Esqr. Conduce al Comodoro Dunlop.

De Canarias y Matanzas en 33 dias frag. esp. Gran Canaria, cap. Aroceua, ton. 523, con frutos, á los Sres. Valencia, Cruz y cp.—Pasag. 6.

De Santo Domingo en 3 dias vap. de S. M. Velasco, comandante el teniente de navío D. José Carranza.

Julio 18.—De St. Vincent (Cabo Verde) en 20 dias frag. ing. Medway, cap. Kennedy, ton. 633, en lastre, al capitan.

De la Orotava en 21 dias berg. esp. Luisa, capit. García, ton. 213, con efectos, á los Sres. Valencia, Cruz y cp.—Pasageros 8.

De Santander en 48 dias berg. esp. Augusto, cap. Cancio, ton. 180, con harina, á D. L. G. Barbon.—Pasag. 3.

De Baltimore en 21 dias berg. ing. Roseway Bell, capit. Miller, ton. 120, con efectos, á D. N. J. Gomez y cp.

De Lóndres en 32 dias berg. ing. Eliza capitan Hunter, ton. 265, en lastre, á los Sres. Fésser y cp.

A las 6 quedaba por sot. frag. sin reconocer.

SALIDAS.

Para Matanzas frag. am. Diana, cp Harctein, por los Sres. Hamel y cp.

Para Falmouth berg. amer. Rio, cap. Hul por los Sres. Meyer y comp.

Para Filadelfia berg. am. S Lindsey, cap. Guptil, por D. A. Cabarga y comp.

Para Cárdenas frag. franc. Philip Auguste, cap. Cousin, por D. J. M. Morales y comp.

Para Sagua la Grande gol. am. Thomas Holcomb, cap. Bennet, por los Sres Scharfenberg, T. y comp.

Para la Coruña y Santander berg. esp. Genoveva, capitan Amezaga, por los Sres. Peñasco, M. y cp.

Para Cárdenas frag. Simmetry.

Para New-York frag. esp. Teresita, cap. Cardona, por los Sres. Llanusa y comp.

Para Mallorca frag. esp. Gerion.

Para New-York vapor am. Marion, cap. Cole, por D. J. M. Morales y cp.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para el Havre frag. franc. Christophe Colomb, cap. Batly, por los Sres. Charles Caro y comp. 2130 cajas y 100 bocoyes de azúcar.

Para Cronstadt frag. ing. Gibraltar, cap. Dunham, por los Sres. Hamel y cp. 5099 cajas de azúcar y 5 millares de tabacos.

Para Cayo-Hueso vivero am. Retler, cap. Perez, por don F. Marty. En lastre.

Para Cárdenas berg. esp. Algorta, cap. Zavala, por los señores Govarrola y comp. En lastre.

Para Manzanillo berg. esp. Pepita, cap. Acevedo, por los Sres. Runge, B, y comp. En lastre.

Para el Havre frag. fran. Fleurian de Bellevue, cap. Saulue, por los Sres. Cahuzac H. 1473 cajas de azúcar.

Para el Havre frag. franc. Alcyon, cap. Birly, por los Sres. Cahuzac hermano. 2292 cajas de azúcar y 57½ millares de tabacos.

Para Cayo-Hueso viv. am. W. Batty, cp. Pego, por D. F. Marty. En lastre.

Para Dunkerque frag. franc. Ocean, cap. Bailleux, por los Sres. Cahuzac hermano. 2100 cajas de azúcar.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para Falmouth frag. am. Stately, cap. Hall, por los Sres. J. C. Burnham y cp.

Para Boston frag. am. Marion, cap. Tower, por los Sres. Hamel y cp.

Para Canarias frag. esp. Ana, cap. Rodriguez, por los Sres. Valencia, C. y cp.

Para Falmouth frag. sueca María Theresia, cap. Stromberg, por los Sres. Fésser y cp.

Para New-York gol. am. Mary E. Pierce, cap. Wyman, por D. J. P. Drain.

Para Falmouth berg. hann. Mathilde Denker, por los Sres. D. J. M. Morales y cp.

Para Barcelona y el estrangero frag. esp. Panchita, cap. Basels, por los Sres. Solá, C. y cp.

Para Vigo, Coruña y Avilés berg. esp. Rápido, cap. Muñoz, por los Sres Inclan Echausier y cp.

Para Vigo, Coruña y Santander frag. esp. Anónima, capitan Garay, por los Sres. Arana, Ucalde y cp.

Para Mahon, Málaga y Barcelona frag. esp. Lorencita, capitan Torres, por los Sres. Gili, Robira y cp.

Para Falmouth frag. ing. Record, cap. Butcher, por los Sres. J. B. Frank.

Para Queenstown frag. ing. Adams Douglas, por los señores Fésser y cp.

Para Belle Isle frag. franc. Enfant Nantais, cap. Esterling, por los Sres. Fésser y cp.

Para Vigo y Gijon berg. esp. Cárlos, cap. Alvarez, por D. R. Perez de la Sala.

Para Canarias frag. esp. Cándida, cap. Rodriguez, por los Sres. Valencia, Cruz y comp.

Para Cádiz frag. esp. Amalia, cap. Garrido, por los Sres. Peñasco, M. y comp.

Para New-York frag. am. Gan Eden, cap. Auld, por los Sres. Hamel y cp.

Para el Havre frag. franc. Akiab, cap. Robiquet, por los Sres. I. M. Zangroniz y cp.

Para Hamburgo frag. brem. Heinrich Von Gagern, capitan Reyner, por los Sres. Hamel y cp.

Para Buenos-Aires pol. esp. María, cap. Sisa, por los señores Rigal, D. y cp.

Para Lóndres frag. am. J. W. Brockman, Kirchet, por los Sres. Hamel y cp.

Para Falmouth berg. esp. Pilita, cp. Larrinaga, por los señores D. E. Meert y C°.

Para Falmouth berg. esp. Teresa, cap. Piñeiro, por los Sres. I. M. Zangroniz y cp.

Para New-York berg. am. Emily, cap. Bell, por los Sres. Cahuzac H.

Para Amberes berg. esp. Asuncion, cap. Arritola, por los Sres. Hamel y cp.

Para Santander y San Sebastian frag. esp. Lima, cap. Lachondo, por los Sres. Hamel y cp.

Para Falmouth frag. ing. Osborne House, cap. Lower, por los Sres. Fésser y comp.

Para Falmouth frag. ing. Chryseis, cap. Hedley, por los Sres. Fésser y comp.

Para el Havre frag. fran. Margarita, cap. Maillard, por D. J. M. Morales y comp.

Para Cádiz, berg. esp. Diego de Leon, cap. Copieter, por los Sres. Bustamante, Romero y comp.

Para Greenock frag. ing. Armonie, cap. Alliston, por los Sres. Fésser y comp.

Para Mallorca y el estrangero frag. esp. Hernan Cortés, cap. Sitjes, por los Sres. Canet y Garbalena.

Para San Sebastian y Santander frag. esp. Anónima, capitan Garay, por los Sres. Arana, Ugalde y cp.

Para Guernsey berg. ing. Dolphin, cap. Pago, por los señores Fésser y cp.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Sierra Morena g. Paquete de Chavez, p. Marrero, con 380 cajas de azúcar, 55 bocoyes id. y 16 pipas de aguardiente.

De Cárdenas gol. Inés, pat. Oliver, con 300 cajas azúcar y 11 pipas aguardiente.

De Cárdenas vap. Comanditario, cap. Serrano, con 27 pipas aguardiente.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Sierra-Morena gol. Sin Igual, pt. Cabrera, con efectos.

Para Puerto del Padre y Maniabon berg. Castilla, cap. Justo, con efectos.

Para Remedios, Mayajigua, Yaguajay, Perros y Moron gol. Segunda Constancia, pat. Rodriguez, con efectos.

Para Mayajigua, Perros y Moron gol. Tercesita, patron Morales, con efectos.

Para Bahía-Honda gol. Conchita, pat. Fierro, con efectos.

Para Baracoa gol. Dolorita, pat. Padron con efectos.

Para Cabañas gol. Céfiro, pat. Costa, con efectos.

Para Cabañas gol. Teresa Manuela, pat. Cervera, con efectos.

Para Santa Cruz gol. Pepilla Olivares, pat. Vigueira, con efectos.

Para la Teja gol. Angelita, pat. Cusi, con efectos.

Para Jaruco gol. Jaroqueña, pat. Pagés, con efectos.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—LLEGADAS

MATANZAS, julio 17.—Berg. esp. Capricho, Bonet, de las Palmas.

SALIDAS.

MATANZAS, julio 17.—Pol. esp. Enrique. Oliver, para Barcelona.

BUQUES A LA CARGA.

BUENOS-AYRES Y MONTEVIDEO.—Saldrá á la mayor brevedad posible la polacra española Isabelita capitan Olive para cuyos puntos admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios los señores Sama, Sotolongo y comp. 15-My

BARCELONA.—Saldrá sobre el 20 del presente mes la velera y hermosa fragata española Panchita, y teniendo todo su cargamento listo, admitirá solamente pasageros para dicho puerto los que serán bien alojados en la cámara, y recibirán el esmerado trato que tiene acreditado el capitan D. Hilario Bosch. Impondrán en la calle de la Obrapía n. 14 sus consignatarios Sola Carbonell y cp. 8-16

BUENOS AYRES.—Saldrá á la mayor brevedad la polacra española Palkoa capitan D. Agustin Astrich, admite carga á flete y pasageros, impondrán los señores Sama Sotolongo y Cª 2-Junio

BERGANTIN ESPAÑOL RAPIDO.—Saldrá positivamente de este puerto para los de Vigo, la Coruña y Avilés, el sábado próximo 20 del corriente. Los señores pasageros se servirán embarcarse mañana viérnes 19 por la tarde. Lo despachan sus consignatarios calle de Mercaderes n. 16, los Sres Inclan, Eschauzier y Cp. 3-18

BUENOS AIRES.—Saldrá á la mayor brevedad la polacra española María, capitan Sisa: admite carga á flete y pasageros: impondrán calle del Obispo n. 19 sus consignatarios Rigal Dardet y Cª 15-2

BARCELONA.—Saldrá el 21 del corriente la fragata española Lorencita, su capitan D. Juan Torres, y teniendo su cargamento listo, admite solamente pasageros en sus espaciosas y elegantes cámaras, á los que ofrece su referido capitan un esmerado trato. La despachan en la calle de la Cuna n. 99, sus consignatarios los señores Gili, Rovirosa y cp. 12-10

BARCELONA, MARSELLA Y GENOVA.—Saldrá dentro de breves dias la hermosa fragata española Hernan Cortes, su capitan Sitjár. Admite carga á flete y pasageros. Impondrán en la plaza de Armas núm. 3, sus consignatarios los señores Canet y Garvalena. 15-2

CIENFUEGOS, TRINIDAD Y ZAZA.—Saldrá positivamente el domingo 21 del corriente la muy velera goleta española Diamante, al mando de su acreditado capitan Faguerola, admite un resto de carga á flete y la despachan sus consignatarios los Sres. Peñazco, Marzan y Cª calle de Cuba n. 120. -13

CADIZ CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá inmediatamente la muy acreditada y velera fragata española Hermosa Valenciana. Tiene su carga lista, y admite solamente algunos bultos ligeros, como tambien pasageros que disfrutarán del esmerado trato que tiene acreditado su capitan D. Gaspar Rocafull.—Informarán en la calle de los Oficios núm. 71, los señores Loredo y Dominguez. 15-4 jl.

CIENFUEGOS.—Saldrá de Batabanó el dia 24 del actual el pailebot Jagua, patron Medina, admite carga á flete é impondrán en la calle de los Oficios esquina á la de Obrapía en el almacen de campechería. los Sres. Llopart Vila y Cª 5-17

CADIZ.—Saldrá á la mayor brevedad posible el bergantin goleta español Blanca, capitan Ramirez, admite carga á flete y pasageros y lo despachan en el callejon de Justiz sus consignatarios los señores J. Zulueta y cp. 8-17

CADIZ CON ESCALA EN VIGO.—Se espera en este puerto y saldrá á los pocos dias de su llegada la fragata española Encanto, cap. Alvarez. Admite carga á flete para el primer punto y pasageros para ambos, los que serán bien tratados por el referido capitan. La despachan calle de S. Ignacio núm. 116 sus consignatarios Bustamante, Romero y cp. 3-jl.

CADIZ CON ESCALA EN VIGO.—Se espera en este puerto y saldrá á los pocos dias de su llegada la fragata española Nueva Apolo, capitan Rancel admite carga á flete para el primer punto y pasageros para ambos, los que recibirán el trato mas esmerado de su referido capitan. La despachan calle de S. Ignacio n. 116 sus consignatarios Bustamante Romero y Cª 4

CADIZ CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá inmediatamente la muy hermosa y velera fragata española Amalia al mando de su acreditado capitan Garrido tiene listas las dos terceras partes de su cargamento y admite lo restante á flete y pasageros á quienes ofrece grandes comodidades y un trato esmerado. Lo despachan Peñazco, Marzan y Cª Cuba n. 120. 30-jn.

COLON (ASPINWALL).—Se espera por momentos de Veracruz la velera goleta inglesa Charlotte Minerva, capitan Fisher, y se despachará inmediatamente Admite un resto de carga á flete y pasageros. Impondrán en la calle de la Obrapía núm. 110 sus consignatario. D. José de Calzada. 14-3

CUBA.—Saldrá el 22 ó 23 del corriente el magnífico vapor Santiago de Cuba, que se espera de New York, admite pasageros, brindándoles las mayores comodidades. Impondrá abordo el Capitan. 6 18

CADIZ CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español Diego de Leon, capitan Copieter: admite carga á flete para el primer punto, y pasageros para ambos, los que recibirán un esmerado trato de su referido capitan. Lo despachan calle de S. Ignacio n. 116 sus consignatarios Bustamante Romero y Cª 27

CORUÑA CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá á la mayor brevedad la fragata española Ferrolana, admite carga á flete y pasageros los cuales serán perfectamente tratados por su capitan D. Francisco B. Diaz. Informarán en la calle de los Oficios esquina á la de la Amargura sus consignatarios Lopez Trapaga y cp. 15-14

GIJON CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá positivamente el 15 al 20 del presente mes de julio el nuevo y velero bergantin español Cárlos, su capitan D. José María Alvarez. Admite un resto de carga á flete y algunos pasageros. Impondrán en la calle de la Muralla n. 92. D. Francisco Ventosa. 10-9

HAVRE.—Saldrá á la mayor brevedad la fragata francesa Marguerite, su capitan Maillard. Admite alguna carga ligera á flete. Impondrán sus consignatarios, los señores J. M. Morales y Cª 20-9 jl.

LA PALMA, SANTA CRUZ DE TENERIFE Y Gran Canaria con escala en Vigo.—Saldrá el dia 1º de Agosto próximo sin falta el acreditado bergantin español Bella Engracia, su capitan Sosvilla, admite carga á flete y pasageros á quienes se dará un esmerado trato. De mas pormenores impondrán en la plaza vieja portales de Jaruco n. 7 sus consignatarios Valencia Cruz y cp. 15-16

LIVERPOOL.—Saldrá el 26 del corriente el vapor correo esp. Europa, su cap. Carbonell, haciendo escala en Cádiz y Vigo. Admite carga para Liverpool solamente la cual se recibe hasta la víspera de su salida. De mas pormenores impondrán sus consignatarios los Sres. D. J. M. Morales y Cp. 7-18

MALAGA CARTAGENA Y VALENCIA.—Admite para cualquiera de dichos puntos carga á flete la hermosa y velera goleta española Valencia, su capitan Sister que saldrá á mediados del corriente: impondrán plaza de Armas n. 3 sus consignatarios Canet y Garvalena. 15-4

NUEVITAS.—El bergantin goleta Pirineo, su patron Ferrer admite carga y pasageros: impondrán abordo de dicho barco que se halla atracado en el muelle de Paula. 10-13

NUEVA-YORK.—Saldrá el 31 del corriente el vap. am. Columbia, su cap. Adams. Admite carga á flete hasta la víspera de su salida. D. J. M. Morales y Cp. 11-18

NUEVA-YORK.—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa frag. am. paquete Albertina, su cap. Barton.—Admite carga á flete: impondrán sus consignatarios los señores D. J. M. Morales y Cp. 20-18

ROTTERDAM.—Saldrá á la mayor brevedad la col. hol. Speculant, su cap. Nyland. Admite carga ligera á flete. Impondrán sus consignatarios los Sres. D. J. M. Morales y Cp. 14-18

ROTTERDAM.—Se despacha á la mayor brevedad el muy velero bergantin holandes Ceres, su capitan Manneken: admite carga ligera á flete: impondrán Oficios 62 sus consignatarios los señores Runge Balbiani y cp. 8-11

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA, con escala en Vigo.—Saldrá para fin del presente mes sin falta, la hermosa y velera fragata española Gran Canaria, su capitan D. Pedro Aroseua, admite carga á flete y pasageros, á quienes se dará un esmerado trato. Demas pormenores impondrán en la Plaza Vieja portales de Jaruco n. 7 sus consignatarios Valencia Cruz y cp. 15-11

SE FLETA PARA CUALQUIER PUNTO LA muy hermosa fragata española Amistad ántes Bianal al mando de su capitan D. Bernardino Dodero, es de porte de unas 2500 cajas de azúcar y se halla lista para emprender viage. La despachan Peñazco, Marzan y Cª Cuba n. 120. 30-jn.

SANTANDER.—Saldrá sobre el 20 del corriente la hermosa fragata Dª Sol su capitan D. Francisco Andraca, admite un resto de carga y pasageros aquienes se dara un buen trato. Impondrán abordo ó frente al correo en el almacen de los señores Fernandez Garcia y cp. 22-10

SANTANDER Y SAN SEBASTIAN.—Saldrá dentro de breves dias el bergantin goleta español Buen Jesus, su capitan D. Juan Mendezona, y porte de 100 toneladas. Admite un resto de carga á flete. Impondrán en la calle de la Lamparilla n. 2, su consignatario D. J. B. de Galdiz. 10-10

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA con escala en Vigo.—Saldrá próximamente del 15 al 20 del corriente la fragata española Cándida, su capitan D. José Rodriguez Quevedo admite un resto de carga á flete; y pasageros á los que se les brinda un escelente trato. La despachan en la plaza vieja portales de Jaruco n. 7 sus consignatarios Valencia Cruz y cp. 15-4

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá positivamente del 15 al 20 del corriente la fragata española Ana, su capitan D. Francisco Rodriguez Quevedo admite un resto de carga á flete y pasageros á quien se les brinda un escelente trato. La despachan en la plaza vieja portales de Jaruco n. 7 sus consignatarios Valencia Cruz y Cª 15-4

VIGO, LA CORUÑA Y AVILES.—Saldrá de este puerto del 15 al 20 del corriente el nuevo y velero bergantin español Rapido, admite para los citados puntos carga y pasageros, ofreciendo á estos el conocido capitan Muñiz el esmerado trato que tiene acreditado. Lo despachan sus consignatarios, calle de Mercaderes n. 16 los Sres Inclan Eschausier y Cª 15-6

VIGO SAN SEBASTIAN Y SANTANDER.—Admite carga y pasageros para estos puertos la corbeta española Anónima. Impondrán Oficios n. 73 Arana Ugalde y cp. 15-6

VIGO.—Saldrá á la mayor brevedad la fragata española Trueno, admite carga á flete y pasageros los cuales serán perfectamente tratados por su capitan D. Santiago de Arteta. Informarán en la calle de los Oficios esquina á la de la Amargura, sus consignatarios Lopez Trapaga y cp. 15-14

Paquetes de Hamel y comp.

Calle del Obispo núm. 1.

HAMBURGO.—Saldrá el dia 20 de julio la muy hermosa y velera frag. brem. Heinrich von Gagern, su capitan Reymers: admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Admite tambien carga para Brémen por via de Hamburgo. Impondrán sus consignatarios los Sres. Hamel y comp. 15-4 jl

AMBERES.—Saldrá á la mayor brevedad la muy hermosa y velera barca esp. Asuncion, su capitan Arritola: admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los señores Hamel y comp. 15-4

VAPORES DE TRAVESIA.

NUEVA-YORK.—Saldrá el 31 del corriente á las cuatro de la tarde el hermoso y muy andador vapor correo americano COLUMBIA, de 1800 toneladas, su capitan D.R. Adams.—Admite pasageros en primera cámara á 60$, y en la de proa á 30$. Los equipages se han de llevar á bordo la víspera de su salida. De mas pormenores impondrán sus consignatarios, los señores J. M. Morales y comp. 17 jl.

BALTIMORE.—Saldrá el sábado 20 del corriente á las cuatro de la tarde el vapor americano BALTIMORE, su capitan Denkin. Admite pasageros á muy módico pasage, y recogerá la correspondencia una hora antes de su salida. De mas pormenores impondrán en la calle de Mercaderes, n. 9, sus consignatarios, los señores D. N. J. Gomez y Cª 17 jl.

HAMBURGO CON ESCALA EN EL HAVRE.—El vapor español La Cubana, su capitan D. Pascual de Larrazabal, que se despachará en to o este mes de julio admite pasageros para ambos puntos. Los pasageros para la Península pueden comprometer su pasage hasta Bayona ó Marsella y ahorrarse de este modo los gastos y el tiempo de la cuarentena. La comodidad del buque, su hermosa cámara con espaciosos y ventilados camarotes y el fino trato del capitan son bien conocidos. El dia fijo de su salida se manifestará por los periódicos con oportunidad. Admite carga solamente para Hamburgo. De mas pormenores impondrán sus consignatarios los señores J. M. Morales y Cª ó el Sr. D. Diderico Erdmann. 20-15

VIGO Y LIVERPOOL.—Saldrá positivamente el 26 del corriente el vapor correo español EUROPA, su capitan Carbonell, tocando en Cádiz, donde dejará la correspondencia, prosiguiendo su viaje á Vigo y Liverpool.—Admite solamente pasageros para los dos últimos puntos. Los precios de pasaje son 170$ en la cámara, y 55$ en la de entrepuente para Vigo, y diez pesos mas para Liverpool.—El EUROPA solo tomará carga para Liverpool.—De otros particulares impondrán sus consignatarios los señores J. M. Morales y Cª 8 jl.

LINEA DE VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES DE LAS ANTILLAS.—Vapor PAJARO DEL OCEANO, capitan Arriaga.

Viaje á la Guaira por el Norte de Santo Domingo.

Agosto 2.—De la Habana á las cinco de la tarde y llegará á Nuevitas el 4.
4.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 5.
5.—De Gibara y llegará á Cuba el 6.
6.—De Cuba y llegará á Puerto Plata el 8.
8.—De Puerto Plata y llegará á Samaná el 9.
9.—De Samaná y llegará a Puerto-Rico el 10.
11.—De Puerto-Rico y llegará á Santómas el 11
15.—De Santómas y llegará á la Guaira el 17.

RETORNO.

19.—De la Guaira y llegará á Santómas el 21.
25.—De Santomas y llegará a Pto.-Rico el 25.
26.—De Puerto-Rico y llegará á Samaná el 27.
27.—De Mayagües y llegará á Puerto Plata el 28
28.—De Puerto Plata y llegara á Cuba el 30.
31.—De Cuba y llegará á Gibara el 1º.
1º.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 2.
2.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 3.

NOTA.—Los señores pasageros para Europa que quieran ir por la via de Santómas pueden aprovechar la oportunidad de este viaje que llega á Santómas dos dias ántes de la salida del paquete inglés para Southampton.

La carga para LA GUAIRA, Santomas, Puerto-Rico Samaná y Puerto Plata se recibirá el 30, para Gibara y Cuba el 31 y para Nuevitas el 1º.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Arango y comp.
Gibara.—J. Munné y Comp.
Cuba.—Tarrida. H. y comp.
Puerto Plata.—Sres. Neuman y Sanders.
Puerto-Rico.—Caracena y comp.
Santómas.—Heisse, Schmidt y comp.
Laguaira.—Maturet, Hº y comp.

Lo despachan calle de la Amargura, n. 90, Herrera, Bolet y Comp.

LINEA DE VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES DE LAS ANTILLAS.

VIAJE A SANTO DOMINGO Y SANTOMAS con las escalas de costumbre.

Vapor CUBA, capitan Callejo.

Julio 15.—Saldrá de la Habana á las doce del dia y llegará á Nuevitas el 17
17.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 18.
18.—De Gibara y llegará á Baracoa el 19.
19.—De Baracoa y llegará á Cuba el 20.
21.—De Cuba y llegará á Sto. Domingo el 23.
24.—De Sto Domingo y llegará á Mayagüez el 25
25.—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 25.
25.—De Aguadilla y llegará á Puerto-Rico el 26
27.—De Puerto-Rico y llegará á Santómas el 27

RETORNO.

Agosto 5.—De Santómas y llegará á Puerto-Rico el 5.
6.—De Puerto-Rico y llegará á Aguadilla el 6
6.—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 6.
7.—De Mayagüez y llegará á Sto. Domingo el 8
8.—De Santo Domingo y llegará á Cuba el 10.
11.—De Cuba y llegará á Baracoa el 12.
12.—De Baracoa y llegará á Gibara el 13.
13.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 14.
14.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 16.

La carga para Santo Domingo, Mayagüez, Aguadilla Puerto-Rico y Santómas se recibirá el dia 11; para Gibara, Baracoa y Cuba el 12, y el 13 para Nuevitas.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Arango y Comp.
Gibara.—J. Munné.
Baracoa.—R. Alayo y comp.
Cuba.—J. Tarrida.
Santo Domingo.—Francisco Pou y cp.
Mayagüez.—P. J. Raldiris y cp.
Aguadilla.—Amell, Juliá y cp.
Puerto-Rico.—Caracena y Comp.
Santómas.—Heisse, Schmidt y Comp.

Lo despachan calle de la Amargura, n. 90, Herrera, Bolet y Comp

VAPORES COSTEROS.

COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE NAVEGACION POR VAPOR.

VAPOR ALMENDARES, capitan D. Ramon Casariego.

Desde el miércoles 10 de julio vuelve este buque á su carrera de Matanzas, Cárdenas, y viceversa, verificando seis viages como á continuacion se espresan.

ORDEN DE LOS VIAGES.

Saldrá de la Habana el lúnes á las 10 de la noche para Matanzas, regresando para la Habana el mártes. El miércoles y sábado á las 10 de la noche para Matanzas y Cárdenas; regresando de ambos puntos para la Habana los juéves y domingos á la hora de costumbre.

NOTA.—1º El flete de carga para Cárdenas se entregará en la Habana.

2º No se admiten reclamaciones de ninguna clase sino se hace al tiempo de la descarga, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

De mas pormenores impondrán en la ca le de la Amargura n. 85. Los Administradores Sres. San Pelayo, Pardo y Cª 19-jl.

VAPOR MAISI, capitan D. Cárlos Inchaustl.

Viajes de la Habana á Matanzas, Sagua, Caibarien, y vice-versa.

ORDEN DE VIAJES.

Los dias 1, 11 y 21 de cada mes.—Saldrá de la Habana á las 7 de la mañana y llegará á Matanzas el mismo dia.

1, 11 y 21 id. id.—De Matanzas á las 6 de la tarde y llegará á Sagua los dias siguientes por la mañana.

3, 13 y 23 id. id. De Sagua saldrá al amanecer y llegará á Caibarien los mismos dias por la tarde.

RETORNO.

5, 15 y 25 de cada mes.—Saldrá de Caibarien despues del primer tren y llegará á Sagua los mismos dias por la tarde.

5, 15 y 25 id. id.—De Sagua á las 6 de la tarde y llegará á Matanzas al amanecer del dia siguiente.

6, 16 y 26 id. id.—De Matanzas á las 8 de la mañana y llegará á la Habana al medio dia.

NOTAS.—No se admite carga para Matanzas y vice-versa, y la de Sagua y Caibarien abonará el flete al tiempo de embarque. La carga se entregará y recibirá en los muelles donde atraque, y donde no lo hubiese al costado del buque cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

Los cargadores de Matanzas para Sagua y Caibarien y vice-versa deben ponerla al costado del buque por su cuenta, y de la que no estuviese embarcada á bordo del vapor una hora ántes de la salida no tendrán obligacion de recibirla.

Se previene á los que embarquen efectos, cualquiera que sea el número pasen con anticipacion el envío una nota bien esplicada al sobrecargo á fin de evitar toda duda.

La tarifa de pasageros y carga se pone de vista á bordo, y en la calle de la Amargura nº 85, casa del Administrador San Pelayo, Pardo y Cpº.

CONSIGNATARIOS.

En la Habana: Sres. San Pelayo, Pardo y Cp., calle de la Amargura n. 85.
En Matanzas: Sres. Amezaga y Arena.
En Sagua: Sres. Morés y Ajuria.
En Caibarien: Sres. Artaza y Cp.

VAPOR ESPAÑOL ISABEL, capitan D. Juan Antonio Cortés.

Con motivo de pasar el Rápido á carenar en la Habana será reemplazado por el Isabel en su carrera desde Batabanó á Cienfuegos y Trinidad, y vice versa, bajo el órden siguiente:

ORDEN DE VIAJES.

Saldrá de Batabanó todos los miércoles despues de la llegada del tren de pasageros y llegará á Cienfuegos los juéves.

Cienfuegos el mismo dia y llegará á Trinidad.

REMORNO.

Saldrá de Trinidad los sábados y llegará á Cienfuegos.

Cienfuegos el mismo dia por la noche y llegará á Batabanó los domingos.

PRECIOS DE PASAGES.

De Batabanó á Cienfuegos en cámara 12$, en proa 6$ y criados de color 4$.

De Cienfuegos á Trinidad en cámara 5$, en proa 2$ 4 rs. y criados de color 2$.

De Batabanó á Trinidad en cámara 16$, en proa 8$ y criados de color 6$.

NOTAS.—1º—A la llegada del vapor á Batabanó habrá un tren estraordinario que conducirá los pasageros el mismo dia á la Habana; se entiende siempre que el vapor atraque al muelle ántes de las 4½ de la tarde en invierno ó de las 5 en verano, pues si se dilata no tendrán derecho los Sres pasageros á exigir dicho tren. Tampoco ofrece la Compañía de caminos de hierro el convoy estraordinario en el caso de que por accidente ó demora del general del tren sea necesario echar mano en San Felipe del tren de Batabanó.

2º—No se admiten reclamaciones sino sobre el muelle al tiempo de la descarga, cesando desde entónces la responsabilidad del vapor.

3º—La carga debe remitirse á Batabanó dos dias ántes de la salida entregando con la misma anticipacion las guias y conocimientos en casa del Administrador Sres San Pelayo, Pardo y Cp.

4º—No se admiten bultos cuyo peso esceda de cuarenta arrobas.

De mas pormenores impondrán sus consignatarios los señores San Pelayo, Pardo y Comp., calle de la Amargura núm. 85.

CONSIGNATARIOS.

En la Habana: Sres. San Pelayo, Pardo y Cp., Amargura 85.
En Cienfuegos: Sres. Solozábal, Campo y Cp.
En Villaclara: Sres. Ribalta y Oña.
En Trinidad: Sr. D. Salvador Zulueta y Cp

VAPOR PELAYO, capitan D. José Joaquin Ceballos.

VIAGE DE LA HABANA A SANTIAGO DE CUBA.

Julio 26.—Saldrá de la Habana á las 11 de la mañana y llegará á Nuevitas el 28.
28.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 29.
29.—De Gibara y llegará á Baracoa el 30.
30.—De Baracoa y llegará á Cuba el mismo dia de noche.

RETORNO.

Agosto 5.—Saldrá de Cuba á las 2 de la tarde y llegará á Baracoa el 6.
6.—Saldrá de Baracoa y llegará á Gibara el 7.
7.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 8.
8.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 9 por la noche.

NOTAS.

1º En caso de demorar el tren de Puerto-Príncipe hasta las 12 no saldrá el vapor hasta una hora despues de la llegada de dicho tren.

2º La carga se entregará y recibirá en los muelles donde atraque, y donde no lo hubiese, al costado del buque, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

3º La carga para Nuevitas, Gibara y Baracoa se abonará al tiempo del embarque.

4º No se admite reclamacion alguna sino al tiempo de la descarga, cesando desde entónces la responsabilidad del vapor.

5º Se previene á los que embarquen efectos, cualquier que sea el número, pasen con anticipacion á su envío una nota bien esplicada al sobrecargo, á fin de evitar toda duda.

6º El viage que á la vista del puerto de Baracoa no se pueda entrar por mal tiempo, no tendrán derecho los pasageros que se hayan embarcado con dicho destino á exigir la entrada, pero en recompensa se les llevará al primer punto de escala y al regreso del vapor á dicho puerto el tiempo, se les dejará en él sin exigirles otro pasage.

CONSIGNATARIOS.

En la Habana.—Sres. San Pelayo Pardo y cp, calle de la Amargura núm. 85.
En Nuevitas.—Sres. Santos, Gibbs y cp.
En Puerto-Príncipe.—Sr. don Francisco Rubirosa.
En Gibara.—Sres. Longoria, Rosal y cp.
En Baracoa.—Sres. Mones, Hermano y cp.
En Cuba.—Sres. Ros, hermano y cp.

VAPOR COMANDITARIO, Capitan Don Juan L. Serrano.

Desde el dia 8 del corriente junio suspende sus viajes el ALFONSO en la carrera de Cárdenas, quedando solamente el COMANDITARIO, el que verificará dos viajes semanales en el órden siguiente:

DE LA HABANA A CARDENAS.

Mártes.—El Comanditario, á las 7 de la noche.
Viérnes.—Idem id. id.

DE CARDENAS A LA HABANA

Domingo.—El Comanditario, á las 8 de la noche.
Miércoles.—Idem, id. id.

NOTA.—El mártes recibirá carga á flete y el viérnes recibo de los Sres. hacendados.

PRECIOS.—Pasageros de popa 6$ 3 rs. y los de proa 3$ 1½ rl., advirtiendo que no se devuelve cambio de ninguna clase.

Los colonos y negros en grandes partidas, disfrutarán de una rebaja condicional.—Las cargas se llevan á flete moderado, segun tarifa á bordo ó en la Administracion.

Los cargadores á fin de evitar estravíos deben entregar con alguna anticipacion al sobrecargo notas que especifiquen los bultos que deseen remitir. Los interesados deben recibir las cargas al costado del vapor tan pronto como llegue á puerto. No se admiten reclamaciones de ninguna clase si no se hacen al tiempo de entregar las cargas. Estas quedarán en los muelles por cuenta de los cargadores si no son sacadas despues de la llegada del buque, sin que por esto se responda á averías ni á pérdidas.

Los pasageros llegarán á Cárdenas generalmente ántes que los trenes que salen para el interior.

Si á la llegada del vapor á la Habana se hallare el muelle de Luz ocupado con otros vapores no tendrán derecho los señores pasageros á exigir dicho desembarque; pero en recompensa se les dejará en los muelles de Regla ó San José.

De mas pormenores impondrán los Administradores Sres. San Pelayo, Pardo y Cpº, calle de la Amargura n. 85.

CONSIGNATARIOS.

En la Habana: Sres. San Pelayo, P. y Cp., calle de la Amargura n. 85.
En Cienfuegos: Sres. Solozábal, Campo y Cp.
En Trinidad: Sres. S. Zulueta y Cp.
En Santa Cruz: Sr. D. Antonio Goicoechea.
En Pto.-Príncipe: Sr. D. Francisco Rubirosa.
En Manzanillo: Sres. Reigadas, Caragol y Cp.
En Cuba: Sres. Ros, Hermanos y Cp.

VAPOR HABANERO, capitan D. Gaspar Ortega.

VIAJE DE BATABANO A SANTIAGO DE CUBA.

Agosto 3—Saldrá de Batabanó despues de la llegada de tren de pasageros y llegará á Cienfuegos el 4.
4.—De Cienfuegos y llegará á Trinidad el mismo dia.
5.—De Trinidad y llegará á Santa Cruz el 6.
6.—De Santa Cruz y llegará á Manzanillo el mismo dia.
7.—De Manzanillo de madrugada y llegará á Cuba el mismo dia.

RETORNO.

10.—Saldrá de Cuba á las 5 de la tarde y llegará á Manzanillo el 11.
11.—De Manzanillo y llegará á Santa Cruz el 12.
12.—De Santa Cruz y llegará á Trinidad el 13 por la mañana.
13.—De Trinidad y llegará á Cienfuegos el mismo dia.
„—De Cienfuegos y llegará á Batabanó el 14.

NOTAS.—1º—A la llegada del vapor á Batabanó habrá un tren estraordinario que conducirá á los pasageros el mismo dia á la Habana; se entiende siempre que el vapor atraque al muelle ántes de las 4½ de la tarde en invierno, ó de las 5 en verano, pues si se dilata no tendrán derecho los señores pasageros á exigir dicho tren. Tampoco ofrece la Compañía de caminos de hierro el convoy estraordinario en el caso de que por accidente ó demora del general del tren sea necesario echar mano en San Felipe del tren de Batabanó.

2º—No se admiten reclamaciones de ninguna clase si no se hacen sobre el muelle al tiempo de la descarga, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

3º—No se admiten bultos cuyo peso esceda de cuarenta arrobas.

4º—La carga debe remitirse á Batabanó dos dias ántes de la salida, entregando con la misma anticipacion las guías y conocimientos en casa del Administrador, Sres. San Pelayo Pardo y Cpª, calle de la Amargura nº 85.

CONSIGNATARIOS.

En la Habana: Sres. San Pelayo, Pardo y Cp., calle de la Amargura n. 85.
En Cienfuegos: Sres. Solozábal, Campo y Cp.
En Trinidad: Sres. Zulueta, Hermanos y Cp.
En Santa Cruz: Sr. D. Antonio Goicoechea.
En Pto.-Príncipe: Sr. D. Francisco Rubirosa.
En Manzanillo: Sres. Reigadas, Caragol y Cp.
En Cuba: Sres. Ros Hermanos y Cp.

NAVEGACION POR ENTRE CAYOS DESDE CARDENAS HASTA SAGUA Y CAIBARIEN.

Vapor VELOZ CAYERO capitan Mas ó SAGUA capitan Santa Marina.

Desde el 1º de julio en adelante saldrá de Cárdenas todos los sábados despues de la llegada del vapor Comanditario haciendo las escalas de la Teja, Sierra Morena, Ganuza, las Pozas, Sagua la Grande y boca de Sagua la Chica y llegará el domingo por la mañana á Caibarien.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien los mártes por la mañana haciendo las mismas escalas y llegará á Cárdenas el miércoles por la tarde para que los señores pasageros puedan dirigirse á la Habana en el vapor que saldrá por la noche.

Para los demás pormenores impondrán sus consignatarios los Sres. Canet y Garbalena.

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION DEL SUR.

La Compañía de Caminos de Hierro de la Habana ha convenido con esta empresa establecer un tren estraordinario desde Batabanó á San Felipe y vice-versa, todos los dias de las llegadas y salidas de los vapores Cristóbal Colon y General Concha para que los señores pasageros puedan aprovechar el tren del Espreso de Matanzas.

Las personas que se dirijan á la Vuelta-Abajo saldrán de la Habana á las 3 de la tarde con el tren que va á Matanzas y á la llegada á San Felipe se trasladarán en los carros que las han de conducir hasta Batabanó.

Vapor CRISTOBAL COLON, su capitan D. Federico Montalvo.

Los sábados por la tarde despues de la llegada del tren estraordinario saldrá de Batabanó para Coloma y Colon.

RETORNO.—Los mártes á las cuatro y media de la tarde saldrá de Colon, y á las cinco de Coloma para Batabanó.

Vapor GENERAL CONCHA, su capitan D. Eugenio Uria.

Los juéves por la tarde despues de la llegada del tren estraordinario saldrá de Batabanó para Dayaniguas, Punta de Cartas y Bailen.

RETORNO.—Los sábados á las diez de la mañana saldrá de Bailen, á las once de Punta de Cartas, y á las cinco media de la tarde de Dayaniguas para Batabanó.

Goleta ANGELITA, su patron Aleman.

Saldrá de Batabanó los domingos con la carga destinada á Coloma.

GOLETA REEMPLAZO, su patron Paycurich.

Saldrá de Batabanó los juéves con la carga destinada á Punta de Cartas.

NOTAS.

1º A los señores pasageros que vengan á esta ciudad por la mañana en el tren estraordinario se les advierte que dichos tren no podrá conducir sus equipajes por no demorarle en San Felipe; por dichos equipajes los traerá el tren general como ha sido costumbre, ó cualquiera otro tren que determine la Compañía de Caminos de Hierro de la Habana.

2º Las cargas destinadas á Colon las conducirá el vapor Colon, y tambien conducirá la de Coloma, siempre que no la haya la goleta Angelita. Las de Dayaniguas y Bailen se embarcarán en el vapor Concha. Tambien llevará las de Punta de Cartas cuando no las conduzca la goleta Reemplazo.

3º Para evitar demoras en los embarques de las cargas en Batabanó tiene la Empresa establecida una agencia en su almacen de Villanueva que todos los dias entrega en el escritorio de la Comp. las guias y conocimientos de los efectos que se despachan. A los remitentes que se dirijan á otras agencias se les suplica la misma ecsactitud para que no sufran demoras las cargas, y evitar perjuicios á los dueños de ellas.

4º Las cargas destinadas á Dayaniguas, Punta de Cartas y Bailen deberán remitirse á Batabanó los lúnes y mártes y las de la Coloma y Colon los miércoles y juéves, advirtiendo que la carga que se remita á Batabanó para los mencionados puntos despues de los dias señalados se quedará en Batabanó para que los buques de la Compañía la conduzcan á su destino en la siguiente semana.

5º Las guías y conocimientos se entregarán en el escritorio de la Empresa los mismos dias en que se embarcarán las cargas, sin cuyo requisito no responderá la Compañía de la falta de bultos, ni de ningun otro perjuicio que pueda resultar al dueño de los efectos.

Los precios de pasage y de las cargas serán los que marque la tarifa general.

Habana, 16 de febrero de 1861.—El sub-director, *Antonio Gili y Revenlós.*

El escritorio de la Empresa, calle de la Cuna núm. 93.

VAPOR CUBANO, capitan D. Modesto Crespo.

VIAGES DE BATABANO A ISLA DE PINOS.

Saldrá de Batabanó todos los sábados por la tarde despues de la llegada del tren estraordinario del camino de hierro.

Saldrá de la Isla de Pinos los mártes por la tarde.

GOLETA MERCED, patron D. S. Gelpi.

Saldrá de Batabanó los juéves por la tarde despues de la llegada del tren estraordinario del camino de hierro, admitiendo carga y pasageros.

ADVERTENCIA.

Las personas que se dirijan á la Isla de Pinos saldrán de la Habana á las tres de la tarde con el tren estraordinario y á la llegada á San Felipe se trasladarán á los carros que ha de conducir á Batabanó.

Consignatario D. Juan Costa, escritorio de la Dominica. 8-my.12 my

NOTICIAS COMERCIALES.

IMPORTACION DE ULTRAMAR.

Del vivero am. Wanderer, procedente de Cayo-Hueso, y á la consignacion de D. F. Schnabelius y comp.

A los consignatarios: 4000 libras de pescado vivo.

—De la frag. esp. Gran Canaria, procedente de Canarias y Matanzas, y á la consignacion de los Sres. Valencia, Cruz y cp

A D. C. de Castro: 80 latas de bizcochos.

A D. J. Zulueta y comp: 2036 raposas y 249 cestas de cebollas.

A la órden: 2161 losetones, 209 piedras de filtrar, 214 sacos de garbanzos, 3 sacos de frijoles, 4 sacos de nueces, 14 cajas de dátiles, 50 barriles de pescado, 14 cajas de queso, 2 medios barriles de pescado, 5 raposas de papas, 1 garrafon de rábanos, 140 sacos de maiz, 131 idem de habas, 2 fardos de badanas, 3 cajas de tafiletes, 2100 varas de losas, 6100 raposas de papas, 500 quintales de cebollas, 2 cajas de sanguijuelas, 1 barril de almendras, 5 sacos de laurel 17½ quintales de queso, 1 caja y 1 barril de queso y algodon, 48 garrafones de aguardiente, 6 barriles de pescado, 2 cajas de queso, 138 bernegales y 1 barril de pescado.

—Del vivero am. Belle of the Cape, procedente de Cayo-Hueso, y á la consignacion de D. F. Schnabelius y comp.

A los consignatarios: 5000 libras de pescado vivo.

—Del berg. franc. San Michel, procedente del Havre, y á la consignacion de los Sres. Ch. Caro y comp.

A la órden: 65 millares losetas.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS

ESPORTADOS HOY 17 DE JULIO.

Azúcar, cajas	12291
Tabacos, miliares	524

IMPORTADOS.

Azucar, cajas	845
Aguardiente, pipas	51

REGISTRADOS EN LA ADUANA.

Azúcar, cajas	5550
Café, arrobas	6
Miel de abejas, galones	30
Tabacos, millares	231
Tabaco en rama, libras	4183

OPERACIONES DE MUELLE

REALIZADAS HOY 18 DE JULIO DE 1861.

V. BALTIMORE, de Baltimore:

4 bocoyes higos Smirna	$16 quintal.
57 barriles jamones	$16 quintal.
40 barriles sebo	Reservado.
500 sacos maiz	11 rs. ar.

PENSATIVO, de Mallorca:

138 sacos garbanzos	21 rs. arroba.
150 sacos arroz de Valencia	13½ rs. arroba.

PAZ, de Santander:

3230 barriles harina de 1 á 5 meses plazo	$12½ barril.

MILAGRO, de Santander:

1900 barriles harina de 1 á 6 meses plazo.	$12½ barril.

JOLO, de Bilbao:

1780 barriles harina	Reservado.

MORNING STAR, de Lóndres:

457 sacos arroz India	13 rs. arroba.
751 idem idem idem	13½ rs. arroba.
298 idem idem idem	13½ rs. arroba.

DE ALMACEN:

12 bar. manteca	$16½ ql.

ALMACEN GENERAL:

Barriles de manteca	17 á 17½$ qtl.
Cuñetes idem	17½ á 18$ qtl.

FLETAMENTOS.

Para Sagua y Liverpool berg. esp Honor: 400 bocoyes miel á 6½.

Para Falmouth berg. hannov. Minna: 1300 cajas de azúcar á 55½.

Para Sagua y Cork barca esp. Cervantes: 450 bocoyes azúcar á 60½.

DEPOSITO MERCANTIL.

EFECTOS SALIDOS Á LA PLAZA HOY 18.

Al consumo.—Por los Sres. Buring y cp.: 1000 piezas listado de hilo.

Por Don José Antonio Fonts: 51 dnas. sombreros de jipijapa.

JUNTA DE GOBIERNO DEL REAL COLEGIO DE CORREDORES.

AZUCARES.

Blancos-Inferiores á regulares	10	á	10½	rs. ar
Id. Buenos á superiores	10¾	á	11½	
Id. Floretes	11½	á	12	
Trenes de Derosney Rillieux, bajo á regular	9	á	10	
Id. Id. bueno á superior	10½	á	11½	
Cucurucho inferior á regular nº 8 á 9 (T. H.)	5¼	á	6	
Id. bueno á superior 10 á 11 id. id.	6½	á	6¾	
Quebrado inferior á regular, 12 á 14 id. id.	7	á	7½	
Id. bueno 15 á 16 id. id.	7½	á	8½	
Id. superior 17 á 18 id. id.	8¼	á	8½	
Id. florete 19 á 20 id. id.	9½	á	9¾	
Mascabado—Inferior á regular	4	á	4½	
Id. Bueno á superior	5	á	5½	

CAFES.

Finos	Sin mas operaciones que para el consumo.
De primera calidad	
De segunda idem	
De tercera idem	
Triaches corrientes y buenos	

CAMBIOS.

Madrid	4½ á 5½ p$ pr. 60 ds.
Barcelona	
Santander	
Cádiz	
Otras plazas de España	
Lóndres, 60 d. v.	13½ á 14 p$ pr.
París, id	par á 1 p$ pr.
N-York, Boston, y Baltimore	4½ á 5½ p$ pr.
Filadelfia	4½ á 5½ p$ pr.
Descuento mercantil	7 á 12 p$ anual.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

De frutos.—D. Manuel V. Mandiá y D. Miguel de Herrera.

De cambios y acciones.—D. Juan E. Westphal, ausiliar de don Juan Búrgos, y D. José Joaquin Alcázar, ausiliar de don Manuel Pié.

Habana 18 de julio de 1861.—*Policarpo G. Pumarino*, síndico.

Por autorizacion del Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil Superintendente General de Ejército y Real Hacienda, se convoca á todos los que se crean con derecho á optar á la plaza de Corredor de número de esta capital que ha quedado vacante por fallecimiento de D. Agustin de Bolivar, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha dirijan á la Secretaría de esa Superintendencia sus respectivas solicitudes.—Habana, 16 de julio de 1861.—El Síndico. Policarpo G. Pumarino.

REAL COLEGIO DE CORREDORES DE MATANZAS.

PRECIOS CORRIENTES Y OBSERVACIONES.

AZUCARES.

Blancos inferiores á regulares	0	á	0
Buenos á superiores	10½	á	11
Floretes			
Cucuruchos inferiores á regulares nº. 8 á 9	5¼	á	5½
Buenos á superiores 10 á 11	6½	á	6¾
Quebrados inferiores á regulares 12 á 14	7	á	7½
Buenos 15 á 16	7½	á	8
Superiores 17 á 18	8½	á	8¾
Floretes 19 á 20	8¾	á	9
Mascabados inferiores á regulares	5	á	5½
Buenos á superiores	5½	á	6
Floretes	0	á	0
De miel	0	á	0
Melado concentrado	3	á	

CAFE.

De 1ª	No hay.
De 2ª	
Triaches	

ACCIONES.

Banco de San Cárlos de Matanzas	Sin operaciones
Ferrocarril de la Sabanilla	
Ferrocarril de Regla á Matanzas	
Alumbrado de gas	

CORREDORES DE SEMANA.

D. Pedro G. Arias y don Enrique Maza, ausiliar de don José Novell.

Matanzas 13 de julio de 1861—El síndico. *Juan Bautista Bordenave.*

GIRO DE LETRAS.

Sobre Madrid, Cádiz, Paris y Lóndres las giran los señores Vignier, Robertson y comp. 180 14 My.

Sobre Nuevitas, Gibara, Baracoa, Santiago de Cuba, Santo Domingo, Puerto Plata, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico, Santómas, y la Guaira las giran en la calle de la Amargura número 90 los señores Herrera, Bolet y comp. 1a18e

Sobre ochocientas poblaciones de España, inclusas todas as capitales de provincia; sobre Palma, Mahon, Ciudadela, Ibiza, Inca, Manacor y Soller, en Islas Baleares, las Palmas y Santa Cruz de Tenerife en Islas Canarias; sobre las Islas Chafarinas, Melilla, Ceuta, Gibraltar, las principales plazas de esta Isla; y sobre Santiago de Chile, Montevideo, Caracas y Buenos-Ayres las giran en todas cantidades á la vista y de ocho, sesenta y noventa dias en la calle de San Ignacio número 8 entre Obrapía y la Lamparilla los señores Ugagon, Hermanos y comp 23n

Sobre Santiago de Cuba, Remedios, Matanzas, Cárdenas, Puerto-Principe, Sancti Spíritus, Villaclara, Cienfuegos, Trinidad y Manzanillo las giran en la calle de la Habana n. 27 los señores Marquez, Sterling y Cp. 13-A

Sobre Madrid, Alicante, Oviedo, Gijon, Villaviciosa, Pola de Siero, Grado y Avilés, las giran á larga ó corta vista en todas cantidades en la calle del Sol n. 125 entre Oficios y San Pedro, los señores C., Suarez y Cp. 30-A

Sobre Cádiz, Sevilla, Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga, Luarca, Santander, Bilbao, Coruña, Santiago Ferrol, Santa Marta, Vivero, Vigo y Gijon las giran á la vista y en todas cantidades en la calle de Cuba número 20 los señores Peñasco, Marzan y Comp.

Sobre Madrid, Barcelona, Cartagena, Vigo, Ferrol, Santiago, Coruña, Cádiz, Málaga, Alicante, Sevilla, Oviedo, Gijon, Santander, Villapresente, Bilbao, San Sebastian, Valencia, Palma, Mahon, Paris y Marsella; sobre Méjico, Veracruz y Tampico las giran en la calle de Cuba número 115 entre Muralla y Teniente-Rey los señores Rebuelta y comp. 2a

Sobre Madrid Barcelona, Cartagena, Cádiz, Alicante, Valencia, Sevilla, Málaga, Bilbao, Santander, San Sebastian, Coruña, Ferrol, Vigo, Gijon, Santiago de Galicia, Oviedo y Ribadeo; y sobre Santómas y Paris las giran en todas cantidades y á cortos dias en la calle del Obispo número 21 los señores D. J. M. Morales y comp. 24

Sobre varias de las principales plazas de Europa y los Estados-Unidos á toda fecha y cantidad las giran en la calle del Tejadillo número 63 los señores Torres, Comella y comp. 25a

Sobre Madrid, Cádiz, Barcelona, Sevilla, Málaga, Valencia, Zaragoza, Santander, Bilbao, San Sebastian, Pamplona, Vitoria, Coruña, Gijon, Oviedo, Búrgos, Valladolid y Paris se giran en todas cantidades y á corta vista en la calle de S. Ignacio número 16 los señores Aguechi, H. y comp. 7ab

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Valencia, Bilbao, Tarragona, Santiago, Padron, Pontevedra, Vigo, Rivadeo, Ferrol, Vivero, Santa Marta de Ortigueira, Coruña y sobre la última de estas plazas pagaderas en los restantes de Galicia, las giran á corta vista y en todas cantidades en la calle de Mercaderes número 19 los señores Rigal, Dardet y comp. 4ab

Sobre Madrid, Sevilla, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería Alicante, Valencia, Palma de Mallorca, Tarrazona, Barcelona, Santander, Bilbao, Padron, Santiago de Galicia, Coruña y Vigo la giran á corta vista en la calle de Mercaderes número 19 los señores Fessea y comp. 1f.

Sobre Algeciras, Alcoy, Altea, Astorga, Barcelona, Bilbao, Betanzos, Cádiz, Cartagena, Calatayud, Denia, Granada, Huesca, Leon, Lorca, Lucena, Madrid, Murcia, Orihuela, Orense, Oviedo, Pamplona, Palma de Mallorca, Rivadeo, Reus, Sevilla, Soria, Segovia, Santander, Sagua, Tuy, Tafalla, Tarragona, Verin, Villajoyosa, Villacarlos, Villafranca, Villanueva y Geltrú, Valencia y Zaragoza, las giran en todas cantidades en la calle de los Oficios esquina á la de la Obrapía almacen de campechería, los señores Llopart, Vila y comp. Año 12 E

ALMONEDA.

El viérnes 19 del corriente á las once de la mañana en las inmediaciones del almacen de averías y por cuenta de quien corresponda se rematarán 30 piezas de muselinas, 160 piezas de indianas, 271 docenas pañuelos de algodon, 50 piezas roan de algodon, 150 docenas pañuelos de algodon de ojo de perdiz, 22 piezas indianas, 1012 piezas de muselinas.

A consecuencia del juicio acordado entre D. Francisco Perez de Aguiar y el Coronel D. J. Woord, ha dispuesto el Escmo Sr. Teniente de Alcalde 2º que por esta se remate el sábado 20 del corriente de 4 á 6 de la tarde, las maderas y demas fracmentos que ecsisten en el circo llamado de Nixon á la salida de la puerta del Monserrate, cuya tasacion asciende á 345$ con 3 rs. estará de manifiesto.

El mismo Sr. Alcalde mayor ha dispuesto aconsecuencia del alsamiento y fuga de D. Adolfo Rodriguez, que por esta se remate el viérnes 19 del corriente de 11 á 2 de la mañana el armatoste mostrador, efectos y demas enseres, del establecimiento de frutos del pais que está en la calle del Empedrado acesoria perteneciente á la casa del Sr. Conde de S. Fernando, á favor del que mas diere.

El Escmo. Sr. Teniente de Alcalde 1º ha dispuesto que el sábado 20 del corriente de 11 á 12 de la mañana se rematen en esta nuevamente, un reloj de marmol 2 jarras de china 12 esteras de goma, y otros efectos de quincallería, correspondientes á D. Juan Asis e bien sea por el todo ó por lotes conforme á tasacion estará de manifiesto.

El Escmo Sr. Teniente de Alcalde 2º ha dispuesto que por esta se remate nuevamente el lúnes 22 del corriente de 4 á 6 de la tarde, el armato te mostrador, y demás ecsistencias de la sombrerera al Telegrafo situada en la Calzada del Monte n. 69 acesoria á cuya tasacion estará de manifiesto.

El mismo Escmo Sr. Teniente de Alcalde, ha dispuesto aconsecuencia del espediente formado sobre juicio de paz acordado entre D. José Gabriel Arderete y comparecen con el Dr. Luis Leira sobre alquiler y desalojo, que por esta se remate el mártes 23 del corriente de 4 á 5 de la tarde el carbon elavorado que ecsiste en la fábrica de carbon artificial calle del Refugio n. 2 donde se verificará la subasta.

AVISOS VARIOS.

POR MUTUO CONVENIO QUEDA DISUELTA la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Galdiz y Nenninger quedando su liquidacion á cargo de J. B. de Galdiz, quien continuará los negocios como hasta la fecha.—Habana julio 15 de 1861.—*Galdiz y Nenninger.* 5-18

LOS SEÑORES FERRER Y FELIU Y COMP. han trasladado su escritorio á la casa n. 41, calle del Sol, entre Compostela y Aguacate. 2 jlio.

SE VENDE Ó SE FLETA PARA EL SENO ME jicano el berg. esp. "Buen Consejo," cap. Perez, de porte de 131 ts.: impondrán en la calle del Obispo n. 7, sus consignatarios los Sres. Escauriza y Serpa. 15

EN EL ESCRITORIO DE D. SANTIAGO ALEmany y Dols, calle de Mercaderes núm. 91, se reciben ordenes para ... 10-16 E

LOS SEÑORES ROSS Y BEANES TIENEN SU escritorio en la calle de Mercaderes n. 90. 30-20

CARRINTON'S HAVANA EXPRESS, NUM. 78, Broatway, New-York, connecting witch the Island of Cuba Express, núm. 88, calle de Mercaderes. Havana. Spanish, French and English spoken at both offices Express by Steamer. Carrington and Cº, New-York. E. Ramirez y Cº Habana Año-1 Agto

LOS SEÑORES CHS. CARO Y Cª HAN TRASladado su escritorio á la calle de la Obrapía n. 119 esquina á Mercaderes. 8-12

EXPRESO DE LA ISLA DE CUBA.—UNICO EN conecsion con los Espresos de Wells, Fargo y compañía, Wells, Butler y compañía, Adams Express, Wescott Express, American and European Express, Union Express Cº Freeman & Cº, Southern Express.

Directores propietarios: E. Ramirez y compañía, calle de Mercaderes núm. 88.

Esta compañía recibe y encamina toda clase de efectos para los Estados Unidos, Canadá, Sur América, California, Europa. Tambien se hace cargo de cobros, comisiones y cobros en todos los lugares indicados.

Gira toda cantidad por pequeña que sea sobre Lóndres, Liverpool, New-York, Boston, Filadelfia, Charleston, Aspinwall, Panamá y San Francisco de California.

Recibe correspondencia para España y demas puntos de Europa para enviarla por via de los Estados-Unidos é Inglaterra.

D. VENTURA LOPEZ COTERILLA HA TRASladado su escritorio á la plaza Vieja portal de Jaruco número 5. 4-16

EL VAPOR ESPAÑOL "LA CUBANA," PROcedente del Ferrol, conduce todos los efectos que se hobian embarcado abordo del vapor español La Montañesa en Hamburgo, Havre y Santander con destino para la Habana en el mes de mayo y abril del presente año, y se suplica á los Sres. consignatarios de tales efectos que se sirvan hacer sin demora las correspondientes entradas en la Aduana 8 13

EL SEÑOR DON MANUEL ARIAS Y PAEZ habitando en Madrid, calle del Caballero de Gracia n. 48, ofrece sus servicios como agente de negocios.

El Sr. de Arias ha desempeñado en la Habana los empleos efectivos de tesorero de la Administracion general de Rentas Marítimas y de Interventor general de Correos, habiendo desempeñado tambien en comision la Tesorería general de Egército, Hacienda y Marina, y la Administracion general de Correos, siendo por esta razon aceptables sus servicios á los que residiendo en las provincias de Ultramar quieran honrarle con su confianza, lo cual espera no serán defraudadas. 30-4 Jul.

Ha fallecido D. Fernando de Bustamante y Calderon, y dispuesto su entierro para las 5 de la tarde del dia de hoy se suplica á los amigos que por olvido involuntario no hayan recibido papeleta de invitacion se sirvan asistir á la casa mortuoria, calle de Neptuno número 19, para acompañar su cadáver al Cementerio general, cuyo favor se agradecerá. Habana, julio 19 de 1861.

HABANA.

JUEVES 18 DE JULIO DE 1861.

Últimas fechas recibidas en esta redaccion

Madrid, junio......	22	Nueva York, julio......	9
Barcelona, junio......	22	N. Orleans, mayo......	21
Cadiz, junio......	19	Charleston, mayo......	23
Paris, junio......	22	Mejico, junio......	17
Londres, junio......	23	Veracruz, junio......	23
Liverpool, junio......	23	Valparaiso, abril......	20

ESPAÑA Y HAITI.

Anticipamos en nuestro *Alcance* de ayer la grata é importante noticia de haber dado el gobierno de Haití cumplida satisfaccion á las reclamaciones contra él entabladas en nombre del de S. M. por su ilustre representante en esta isla. Hoy no solo podemos ampliar esa noticia sino comunicar á nuestros lectores una relacion completa de todo lo ocurrido desde la salida de este puerto de la division naval que fué á ecsigir el desagravio por las ofensas que en la frontera de Santo Domingo se nos habian inferido hasta la retirada de nuestros buques. A un distinguido amigo que desde el principio hasta el fin ha presenciado los hechos tenemos que agradecer los datos, todos muy interesantes, que se verán en el curso de esta narracion.

La division naval que salió de este puerto el 15 del mes anterior á las órdenes del Escelentísimo Señor Comandante General del Apostadero llegó el 20 á Samaná tras un viaje feliz. Poco despues de haber dado fondo en esa magnífica bahía pasó S. E. á inspeccionar los buques allí reunidos, y quedó satisfecho del buen estado de instruccion en que se hallaban sus tripulaciones. Permaneció la division cuarenta y ocho horas en ese puerto, haciendo ejercicios de fuego, así de cañon como de fusilería y cohetes. Zarpó despues y siguió para Santo Domingo á fin de comunicar á esos leales habitantes el decreto de reincorporacion á la monarquía española. Verificóse la llegada al amanecer del 22, y nuestros buques de guerra y nuestros marinos fueron recibidos con el mayor entusiasmo por los habitantes de la capital de la nueva provincia española. El 23 se cantó un solemne *Te-Deum* en accion de gracias al Todopoderoso por haber inclinado el ánimo de S. M. á acoger benignamente los votos del pueblo dominicano, y pronunció en esta ocasion un notable discurso alusivo al objeto el Reverendísimo Monseñor Don Benito Moreno del Cristo. Nunca en ocasiones anteriores, desde la llegada allí de nuestras tropas, habia dado el pueblo muestras de tanto entusiasmo como en la que acabámos de mencionar. Las casas todas estaban engalanadas, las calles adornadas con palmas, y en todos los semblantes se veian retratados el contento y la alegría. Numerosas comparsas recorrian las calles con sus bandas de música, dando repetidos vivas á la Reina, á España y al general Santana. Durante todo el dia se presentaron al General numerosas diputaciones del pueblo para felicitarle por su feliz llegada, y cumplimentarle por haber sido el primero en llevarles el Real decreto de 19 de mayo, que incorpora á Santo Domingo á la nacion española. Cada comision se retiraba en seguida vitoreando á nuestra Augusta Soberana.

Nadie ignora las causas principales que motivaron la salida en persona del general Rubalcaba con la division naval á que hemos aludido. Noticias recibidas por el Escelentísimo Sr. Gobernador Superior Civil anunciaban que un ejército de Haití, violando las fronteras del territorio dominicano, se habia apoderado por sorpresa de los pueblos de las Matas, Neiba y otros. Sabido es que desde el momento en que se enarboló la bandera española en su vecina república se apresuró el gobierno haitiano á protestar contra este hecho en términos poco comedidos, y hasta ofensivos para España, y se supo luego por informes de nuestro cónsul en Port-au-Prince que seguian haciendo demostraciones casi hostiles contra nosotros. La idea de la invasion de un territorio cubierto por nuestra bandera, y garantizado por nuestras armas, llenó, como era natural, de la mayor indignacion á nuestra Superior Autoridad, que tomó desde luego la actitud que corresponde á una nacion fuerte como la nuestra, y dictó la disposiciones mas enérgicas.

Con los antecedentes ya mencionados era llegado el caso de ejercer una represion ejemplar contra la república de Haití. Así al ménos opinaban nuestras dignas autoridades terrestres y marítimas. Sin embargo las noticias recibidas eran muy incompletas: en Samaná poco ó nada se sabía de la invasion haitiana: en Santo Domingo obtuvo ya mas pormenores el Escmo. Sr. General de Marina; pero deseoso S. E. de no dar sino pasos acertados, de no alejarse un ápice de la senda de la justicia, que constantemente ha seguido el gobierno de S. M. en la cuestion dominicana, determinó en la noche del 23, ántes de dar principio á las operaciones contra la república de Haití, pasar á Azúa con objeto de conferenciar con el Escmo. Sr. General Santana, que se hallaba á la sazon en las cercanías de esa poblacion. Avistáronse, pues, SS.EE., y terminadas las conferencias, y tras haber conseguido el general Rubalcaba todas las noticias que podia apetecer, regresó la division naval á Samaná.

"Todo es curiosidad en estos dos dias de navegacion (dice el amigo á quien hemos aludido): cada uno forma sus cálculos y quiere saber la resolucion que se ha tomado; pero solo el gefe que nos guía y los que de mas cerca le rodean saben lo que se trata de hacer. El marinero, sin embargo, con ese golpe de vista tan seguro en los hombres de su profesion, comprende que puede ocurrir un suceso de importancia, y así se le ve esmerarse en los ejercicios, y hasta en el cumplimiento de las mas insignificantes órdenes. Todos confian en la prudencia de sus gefes, y en su celo por la honra de la nacion."

El 1º del actual entró en Samaná la division naval y se espidieron en seguida órdenes á las fragatas *Princesa de Asturias*, *Blanca* y *Berenguela*, y á los vapores *Francisco de Asís* y *Velasco*, para que en union del *Isabel la Católica*, que arbolaba la insignia de nuestro Escmo. Sr. General de Marina, se preparasen á salir para Port-au-Prince. Todos estaban animados del mayor entusiasmo: todos querian ocupar el puesto de mas peligro, y se disputaban el honor de pertenecer á las compañías de desembarco. En el semblante del noble gefe se leía la mas viva satisfaccion, y bien podía envanecerse de mandar tan brillante division, y á comandantes y oficiales tan distinguidos.

Hechos ya todos los preparativos zarpó el 3 la escuadra para Port-au-Prince, cuyo puerto tomó el 6 á las dos de la tarde. Saltó inmediatamente en tierra nuestro Cónsul en Haití, encargado de entregar al Sr. ministro de Relaciones Esteriores de la república, de parte del Escmo. Sr. Comandante General una nota enérgica en que enumerando los agravios que su Gobierno habia inferido á España ecsigia S. E. como reparacion un saludo á la bandera española sin retribucion, $200,000 de indemnizacion por daños y perjuicios causados por la reciente invasion de nuestro territorio, y garantías seguras para el porvenir etc. etc., señalándosele un plazo de cuarenta y ocho horas para la contestacion. Mientras tanto pudo S. E. enterarse del estado del país, y de una conspiracion fraguada en el mismo Port-au-Prince contra los estrangeros y contra el mismo Gobierno, cuya impotencia para hacer frente á sus enemigos interiores fué asímismo bien pronto conocida de S. E. Pudo convencerse tambien el Escmo. Sr. Comandante General de que el primer disparo de las fuerzas navales seria la señal del degüello no solo de los blancos sino de los hombres de color por las legiones de *piquets* (negros de los llanos), sedientos de sangre y pillage. Por otra parte el pueblo todo mostraba gran oposicion al saludo sin retribucion, y el Gobierno haitiano no contaba con fuerzas suficientes para llevar á cabo el cumplimiento de esta cláusula de las condiciones. Así lo hicieron presente á S. E. en dos ocasiones los Sres. Cónsules de Francia é Inglaterra á bordo del *Isabel la Católica*, é intercedieron con fervor en pro de sus nacionales, cuyas vidas é intereses no podian ménos de ser sacrificados si se llevaba á cabo el bombardeo.

Sin embargo, prócsimo ya á su término el plazo fijado por el señor gefe de la escuadra, el gobierno haitiano contestó accediendo á todas las condiciones, pero insistiendo en que el saludo que se hiciese á la bandera española le fuese desde luego devuelto. Persuadido ya de antemano de la situacion tan delicada como apurada del presidente Geffrard, considerando la inmensa superioridad de nuestras fuerzas sobre las de la plaza, los perjuicios irreparables que con el fuego de su artillería causaria á los súbditos de naciones amigas de España establecidos en la ciudad, y atendiendo además á otras altas razones políticas que no creemos del caso enumerar aquí, cedió el Escmo. Sr. Comandante General de Marina á los ruegos de los señores cónsules de las potencias mencionadas con la generosidad propia de su carácter, y que tanto distingue á la nacion española, y consintió en que fuese devuelto el saludo.

Poco despues de comunicado este acto de clemencia al presidente Geffrard se vió ondear nuestra gloriosa bandera en el arsenal en medio del estampido de la artillería que allí se habia conducido. A los veinte y un cañonazos de la batería haitiana contestaron luego otros tantos disparados por el *Isabel la Católica*.

Las satisfacciones ecsigidas á Haití por los dignos representantes de nuestro gobierno han sido cumplidas. A las que ya hemos mencionado podemos añadir otras de suma importancia tambien para lo venidero. Por de contado el gobierno del presidente Geffrard ha reconocido á Santo Domingo como provincia española, y despues de hacer este reconocimiento declaró, si no estamos mal informados, que si sus tropas invadieron la frontera no fué como perteneciente esta á un territorio español sino á la república de Santo Domingo, pero que promulgado ya el decreto de reincorporacion se comprometia á hacer respetar aquella hasta el estremo de que España pudiese considerar como una declaracion de guerra cualquier acto de agresion que cometiesen sus gobernados.

Hay mas todavía: se ha comprometido el gobierno haitiano á proporcionar los medios y recursos de que puedan necesitar á todos los dominicanos residentes en Haití que le manifiesten el deseo de volver á sus hogares.

Zanjadas ya las desavenencias el Escmo. Sr. General Rubalcaba fué cortésmente invitado por el presidente Geffrard á saltar en tierra, y S. E., acompañado de su brillante estado mayor y otros oficiales, fué objeto de las mayores consideraciones, y de cuantos obsequios pudo el gobierno haitiano tributarle.

Así han quedado, pues, zanjadas del modo mas honroso para nosotros las desavenencias desagradables que llevaron á nuestra escuadra á Port-au-Prince. La noble y generosa conducta observada en esta cuestion por los dignos representantes del gobierno de S. M. será indudablemente mas fértil en felices resultados de lo que podia haber sido el uso de la fuerza si á ello se nos hubiese obligado. Esa conducta ha grangeado á nuestras primeras autoridades, y al gobierno de nuestra reina, el respeto y aprecio del pueblo haitiano y los cordiales elogios de todos los estrangeros establecidos en Port-au-Prince, al propio tiempo que ha asegurado la paz, en vez de los eternos odios que muy probablemente nos hubiera acarreado la ruina de una plaza que aun en su estado actual no carece de importancia. El Escmo. Sr. Comandante General de nuestro Apostadero ha secundado indudablemente las miras del Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil y las del gobierno de S. M. con su conducta llena de energía á la par que de prudencia y generosidad, ha prestado un servicio eminente á la patria, y se ha hecho acreedor á los plácemes de todos los españoles.

Las noticias que estampamos á continuacion forman en cierto modo el complemento de las que contiene el artículo que precede.

La hermosa fragata de hélice *Princesa de Asturias* fué el único buque de nuestra armada que quedó fondeado en Port-au-Prince despues de obtenidas las satisfacciones. Segun tenemos entendido el Sr. Comandante del mismo estaba completamente facultado para arreglar con el gobierno de Haití los términos bajo los cuales se ha de satisfacer la indemnizacion.

Al propio tiempo que el *Isabel la Católica* emprendía viaje para este puerto salió para Santo Domingo el vapor *Francisco de Asís*, comisionado por el Escmo. Sr. General de Marina para comunicar al Escmo. Sr. Capitan General D. Pedro Santana la feliz terminacion de las desavenencias con Haití. Al *Francisco de Asís* se le espera de un momento á otro en este puerto.

Se nos asegura que el proyecto de ensanchar la calle de Vives, ó de los Corrales, y de prologarla hasta el Cerro con objeto de ofrecer desahogo al inmenso y creciente tráfico de la calzada del Monte, va avanzando hácia el terreno de la realizacion. Verdad es que la obra demandará crecidos gastos, cuya satisfaccion se hará en estos tiempos tanto mas difícil cuanto que conjuntamente con ese proyecto se trata de llevar á cabo otros de mucha mayor importancia en el ramo de obras de utilidad pública, entre las cuales sobresale el adoquinado de la ciudad intramuros; pero no por esto negaremos que dicha vía se hace ya necesaria para el desahogo de la antedicha calzada, insuficiente casi en el dia para el tránsito público. Este mismo inconveniente, en cuya desaparicion se interesan la comodidad y la seguridad de los transeuntes, es lo que ha obligado á las corporaciones municipales de varias capitales de Europa á ensanchar algunas calles, así como el municipio de Nueva-York se ocupa en hacer lo mismo con una de las vías paralelas é inmediatas á *Broadway*, que no obstante su notable anchura en la parte mas comercial de la ciudad no ofrece el desahogo suficiente al inmenso tráfico de la misma.

Reconocida, pues, la utilidad de ensanchar y prolongar la calle mencionada hasta el Cerro, la única dificultad con que podrá tropezarse para su realizacion será á nuestro entender la consecucion de los recursos necesarios; pero cuando se nos asegura que se sigue estudiando el proyecto con el mayor interés debemos suponer que no se habrá echado en olvido el particular mas importante tanto de este como de todo otro proyecto análogo; de manera que podemos abrigar la esperanza de que se lleve á cabo la enunciada mejora.

Insertamos á continuacion otra carta de nuestro apreciable corresponsal del Mariel. Vemos muy gustosos que parte de sus quejas respecto de la carestía de víveres y otros renglones ha sido atendida, y no dudamos de que lo sean tambien las que aun quedan en pié.

Mariel, julio 15 de 1861.

Desde la fecha de mi última carta los precios de los renglones á que aludía en ella han mejorado algo, pues se vende á un real menos en libra el jabon de Castilla, y á un real tambien menos la botella de aceite: la manteca sigue á veinte y cinco centavos libra gracias á la casa del señor Rico Arango, que ha servido de casilla reguladora. Por lo demás la cosa marcha adelante, como sucede con los panaderos, que hasta hoy siguen vendiendo el pan á razon de doce onzas por un real, el vino catalan á real fuerte la botella, y el aguardiente á real sencillo. Estos dos últimos renglones no crean Vds. que sean jugo de la uva, ó del alambique, sino bautizados, aunque no lo manda Dios, sino al contrario.

Y no se me amosquen aquellos á quienes me dirijo. Convengo en que deben ganar para poder vivir de su capital; pero esta no es la cuestion: todos queremos que ganen; pero no que se quejen amargamente de la carestía las personas que nos visitan, y que tanto celebran el buen puerto del Mariel, sus vecinos tan obsequiosos, y la temperatura tan agradable y pura que la salud se conserva en la presente estacion sin tener que lamentar esas epidemias que se ceban en los demás puntos de esta rica y fiel Antilla. Paciencia y conciencia, amigos, que este es el modo de ver al pueblo progresar, segun merece, á la sombra y bajo la proteccion de un gobierno tan paternal como el que tenemos.

Concluyo por hoy, esperando que el pan suba en peso, y no en precio, y así me veré libre de la desagradable necesidad de censurar este y otros abusos; yo, que no pretendo sino el bien de todos. Pero para conseguirlo es menester ante todo la equidad.

Insertamos íntegro á continuacion el notable y elocuente artículo que con motivo de la muerte del Conde de Cavour publicó *L'Armonía* de Turin, acérrimo enemigo político del gran estadista italiano:

En la mañana del 6 de junio, á las siete, exhaló el último aliento en Turin el Conde de Camilo Benso de Cavour despues de una breve y violenta enfermedad. Nació el 10 de agosto de 1810: fué su padre el marqués Miguel José, y su madre la ginebrina Adelaida Susana Sellon. Entró en el ministerio en octubre de 1850, y desde aquella fecha no ha cesado, sino con intervalos cortos, de ser primer ministro, y despues gefe del gabinete.

Muchas cosas habia hecho, y muchas mas se proponia hacer. "Nuestra estrella, señores (decía en la Cámara de Diputados el 11 de octubre de 1860), os lo declaro abiertamente, es hacer que la Ciudad Eterna, sobre la cual han acumulado veinte y cinco siglos toda especie de glorias, sea espléndida capital del reino itálico." La muerte ha llegado súbitamente á desbaratar estos proyectos.

Adversarios políticos del ilustre difunto hemos combatido con fuerza y libertad sus ideas y sus errores mientras le hemos visto poderoso. Ante su yerto cadáver no pensaremos sino en las buenas cualidades de su alma. A la historia tocará juzgarle: á nosotros no cumple sino compadecerle, y lamentar su pérdida.

Fué hombre de mente vastísima, tenaz en sus propósitos, emprendedor, valeroso, infatigable. El Señor Conde de Montalembert en su última carta hacia justicia á las altas dotes de su talento: ¡ni quién hubiera podido negarlas? Cuando entró en el poder no pensaba que su carrera sería tan violenta como lo ha sido; pero el torrente le empujó mas allá de lo que se habia propuesto. Habíase lanzado en la revolucion con ánimo de dominarla, y aun en su mismo lecho de dolor se prometía poder reprimirla.

Algunas pruebas hemos tenido de su buen corazon. Cuando la supresion de los conventos acudimos privadamente á su caridad en pró de un monasterio de la Liguria afligido por el hambre, y mandó inmediatamente un socorro de dos mil libras á las pobres religiosas, escribiéndonos además una larga carta en que se pintaba la bondad de su alma. Nos consta tambien que en Turin socorría con generosa mano á las personas menesterosas.

Varias ocasiones hemos tenido igualmente de probar su lealtad. Encargados por un arzobispo de elevar cierta esposicion á manos de una augusta persona, la confiamos, por medio de una carta, á la lealtad del Conde de Cavour, y el Conde no solamente hizo llegar la esposicion á su destino sino que la mandó publicar, aunque en ella se censuraba su conducta. En otra ocasion nos tomamos la libertad de ofrecerle el primer ejemplar de un libro en que se combatia su política, y lo aceptó, escribiéndonos con este motivo una carta muy atenta.

Al Conde de Cavour debemos la libertad con que hemos recaudado el dinero de San Pedro. Cuando empezamos esta obra habia ciertos liberales de singular especie que querian impedir á los hijos socorrer á su padre, y por medio de no sabemos qué círculo de Milan mandaron una comision al ministro para escitarle á formarnos causa. El Conde de Cavour despreció este absurdo antojo, y nadie nos molestó.

En suma, el ilustre difunto abrigaba buenos sentimientos, y en época normal habria sido escelente hombre.

En 1848 y 1849 hizo grandes servicios á los conservadores, y sostuvo opiniones que despues ha combatido á despecho de su voluntad.

Ligado con vínculos de parentesco á San Francisco de Sales guardaba en el fondo del alma esa fé que al terminar su vida ha renacido en él vigorosa. Queriendo dar de ella un público testimonio ha llamado á su confesor antes que los médicos lo declararan en peligro de muerte.

Junto á su lecho ha tenido el Conde de Cavour á un religioso, á un fraile, con quien ha tratado los negocios de su alma. Ese fraile, única persona cuyas palabras han sido de consuelo para el presidente del Consejo de ministros, ese fraile confortando al paciente y animándolo al gran viaje, ese fraile dice mucho á los políticos, y á los economistas, y á los libres pensadores, y responde elocuentemente á la pregunta que tantas veces oimos: ¿para qué sirven los frailes?

El Conde de Cavour dobló la cabeza ante la ignominia del Calvario y Jesucristo

Sulla deserta coltrice
Accanto á lui posó.

Ha recibido con devocion el Santísimo Viático, y ha muerto en la mañana del seis de junio, fiesta del milagro del Santísimo Sacramento.

Muchos han rogado á Dios por la salud del ya finado durante su enfermedad, y muchos seguirán haciéndolo por su eterno descanso. Grande, inmensa es la divina piedad, y pecaria contra ella quien derramase una palabra de injúria sobre yertas cenizas. Una buena muerte honra toda una vida, y el Conde de Cavour ha muerto como católico. Arrojado en sus procederes políticos hasta tocar en audaz, no ha desmentido su denuedo al tener un valor tan raro ya en los tiempos que hoy corren: el de confesar y profesar su religion. Descanse en paz su alma!

LA DIPLOMACIA DEL SUR.—El *Tribune*, periódico republicano de Nueva-York, recapitula y comenta del modo siguiente los acontecimientos ocurridos desde que empezó la gran revolucion del vecino continente americano:

"El programa de la rebelion, planteado por Yancey en su famosa carta á Pryor, comprendía el protectorado de la Confederacion del Sur sobre los estados fronterizos por medio de las armas y de la diplomacia. Este singular concepto no llamó la atencion hasta que la marcha de los acontecimientos vino á darle alta importancia, pues el gobierno de los Estados-Unidos ha perdido ya y la causa de los rebeldes ha ganado mas por el esfuerzo de la diplomacia que por la decision de las armas.

"Fué la primera hazaña de la diplomacia rebelde el asunto de las fortificaciones de Chárleston. Cuando estalló allí la rebelion por el mes de noviembre debió Mr. Buchanan protejer las propiedades públicas amenazadas reforzándolas con tropas. Pero en lugar de eso entró en negociaciones con la Carolina del Sur y sus miembros en el Congreso, de lo que resultó el no enviar refuerzos al fuerte Moultrie. Si á tanto se comprometió como lo alegaron ellos, y lo niega él, no importa al caso, pues no por eso es ménos cierto.

"Cuando algunas semanas despues verificó el mayor Anderson su famoso movimiento del fuerte Moultrie al fuerte Sunter la alarma y la ira de Floyd, Davis y demás traidores confederados no conoció límites, porque si á lo hecho hubiesen seguido inmediatamente los refuerzos quedaba la rebelion aplastada de un solo golpe. Pero en tal coyuntura entró Mr. Buchanan en negociaciones con los comisionados de la Carolina, durante las cuales se suspendió el envío de refuerzos, y se perdió una semana preciosa para el gobierno, tiempo que por minutos emplearon los rebeldes en fortificarse en el fuerte Moultrie, y en montar una batería á la entrada del puerto; de manera que cuando se suspendieron las negociaciones y salieron por fin los refuerzos en el *Star of the West* este vapor fué arrojado de la costa. Ganar aquel tiempo para obstruir la entrada fué la segunda victoria de la diplomacia rebelde.

"Pero nos quedaba el fuerte Sumter, que dominaba al fuerte Moultrie y las baterías de tierra. Con vigoroso empuje pudo haberse desalojado al enemigo. En tan crítico momento llegó á Wáshington el coronel Hayne, y mediante la pérfida intervencion de Slidell y Davis volvió á caer Mr. Buchanan en la tentacion de entrar en correspondencia diplomática por medio del secretario de la Guerra, Mr. Holt, y se perdieron dos ó tres semanas, inestimables para un gobierno que estaba minado por los traidores. Los rebeldes no perdieron instante, montando baterías al rededor del fuerte Sumter, y en todos los puntos que corrian peligro ó ponian en defensa la bahía, ó servian para rechazar fuerzas ausiliares. Este trascurso de tiempo fué la tercera victoria de la diplomacia rebelde.

"Cuando Mr. Lincoln subió al poder el 4 de marzo Anderson sostenia aun el fuerte, y aunque asediado no se mantuvo ocioso, que antes bien montó cañones, y se reforzó en muchos puntos. Entre tanto habia aumentado estraordinariamente el poder del enemigo y Anderson no tenia sino 30 dias de víveres. En tal estado los rebeldes no se creyeron bastante poderosos para el asalto y acudieron de nuevo á la diplomacia. El supuesto deseo de arreglo de Mr. Seward estaba en su apogeo, y se creyó que la Administracion mandaria evacuar el fuerte Sumter, con lo cual sin hostil movimiento se alcanzaría el deseado propósito, ó en todo evento se ganaba un tiempo inapreciable, puesto que ellos trabajaban dia y noche al paso que Anderson y los suyos no hacian sino consumir sus vituallas y la defensa se tornaba cada vez mas imposible. Para llevar á cabo el plan sagazmente concebido se enviaron á Wáshington nuevos comisionados, que á los pocos dias de la inauguracion entablaron por medio del juez Campbell negociaciones con Mr. Seward, las cuales duraron varias semanas. Ni una hora perdió de ellas Beauregard para preparar el asalto. Empeñara ó no Mr. Seward palabra de evacuar el fuerte, como alega Campbell, y no lo ha contradicho Mr. Seward, pesa poco en el asunto, porque los confederados no confiaron en la negociacion, ni en la palabra del ministro, sino que continuaron sin perder minuto en sus preparativos para rendir el fuerte Sumter. Pero en la negociacion perdió el gobierno un tiempo valioso sin tomar medidas para ausiliar á *Anderson*; de suerte que cuando se hizo la tentativa solo tenia el comandante raciones para dos dias, y el enemigo estaba listo para despues de una hora de avisado. Esta fué la cuarta y mas importante victoria de la diplomacia rebelde.

"Las negociaciones del juez Campbell con el ministro Seward dieron tiempo á los rebeldes para terminar sus baterías. Las provisiones de Anderson quedaron exhaustas y (lo que mas sirvió para estimular las pasiones del Sur) se dió pié con razon ó sin ella para tildar de mala fé la política de Mr. Lincoln acusando á Mr. Seward de haber faltado á la palabra que empeñó á los jueces Campbell y Nelson de que el fuerte Sumter seria positivamente evacuado, siendo de notar que al citarle su colega como conocedor de los hechos que ponen en duda la inocencia de Mr. Seward el juez Nelson calla en tan estraordinaria negociacion ni mas ni menos que Mr. Seward. Dedúzcanse de ahí las consecuencias que se quieran, que esto no obsta para deducir si los rebeldes sacaron todas las ventajas posibles y mas de las que podian prometerse gracias al poder de la diplomacia. La diplomacia del juez Campbell, mas que las armas de Beauregard, rindió al fuerte Sumter.

"Grandes como han sido las victorias diplomáticas ya espuestas no son sin embargo las únicas que últimamente nos han ganado. Además del peligro de tener traidores como Harvey acreditados de representantes de la nacion en las cortes estrangeras ecsisten en el interior mayores peligros. La última campaña de lord Lyons sobre Mr. Seward con respecto al bloqueo del Sur es una de las mas notables de nuestra historia diplomática. Parece por el tenor de la correspondencia entre el embajador y lord John Russel que el astuto representante inglés en Wáshington ha logrado ventajas mayores que las reconocidas en derecho con relacion al bloqueo (porque consiguió el permiso para que saliesen buques que cargaron despues de notificado el bloqueo).

"Mas señalado triunfo jamás consiguió la diplomacia, y lord Lyons tiene derecho á ser promovido en su carrera.

"Recuerda la historia con repeticion el poder de la diplomacia y la inminencia de los peligros que ofrece contra la seguridad de los gobiernos cuando se la maneja con maestría. Hasta ahora la diplomacia del gobierno no ha corrido parejas ni con la del Sur ni con la inglesa. La noble valentía de nuestros voluntarios bien sabrá defenderse de las armas del Sur; pero ¿qué le defenderá contra el poder de la diplomacia del Sur si como hasta aquí se ofrece en lo futuro tanta inferioridad? La pluma y la lengua pueden decir mas de lo que las armas conquisten, y donde hay desigualdad de capacidades no hay seguridad en las negociaciones. En el combate vencen el valor y la justicia de la causa, en el laberinto de la diplomacia la victoria pertenece al pensamiento mas profundo, y á la lengua mas sutil. Por eso triunfó el juez Campbell; por eso triunfó tambien lord Lyons. La frase de Yancey sobre el poder de la diplomacia de los confederados encierra el enemigo de nuestra ecsistencia nacional. Al Congreso le toca afrontarlo y desarmarlo. Negociar con rebeldes armados es un crímen que merece pena infamante... Todo buen patriota debe procurar que se eviten los peligros de la diplomacia, y el secretario de estado debe estar en constante guarda contra lord Lyons para que no le saque mayores ventajas en bien de la Inglaterra."

Correspondencia del Diario de la Marina.

Nueva-York, julio 9 de 1861.

Desde el sábado, que escribí por el *Marion*, poco nuevo ha sucedido. Vuelve á avisarse que ha empezado el movimiento de frente sobre Richmond, principiado en las cartas no sé cuántas veces, y no sé cuántas contradicho á última hora. El Congreso va despacio en la opinion de los que quisieran ver ya al Presidente perdonado de las infracciones de la constitucion que ha cometido y armado con medio millon de hombres y medio billon de pesos para "aplastar" la "rebelion." Las batallas, como aquí se las llama, han sido pocas, y el cometa ha empezado á retirarse con mas presteza que si tuviese miedo al contagio bélico del mundo.

Mr. Wilson presentó al Senado los proyectos á la gruesa que anunció el primer dia, siendo el capital aquel en que "se manda que todos los actos y "procedimientos" del Presidente al llamar á las armas la milicia de los diversos estados, y todos los actos y procedimientos anecsos y dependientes, y todos los actos y procedimientos relativos á las operaciones militares y navales de las fuerzas de los Estados-Unidos, queden aprobados y confirmados, y sean válidos y legales en todos respectos como si hubiesen sido obra de la espresa autoridad del Congreso préviamente conferida."

El *Times* (republicano) cree que esto es legislar á manga ancha, y que bajo términos tan generales y comprensivos se cobijarán todos los contratos ruinosos que se han hecho hasta el dia, y los demás que se hagan. Por otra parte si el Ejecutivo ha tomado sobre sí la responsabilidad quebrantando hasta ahora varios artículos constitucionales, "confiado en que el Congreso lo aprobará," seguirá quebrantando otros con la misma confianza, y muy pronto no se sabrá dónde encontrar una constitucion que no esté llena de grietas. Pero lo que es por ahora el *Times* puede guardar sus teorías de rigorismo constitucional para tiempos mas bonáncibles, porque, segun Mr. Lincoln, "lo que se creyó el empuje de la opinion pública" dura todavía, y la constitucion de los Estados-Unidos *tendrá, si ya no tiene*, la misma suerte que cuantas han hecho hasta aquí los hombres, papeles sacrosantos hasta el momento en que estorban.

Por el contrario de cuanto se tenia hasta ahora como sana doctrina constitucional, y como garantía segura de la libertad individual, no solamente se propone subsanar todo lo hecho con un olvido generoso sino que se le pretende establecer como regla para lo futuro. Entre los planes propuestos por el Secretario Chase en su Memoria de Hacienda hay uno que pone en manos del Presidente el poder militar y naval para cobrar los impuestos en caso de combinaciones ilegales contra los Estados-Unidos, autorizándole para cerrar los puertos con una proclama, y para continuar el tráfico con aquellos (como en el caso de la Virginia occidental) para los que hubiese habido antes interdicto. Esto ha hecho Mr. Lincoln.

El Secretario de Hacienda cree además que pueden recolectarse 80 millones de pesos para los gastos ordinarios de 1862 imponiendo derechos á los AZÚCARES en esta forma; 2½ centavos por libra á los oscuros, 3 á los blancos, 4 á los refinos, 2½ centavos por libra al sirope de caña, 6 al azúcar candy 6 al galon de mieles dulces y 4 á las agrias. Tambien propone derechos al CAFÉ, 5 centavos por libra; al TÉ 15 si es negro y 20 si verde. Recomienda contribuciones internas sobre los licores, la cerveza, el TABACO, billetes de banco, resortes para carruajes, servicios de plata, joyas y legados, cuando no se establezca la *contribucion directa* sobre bienes muebles é inmuebles. Pide el Sr. Ministro la *confiscacion* de los bienes de los rebeldes y un 10 por 100 de subsidio sobre sueldos. Para conseguir los 240 millones de pesos que se necesitan para la guerra propone un empréstito nacional de 100 millones de pesos, por lo menos, que se espedirá en bonos del Tesoro á 7 3|10 por 100 (lo cual equivale á un centavo diario de interés cada 50 pesos) y por valor de 50, 100, 500, 1.000 y 5.000 pesos. Si esto no bastare se espedirán certificados de deuda á los prestamistas nacionales y estrangeros hasta por valor de $100.000.000, que serán amortizados á voluntad del gobierno dentro de 30 años y ganarán 7 p. %. Para el complemento necesario de los gastos ordinarios propone dar bonos del Tesoro de 10 ó 20 pesos cada uno, pagaderos en un año, hasta el total de $50.000.000, ganando el interés de 3 65|00, y convertibles á voluntad del portador en bonos de 7 3|10.

El Secretario de la Guerra pide enganche por tres años con la regalía de $100 á los que lo cumplan honradamente, y créditos para reconstruir, equipar y mantener en servicio los ferrocarriles, aumentar el servicio telegráfico, reconstruir el Puente Largo sobre el Potomac, crear un tribunal militar para los delitos militares (por supuesto que *se crea de hecho este fuero*) aumentar las facultades de la Comisaría y el mejor equipo del ejército, que se vista de tejidos nacionales y no estranjeros; distribucion de armas mejores á las milicias, reforma de la disciplina en West-Point y aumento de oficinistas en el ramo de guerra, principiando por un sub-secretario mas.

El Secretario de Marina pide un bill de indemnidad por el bloqueo, *compras y contratos* que han ecsigido las circunstancias.—Las fuerzas en servicio se han aumentado con 82 buques que montan juntos 1,000 cañones y llevan 13,000 hombres de tripulacion, sin contar la oficialidad y los marineros. La Academia naval, ántes en Annapolis y ahora en Newport, no tiene la dotacion de alumnos porque una tercera parte de los estados se niegan á enviar los suyos y no hay medio legal de reponerlos. Pide la creacion de un director general de artillería y el cambio en el método de abastecer los buques, aumento de cirujanos, reorganizacion del cuerpo de tropa de marina, comision de buques blindados y baterías flotantes y aumento de oficinistas, empezando por otro Subsecretario.

En esas Memorias se ve venir el cambio radical de las instituciones que requiere el país para corresponder al cambio de ideas que las inmigraciones, las necesidades y la esperiencia han ido trayendo. Las ideas y necesidades de 1797 no son las de 1861, ni los hombres de esta década los que de pantalon corto, hebilla en los zapatos y bondad é inocencia en el corazon y en el entendimiento establecieron la constitucion y el cuaquerismo. Cambiar la forma para no perecer es la ley comun de la creacion y de la humanidad. Eso sí; nuestro gobierno actual pretende cambiar mucho y mas absoluta y arbitrariamente de lo que fuera necesario. Salta, dejando atrás fosos, como lo hace siempre la pasion. Una parte, y la mayor, de la prensa le trae de contínuo aplicado el acicate de la revolucion, y tal vez no poco contribuya esto á las ecsigencias estraordinarias del gobierno. En el Sur está sucediendo lo mismo: los radicales en ambos bandos pretenden dominar á los gefes para dominar la situacion, y tal vez no hacen sino embarazarlo, como el ginete que pensó aumentar la celeridad de su caballo usando á la vez dos látigos.

El general Scott no parece sin embargo muy agitado, y menos lo parecen Beauregard y el Presidente de los Estados Confederados. De los últimos no se puede decir hasta ahora sino que aguardan y esperan. El primero sigue su plan lento de envolver á los Confederados entre las roscas de una serpiente contínua de tropas, estrechando las posiciones de sus enemigos. Tanto se ha dicho y repetido esto mismo que el enemigo parece convencido de la necesidad de cortar una de las roscas, ahora que están aisladas todavía, y el general Johnston ha recibido de Manassas un refuerzo de 7000 hombres para batir al general Pátterson en Martinsburg. Confírmase esta noticia con la salida de siete regimientos de Wáshington hácia la parte alta del Potomac bajo las órdenes del general Sanford, que desatiende su grado superior para ausiliar á Pátterson y servir á sus órdenes. Créese que muy pronto se dará una accion importante, y aun se aseguraba el domingo en Wáshington que se habia dado, y que el general Pátterson se habia visto en la necesidad de repasar el Potomac. No se confirma el rumor.

"Grandes alabanzas se deben á las fuerzas unionistas, dice el *Tribune*, que dieron la *batalla* de Falling Waters." Para la futura inteligencia de las palabras que aquí se emplean veamos cual fué esa batalla. El corresponsal del *Tribune* en la columna Pátterson le escribe de Hainesville el 3 de julio que el dia antes los Rangers de Mc. Mullin cruzaron el rio para reconocer y esplorar la avanzadas enemigas, lo cual no consiguieron porque tres compañías del 11º de Pensilvania que les acompañaban se desconocieron é hicieron mútuamente fuego como en el Gran Bethel. Las avanzadas enemigas se retiraron al oir el fuego, é hicieron que se preparara el ejército á pocas millas, cerca de Haneisville, en una posicion tremenda si la hubiesen defendido; pero "los cobardes traidores, dice el corresponsal, solo hicieron algunas descargas y empezaron á retirarse." Seis compañías unionistas se desplegaron en tiradores por los flancos y los Rancheros de Mc. Mullin, apoyados por dos piezas de artillería, picaron la retaguardia hasta que encontraron que la artillería enemiga cubría el camino de Martinsburg, por el cual se retiraron los confederados en buen órden. Una bomba unionista mató á 13 hombres y un caballo, y despues se encontraron 8 muertos, de suerte que el enemigo perdió 21 hombres, miéntras que las tropas de Wáshington tuvieron 2 muertos y un herido. Pátterson llevaba sobre 12.000 hombres y Johnston se retiró con 7000. Hubo por todo como 20.000 en accion y resultaron 23 muertos y un herido. Esta es la *batalla* de Falling Waters, que "tantos elogios ha merecido al ejército unionista."

Es asímismo digno de notar que las balas unionistas matan mas que las confederadas.

En la *batalla* los muertos están en razon de 1 por 21. En Buckhannon se batieron 45 hombres del 3º de Ohío á las órdenes del capitan Lawson con una emboscada que los rodeó. Ellos se abrieron paso por entre centenares de contrarios, con pérdida de 1 hombre y 5 heridos, matándole 20 al enemigo. La misma proporcion que ántes....

El capitan Hammell con 80 zuavos se batió cerca de Newport-News el viérnes contra infantería y caballería enemigas. Les mató 3 soldados y 2 oficiales, saliendo los zuavos ilesos....

Pero mas doloroso es tener que decir que las tropas del general Pattérson, despues de la "batalla" de Falling Waters, y á lo largo de todo el camino de Williamsport han puesto á saco las propiedades particulares, de suerte que el general ha tenido que dar órden de pasar por las armas á todo el que sea sorprendido robando, ó con cosas robadas en su poder, y todo oficial que hable ó insulte á una señora en la calle será penado con.... arresto.

Qué mas! Si en Wáshington mismo, á la vista del gobierno, se cometen actos como este: "El sábado por la noche, dice un telégrama, fué asesinado, uno de los zuavos bomberos frente á una hilera de casas de mala fama. Al dia siguiente se metieron los zuavos en las casas, rompieron los muebles y quemaron por último los edificios mismos impidiendo el ausilio para apagar el fuego hasta que todo quedó arrasado. El preboste hizo varios arrestos."

El diputado Wallandingham visitó el domingo las tropas de Ohío y se encontró á sí mismo ahorcado en efigie, y apedreado por los soldados. Salvóle su sangre fria imperturbable en una retirada haciendo frente hasta salir del campamento.

Quéjanse además los periódicos á grito herido de los contratos que hace el gobierno. He aquí uno que cita el *Tribune*. El vapor *Catiline*, que costó 13,000 pesos, fué fletado por 10,000 mensuales, y asegurado por el gobierno en 50,000 pesos. Quemóse y en cinco semanas ha dejado á sus dueños $72.000 de utilidad neta. El secretario Chase pide indemnidad por los *contratos*.

Iba el vapor *Catiline* á una comision particular muy reservada, cual era la de sorprender á un vapor confederado que suele salir de Sewall's Point á perseguir barcos desarmados; pero no lo podia conseguir sino llevando el armamento oculto. Preparóse al efecto, y los corresponsales así lo avisaron á Nueva-York. Imprimióse la noticia y llegó por medio de los periódicos á Sewall's Point, de manera que cuando pasó el *Catiline* la araña de Sewall's Point no salió á coger la mosca. El general Butler ha espedido con este motivo una órden general en que previene á todos los militares que serán castigados si sus cartas se publican antes de concluida la guerra, y á los civiles que se les despedirá del campamento si dan noticias al público.

El Tribunal Supremo de los Estados-Unidos ha sometido á juicio á los dos policías que despojaron á Mr. F. A. Guion de su peticion al *Presidente sobre Convencion Nacional*.

El *Picayune*, de Nueva Orleans, anuncia que el vapor *Sumter* (antes *Habana*) se habia burlado del bloqueo y salió á la mar.

El vapor *Champion*, que salió el dia 1º para Colon, ha regresado á este puerto por causa de averías.

Finalmente diré á Vds. que el Hon. Henry May partió el mártes de Baltimore para Richmond con pasaporte del Presidente. Ayer se presentó en las alturas de Arlington el coronel Taylor, de Nueva-Orleans, procedente de Manassas Junction con bandera parlamentaria. Trajo pliegos del Presidente Dávis para el Presidente Lincoln, y por órden del general Scott fué conducido al cuartel general de Wáshington.

Ignórase el contenido de los pliegos, á los cuales se parece dar poca importancia. Esperen Vds. hasta otra ocasion, en que pueda comunicarles, si no la verdad, al menos lo que haya alcanzado á saber.

PETER HICKS.

CORREO DE LA ISLA.

CUBA.—Leemos en el *Redactor* del 10:

Asalto y prision.—Como á las nueve de la noche del domingo 7, hallándose don Joaquin Bolívar, dependiente de la casa de los Sres. Ros y Compañía, en la plaza del Comercio, se le acercaron dos enmascarados pidiéndole las llaves de la caja de la referida casa, y como les contestase que no las llevaba consigo le manifestaron que á las 7 de la noche del siguiente dia le aguardaban en el mismo sitio con dos licencias de tránsito en blanco y algun dinero para poder salir de la ciudad. Bolívar les ofreció que lo haría, y con la prudencia que el caso ecsigía lo puso en conocimiento de la policía. El celador D. Jacinto Callejas recibió la órden de sus gefes de acompañar á Bolívar al lugar designado con el fin de aprehender á los malhechores y no dejar impune el delito que tan descaradamente proyectaban, y en efecto así sucedió, pues á las 8½ de la noche se acercó á Bolívar un hombre ecsigiéndole lo que les habia ofrecido. Bolívar en ese momento dió la señal que tenia convenida con el Celador, quien inmediatamente se abalanzó á aquel, mientras el salvaguardia D. José Noble, único que le acompañaba, perseguia á otro de los malhechores, que intentó asesinar á Callejas, lo que evitó Bolívar interponiéndosele al paso con una pistola que disparó sobre él al verle ya en la mano el puñal con que trataba de asestar al Celador. Continuada la persecusion el resultado ha sido que han caido en poder de la justicia los dos criminales. ¡Bien por el valiente y honroso comportamiento que ha manifestado en esta ocasion el celador D. Jacinto Callejas en union del salvaguardia Noble! mereciendo al mismo tiempo los mayores encomios el valor, la serenidad de ánimo con que supo castigar al criminal el denodado jóven Bolívar.

BAYAMO.—La *Regeneracion* del 10 dice:

Triste fin.—En la tarde de ayer circuló en esta poblacion la dolorosa noticia de que el conocido Sr. D. Luis Pacheco habia muerto en el campo. De momento no lo creimos, como sucede siempre que nos hallamos en presencia de un acontecimiento inesperado; pero á los pocos instantes otras nuevas de mas fundamento nos arrebataron la esperanza que conservábamos de que todo no fuese mas que una *bola* de esas que se inventan, y cuyo orígen permanece muchas veces oculto. La muerte del Sr. Pacheco no se sabe á qué hora resultó; solo sí que perdió la vida en un arroyo que corre por cuarton "Buey Abajo," en cuyas aguas fué encontrado el cadáver como á la una de la tarde. Hoy por la mañana se verificó la autopsia, y por el tribunal ordinario se están practicando las averiguaciones oportunas.

PUERTO PRÍNCIPE.—Leemos en el *Fanal*:

El Sarampion.—Está muy vulgarizada la idea de que esta contagiosa enfermedad ataca esclusivamente á los niños, y, aunque algunos que hace medio siglo eran niños podrian testificar lo contrario por esperiencia propia, sin embargo, diremos á los incrédulos que en la calle de San Martin se encuentra hoy atacada del sarampion una morena que cuenta nada menos que veinte lustros y medio, ó sea 102 años seis meses, y al decir de sus vecinos está hecha una *mazorquita de maiz*.

REMEDIOS.—Leemos en el *Boletin*:

Defunciones.—Algo mas ominoso que los anteriores con respecto á defunciones ha sido el miércoles 10 del corriente, pues han ascendido hasta 13 en este órden: 11 en la parroquial mayor, de las cuales han sido 10 ocasionadas por las viruelas, y dos en la parroquial del Buenviaje, ambos de viruelas.

Pero solo ocurrieron el dia 11 del corriente ocho defunciones, de las cuales fueron ocasionadas 7 por la enfermedad de las viruelas, correspondientes todas á la parroquial mayor, pues ninguna hubo en la parroquia del Buenviaje.

CORRESPONDENCIA DE LA ISLA.

Villaclara, 10 de julio.

Despues de los ímprobos trabajos en que ha entendido la Junta jurisdiccional creada para formar el censo de poblacion en este distrito, eficazmente secundada por las siete juntas pedáneas que en los partidos se constituyeron, ha llegado por fin al cumplido término de su cometido, patentizando con su constancia y laboriosidad cuál ha sido el acendrado patriotismo de que ha estado animada. Notorias como lo son sus tareas, á la par que las de las juntas pedáneas y secciones ausiliares de esta cabecera, es consiguiente que por la fiel y estricta observancia de la instruccion de la materia, y por la limpieza y ecsactitud de las operaciones que ha practicado, tome en consideracion la Superioridad el valor intrínseco de los méritos que han contraido todos los individuos que han trabajado en el censo de poblacion, siendo así que algunos han pegado con generosidad las tareas que no han podido desempeñar por atenciones perentorias ó otro motivo justificado.

La villa de Santa-Clara, en su jurisdiccion limitada, si se compara con las de Cienfuegos, Sancti-Spíritus, Remedios y Sagua, arroja segun el censo de poblacion la suma de 53,223 habitantes, siendo blancos 35 455 y 17,768 de color.

La poblacion blanca aparece en la proporcion de 66.61 3|5 por 100, así otras que la de color por la demostracion que precede eleva la suya á 33.38 2|5 por 100, habiéndose llenado 7 151 cédulas de inscripcion, que salen al respecto de [illegible] por cada una.

Diseminados los habitantes entre la villa y los siete partidos que constituyen su jurisdiccion aparecen del siguiente modo:

	Blancos.	De color.	Total de habitantes.
En la cabecera...	6.553	3.958	10.511
En Malezas.....	6.126	2.316	8.442
En la Esperanza..	5.827	2.597	8.424
En San Juan....	5.184	2.848	8.032
En San Diego...	4.006	1.985	5.991
En Manicaragua..	3.771	1.560	5.331
En Seibabo......	2.509	1.891	4.400
En Baez.........	1,179	910	2.089
Totales....	35,455	17,768	53.223

Los 35,455 habitantes de raza blanca están representados por 18,196 varones nacionales establecidos, 16,291 hembras nacionales establecidas, 330 varones nacionales transeuntes, 128 hembras nacionales transeuntes, 43 varones estrangeros establecidos, 6 hembras estrangeras establecidas, 21 varones estrangeros transeuntes, 1 hembra estrangera transeunte, 518 colonos asiáticos varones, 7 colonos mejicanos varones y 1 idem idem hembra.

En su estado civil aparece la poblacion blanca bajo las siguientes proporciones: 40, 53 por 100 de la clase de solteros, 11, 83 por 100 de la clase de casados, 1.50 por 100 de la clase de viudos, 31.55 por 100 de la clase de solteras, 11.97 por 100 de la clase de casadas, y 2.70 por 100 de la clase de viudas.

La clasificacion de los habitantes por profesiones, oficios, posicion social etc. demuestra que de cada 100 personas ecsisten 45.82 1|7 consagradas á las distintas ocupaciones detalladas en aquella.

Respecto á instruccion pública aparece que saben leer ó escribir el 20 1|3 por 100 de la poblacion blanca.

La poblacion de color está representada por 5,368 varones libres, 4.116 idem esclavos, 62 idem emancipados, 5.396 hembras libres, 2,805 idem esclavas, y 21 idem emancipadas. En su estado civil entre libres, esclavos y emancipados de ambos sesos aparece que de cada 100 habitantes hay solteros 87,79 6|7, casados 10.17 1|7 y viudos 2,02 4|7.

En la clasificacion de oficios ú ocupaciones resulta que de 100 individuos están consagrados á distintos trabajos 54.20 por 100.

Por lo que se refiere á instruccion pública resulta que de cada 100 habitantes de raza de color saben leer ó escribir 1,18.

La Junta jurisdiccional, teniendo á la vista todos los antecedentes necesarios, ha escrito la competente memoria, donde refiere las operaciones practicadas con el juicio concienzudo que ha merecido por consecuencia de la práctica que ha alcanzado.

Un artículo de la instruccion del censo indica que pueden hacerse aquellas observaciones encaminadas á modificar la manera de practicar estos trabajos, y de las que están consignadas en las memorias de las juntas pedáneas se estima como muy razonada la que propone que la cédula de inscripcion y el resúmen parcial estén contenidos en un solo papel, para cuya mejora podrá prescindirse de los artículos aclaratorios que la primera tiene, ó dar á esta mayor tamaño, teniendo presente que el resúmen se coloque á continuacion de la cédula.—*M. F. L.*

CRÓNICA.

Vacuna.—Mañana viérnes de 11 á 12 del dia se administrará en la sacristía de la iglesia de Jesus María.

Remates.—La Alcaldía mayor del distrito de Belen señala el dia 23 del corriente para la subasta de una y media caballería de tierra que se halla situada en el hato de Bainoa, partido de Rio Blanco del Norte (Jaruco), y que se aprecia en $4.900.—Por la Alcaldía mayor del distrito del Cerro se manda dar los pregones de la ley á un terreno sito en la calzada de Marianao, y ocupado hoy por un puesto de frutas, y dos casas contiguas á él, con el frente una de ellas á la calle de San Celestino, todo lo cual se avalua en 1.1958 3 reales.

Tabaco.—La Intendencia General de Ejército y Real Hacienda, en cumplimiento de órdenes superiores, manda que se inserten las publicaciones oficiales de hoy el pliego de condiciones firmado por la Direccion general de Rentas Estancadas para contratar en subasta pública el surtido de tabaco habano en hoja, de la Vuelta-Abajo, que necesitan las fábricas de la Península en los años de 1862, 63 y 64, á razon de 16,000 quintales cada año, con mas el esceso de suministro que durante ellos pueda pedir la Hacienda hasta el máximum de 15.000 quintales en los tres.

Emancipados.—Los que adeuden á la Hacienda cuotas vencidas de las correspondientes al ramo de emancipados pueden ocurrir á la *Gaceta* de hoy, donde ha empezado á publicarse la relacion nominal de deudores, previniéndoseles que pasen á la

FOLLETIN.

EL PURGATORIO DE LAS MUJERES.

POR EUGENIO MORET.

(Continúa.)

Carle escuchaba y lloraba. Cogió las manos de la pobre jóven y se las llevó de repente á los labios.

—¿Es para Gretchen ó para Bianca ese beso? preguntó esta, sonriéndose, y recobrando su alegría, mezclada de indiferencia.

—Para las dos.

—Entónces lo acepto, porque, sabedlo, al que me mostrase amistad á mí sin mostrársela á Gretchen no podria amarle.

—Amaba á Gretchen sin haberla visto jamás, dijo Carle, y á vos os amo ahora desde que os he oido.

—Apénas si os comprendo; pero os creo, caballero, porque me parece que sois sincero.

—¡Pero no me decíais hace poco, prosiguió Carle, que ese desdichado que os he indicado, y á quien todavía veo en el mismo sitio, procurando indagar lo que pasa al otro lado, es el esposo de Gretchen?

—No, no; gracias á Dios: ese es Francisco, el idiota: el pobrecito cree que es en efecto el esposo de Gretchen; pero no es mas que el idiota.

—¿El idiota?

—Es toda una historia, y por cierto muy estraña, la de ese infeliz.

Al través de las tablas y del telon se oia la música, y de vez en cuando resonaban los aplausos de los espectadores, maravillados de la flecsibilidad de los miembros de Gretchen.

Bianca, interrumpida un momento por las risas irónicas del bufon, que empezaba á atraer de nuevo á la gente desde el tablado esterior, quiso proseguir su narracion.

—¿No es Gretchen la que vuelve? preguntó Carle, temblando de piés á cabeza.

—Todavía no: aun tiene que hacer dos suertes bastante peligrosas; pero no hay cuidado; sin embargo os aconsejo que no vayais á verla, pues con una apariencia nerviosa teneis la sensibilidad de una mujer.

El idiota abandonó su puesto de observacion en ese momento y desapareció súbitamente.

—Va á esperarla, dijo Bianca.

—¿Pero qué le quiere ese idiota?

—Obtener á la salida de la escena una sonrisa de la mujer á quien adora. La cosa os parece asombrosa, y lo es en efecto. Francisco no siempre ha sido lo que es. En otro tiempo era un jóven juicioso, tímido, que trabajaba constantemente, y mantenía á su anciana madre con su trabajo. Era el mejor arlequin de las compañías nómadas, y no tenia rival para escitar la risa entre su público. Bastaba que se presentara en el tablado para que se agolpara la gente á oirle y se llenara el teatro. Se le citaba en todas las provincias y los directores se lo arrancaban: en aquellos tiempos Francisco ganaba todo lo que quería.

"Un dia el desgraciado conoció á Gretchen y dió la preferencia á nuestra compañía. En todas las poblaciones por donde pasábamos nos proporcionaba magníficas entradas, y siempre nos precedia su fama en las ferias en que debíamos dar representaciones. Pero Francisco amaba á Gretchen, y una noche, despues de una funcion en que hizo cosas maravillosas, y todos nosotros nos repartimos mucho dinero, se arrojó á sus piés, y le declaró el amor que hasta entónces habia sabido disimular.

"Gretchen, que ni esperaba tal declaracion, ni la creyó tan formal como era á no dudarlo, no respondió á ella sino con una risotada.

"Francisco no se quejó; pero fué perdiendo cada dia parte de su alegría, de su viveza y de su habilidad. Se le habló á Gretchen; pero esta aseguraba que jamás podria amarle.

—Es un buen compañero, decía, un escelente muchacho; pero él no será nunca mi marido.

"Gretchen sabe que tiene sangre azul en las venas: una enfermedad larga y dolorosa que padeció á los doce años, cuando todavía se hallaba con los gitanos, le hizo perder la memoria; tanto que no recuerda sino muy imperfectamente el pasado. Sin embargo tiene de vez en cuando vagos recuerdos que cruzan por su mente y presentan ante sus ojos fascinados un antiguo palacio cuyo dueño era su padre, y algunas noches cree tambien ver á un anciano que la besa en la frente tendiéndole sus brazos. "Ese debe ser mi padre," me dice entónces.

"Jamás quiso consentir Gretchen en ser esposa de un histrion no obstante saber que está condenada por toda su vida á este triste y duro oficio.

"Francisco tuvo noticia de las reiteradas negativas de Gretchen, y el pobre muchacho se creyó despreciado por la mujer amada. No solamente le causó esto profunda pena sino tambien vivo horror hácia el oficio en que se distinguia tanto, y por el cual se le rechazaba.

—No quiero representar ya, dijo para sí.

"Aun continuó algun tiempo, porque le obligaba su contrata, y tenia precision de mantener á su anciana madre; pero ya no era el buen cómico que tanto partido tenia en provincias. Todavía acudia la gente á verle; pero apénas lo conocia: tan desalentado y abatido le encontraba. No tenia ya aficion al oficio, y sus labios pronunciaban apénas mas que el nombre de Gretchen.

"Esta se arrepintió entonces de lo que habia hecho, hizo vanos esfuerzos para que el pobre muchacho recobrara la razon; pero todo fué inútil: era demasiado tarde. El infortunado se volvió idiota. Su madre murió precisamente en el momento en que le iba á faltar todo apoyo, pues Francisco era incapaz de atender á sus propias necesidades. El director de la compañía se ocupó en buscar un asilo para el idiota, y lo encontró; pero cuando dijeron á Francisco que era menester que se alejara comenzó á dar gritos horribles, se agarró al vestido de Gretchen y se abrazó fuertemente á ella. Dijo que le matarian primero que separarle de su mujer legítima, pues estaba casado con ella.

"Gretchen se conmovió de tal modo con las lágrimas, los lamentos y el amor del idiota que suplicó al director que no le alejara.—Es un ser inofensivo, le dijo: conservadle: yo me encargo de todos los gastos que ecsija su dolorosa situacion.

"Y desde entonces no se aparta de ella el idiota, que sigue á Gretchen como su sombra, y como si fuera un perro fiel. Cree, como he dicho, que es su marido; pero aunque tiene todo el cariño y adhesion de tal no manifiesta jamás otras voluntades que las de Gretchen. Solo el ruido de sus pasos le hace temblar: una mirada severa de ella le pone triste todo el dia, y una de sus sonrisas le haria correr hasta el fin del mundo.

"Gretchen se cansa á veces de esa persecucion de todos los momentos; pero su buen corazon predomina, y ha jurado no casarse jamás, y cumplir hasta el fin la difícil tarea que se ha impuesto. No teniendo en cierto modo el poder de amar hace el sacrificio de las afecciones del corazon. No soy tan digna de compasion, dice: hay tantas mujeres en este mundo que valen mas que yo, y que jamás han sido amadas."

En ese momento pasó el idiota por delante de Carle á todo correr, y siempre con los zuecos en la mano.

—Ahí viene Gretchen, esclamó Bianca.

Gretchen se presentó en efecto. Pálida y fatigada, la perseguian de lejos los aplausos de la multitud, y no obstante su palidez su rostro estaba radiante.

—Bianca, dijo al entrar, y sin ver á Carle, que se hallaba acostado en la sombra: esta noche cenaremos bien, porque la entrada ha sido buena.

II.

SIEMPRE SERÁ EVA LA QUE PERDERÁ Á ADAN

En la misma noche que Carle encontró á Gretchen de una manera tan imprevista como estraordinaria Alt-Ofen y Almus se dieron cita en el teatro de la Puerta de San Martin.

Aquella noche hacia su estreno una actriz cuya reputacion parecia ya formada antes de haberse dado á conocer, y no se hablaba en el mundo teatral mas que de la Petrinia. Hasta los comparsas y maquinistas repetian con admiracion su nombre: decian que la Petrinia iba á crear un papel enteramente nuevo en un drama palpitante de uno de nuestros mas célebres dramaturgos. Ya estaba lleno el teatro, y todavía se agolpaba un gentío inmenso en los corredores y las escaleras. El telon se agitó por fin, la orquesta comenzó la sinfonía, y desde el patio hasta las galerías mas altas todo el mundo prestó atento oido.

Parecia que el público estaba gozoso é interesado de antemano, y nunca habia mostrado mejores disposiciones. Si el autor se hallaba en la sala debia felicitarse de su buena fortuna.

El telon se levantó, y entrando el drama desde la primera escena en lo vivo de la accion fué acogido con calurosos aplausos.

La Petrinia tardaba en presentarse, y el público la esperaba ansioso, estremeciéndose al ver atravesar cada comparsa por los corredores.

Lo que aseguraba el triunfo de la Petrinia no era tanto su talento, que se decia era verdadero, como su belleza y la historia de su vida.

Debia tener de veinte y dos á veinte y cinco años: era melancólica como una alemana, morena como una italiana, y se susurraba que habia nacido en San Petersburgo. Nadie sabia su historia con certeza; pero todos convenian en que debia ser una gran señora, princesa moscovita que abandonada por su marido se habia echado en brazos de una loca pasion y seguido á su amante hasta Paris.

Aduana terrestre con el fin de chancelar sus descubiertos.

Hospital de Paula.—En nuestra seccion de oficio insertamos hoy la lista de las personas que han contribuido con donaciones en metálico para la compra de las treinta y seis camas de hierro con que ha de habilitarse la sala que actualmente se edifica en aquel establecimiento de caridad. La suma de dichas donaciones asciende á $1,530.

No es mal destinillo.—Está vacante la plaza de primer contralto de la capilla de música de la Catedral, y el que aspire á ocuparla puede ocurrir con su solicitud en el término de veinte dias á la Secretaría del Illmo. Cabildo Eclesiástico. Por supuesto los mudos deben tener entendido que no se habla con ellos, advertencia que consignamos aquí no por llenar papel sino por lo acostumbrados que estámos á ver que quien no sabe escribir pretende plaza de escribiente, y quien no entiende de libros plaza de tenedor de ellos. En música se hila mas delgado: se canta ó no se canta, y segun lo uno ó lo otro se paga ó se deja de pagar.

Mas sobre emancipados.—El Gobierno Político convoca á las personas que tienen aun en sus oficinas cédulas de emancipados correspondientes al primer semestre del año que cursa para que pasen á recogerlas, y á la vez dispone que la renovacion de esas mismas cédulas en general, y por lo relativo al segundo semestre, se verifique en todo el presente mes y el de agosto próximo venidero.

¡Ya se ve!—En el Campo de Marte se han encontrado cuatro camisas blancas y nuevas, las cuales están á disposicion de su dueño en la celaduría del barrio de Marte. He aquí un punto que presenta desde luego el pro y el contra.—¿Quién pasa con camisa por el Campo de Marte?—Cualquiera; puesto que allí se cae la del mas pintado, y no hay quien cargue con ella para usarla hasta que la policía la encuentra y anuncia el hallazgo.

Mejoras en Palacio.—Bajo este título dice la *Gaceta* de hoy en su seccion local:—"Las obras que se efectuan actualmente en Palacio adelantan con suma rapidez. En la parte baja del edificio particularmente sus progresos son notables, puesto que ya se puede conocer cual será la distribucion de las piezas para el nuevo destino que se les va á dar. En ellas se establecerán las oficinas del Ayuntamiento, que tendrán entónces la amplitud necesaria, de que actualmente carecen, y que exigen las vastas atenciones siempre en aumento de aquella corporacion. Parece tambien se trata de dar mayor estension al patio de entrada derribando la parte del fondo, y que en su centro se colocará algun objeto de adorno si bien respecto del particular no existe todavía ningun pensamiento fijo. En fin, aquel vasto edificio sufrirá una gran trasformacion para utilizarlo por completo tanto en el piso bajo como en el superior."

Toros.—Parece que se confirma la noticia de que el 25 del actual (juéves y dia de dos cruces por ser el de la festividad de Santiago, patrono de España) tendrá efecto una *estraordinariamente* estraordinaria corrida de toros en la plaza de Belascoain bajo la presidencia del Escmo. Sr. Capitan General, y precedida de un brillante despejo verificado por una compañía de cazadores del ejército, para cuyas evoluciones se está ya ensayando dicha fuerza.—Asegúrasenos que ha hecho la escogida del ganado el antiguo é inteligente maestro del arte D. Antonio Ezpeleta, y que la ha hecho con tanto mas escrúpulo é interés cuanto que en esa funcion van á *debutar* tres hijos suyos llegados de la Península por el último vapor-correo, y aleccionados desde el principio de su carrera en la escuela del célebre Montes. De los tres uno es primer espada, otro segundo y el otro banderillero.

Ya verá lo que es cajeta
El ganado
Cuando suene la trompeta,
Y allí se encuentre encerrado
Con la prole de Ezpeleta.
Conque si al cabo se arregla
La jarana
Y *nada* la desarregla,
Veremos toros en REGLA
Sin movernos de la Habana.

Trabajo cómodo.—Una persona de nuestra amistad nos dice haber visto en estos últimos dias, despues del oscurecer, que en la calle del Aguacate se han parado carretas cargadas de material, y que entre ellas y los andamios de la fábrica han tenido el paso obstruido tan largo rato y de tal modo que cuantos carruages han llegado hasta el punto de descarga de aquellos grandes vehículos han tenido que virar de rumbo para no perder el tiempo y la paciencia. El hacer la indicada operacion con toda lentitud y á la hora citada será muy cómodo; pero no tan agradable como para desear que vaya entrando en moda.

Nuevas aceras.—Se ha dado ya principio á la colocacion de las nuevas aceras en el puente de la puerta del Monserrate que comunica directamente con la calle de O-Reilly, y segun la disposicion que en dicha obra observamos parece que una parte de las referidas aceras ocupará el lugar de los actuales pretiles, que serán reemplazados con barandas iguales á las que oportunamente se determinó colocar en el puente de la puerta inmediata.

Apuros.—Algunos individuos que se hallaban reunidos ayer tarde en las inmediaciones del Teatro de Tacon vieron caer al suelo á un pobre hombre que por allí transitaba pacíficamente. Con el deseo de prestarle ausilio acudieron los primeros; pero allí de los apuros mientras se averiguaba si habia muerto repentinamente, ó si solo le habia dado un accidente. Pudieron al fin conseguir que volviera en sí y articulara unas cuantas palabras, con las que dió á entender que vivia en la calzada del Monte, para donde fué trasladado en un carruage.

Grado universitario.—El mártes 16 sufrió el correspondiente esámen para obtener el grado de bachiller en Jurisprudencia el conocido profesor de educacion D. Jacinto Ambrosio Vilches, el cual, despues de haber contestado satisfactoriamente á todos los señores jueces del acto, fué calificado unánimemente con la distinguida nota de *sobresaliente.*

Condecoracion.—Tenemos entendido que por real órden de 17 de mayo último se ha concedido al teniente de granaderos del primer batallon de Voluntarios de esta ciudad D. José Perier y García la cruz de caballero de la Real Orden Americana de Isabel la Católica.

Saludos.—El vapor de guerra inglés *Spiteful* entró ayer tarde en nuestro puerto, conduciendo á su bordo al Comodoro Mr. Dunlop, y esta mañana se han cambiado con él los siguientes saludos: La fragata *Jason,* de la misma nacion, surta en bahía desde anteayer, á la insignia del Comodoro.—Contestacion del Comodoro á la *Jason.*—La fragata á la plaza veinte y un cañonazos y trece á la insignia del Escmo. Sr. Comandante General del Apostadero.—La fragata *Petronila* y el fuerte de la Cabaña por la plaza devolvieron sus respectivos saludos tiro por tiro.

Una pesa pesada.—Sumamente estraño parece que despues de tantas amonestaciones como se han dirigido á los vecinos que no tienen en consideracion que las calles están destinadas al tránsito público, y que por lo mismo no se debe arrojar á ellas objetos que puedan redundar en perjuicio del transeunte, sucede á cada paso que al volver de una esquina, y aun en medio de una calle, se vea un prójimo bañado desde la copa del sombrero hasta el calzado, manchados los vestidos con cáscaras de frutas, ó á riesgo de perder la vida á consecuencia de alguna imprudencia todavía mayor que las indicadas. Dos hechos de naturaleza parecida nos mueven á recomendar de nuevo la vigilancia para que tales abusos se vayan desarraigando. Ayer tarde pasaba un caballero por la plaza del Cristo y un jovencito que en un establecimiento se desahogaba ó jugaba con un negro echándole agua bañó al primero de cabeza á piés. Armado de prudencia se contentó el ofendido con dirigir al ofensor unas cuantas palabras y regresar á su casa. En la mañana de hoy salió disparada de un establecimiento de la calle del Obispo una pesa que yendo á dar á un individuo que pasaba le rompió un brazo junto al codo. Pesada sería la pesa cuando los médicos que asistieron á la primera cura calificaron la herida de peligrosa. Dícese que el proyectil iba dirigido á un perro. Triste, muy triste, es que en las casualidades que resultan de tales imprevisiones salgan casi siempre pagando justos por pecadores.

A consecuencia de lo mismo.—No pocas veces se nos ha recomendado hiciéramos alguna indicacion acerca del perjuicio que puede resultar de la costumbre que en ciertas ferreterías se tiene de cortar hierro junto á la puerta de la calle, pues se ha observado muy á menudo que los pedazos van á dar á larga distancia. El párrafo precedente nos ha traido á la memoria esta indicacion.

Lucha.—Está ya anunciada de oficio la gran funcion de fieras que debe tener efecto el domingo próximo en la plaza de toros. Mañana hablaremos de ella con mas estension.

Otro ojeado.—Anteayer referimos una cacería al ojeo que tuvo lugar el sábado último en la calle de Pijirigua (Cerro), y he aquí que hoy se nos presenta la ocasion de contar otra por el mismo estilo.—Cierto prójimo tomó ayer posesion de una casa vacía, la 365 de la calzada del Monte, y llamando desde la ventana á un pobre billetero hizo el papel de que le compraba el billete entero núm. 17.609, quince diez y seis avos del 28.409 y uno del 18.729, diciéndole que esperase un poco, que iba á buscar la mosca, ¡Ya baja! La mosca que fué á buscar era el fondo de la casa para tomar el tole brincando la cerca.

Un *quidam* sin conciencia,
Que ya no es el primero,
Engañó á un desgraciado billetero
Dejándole á la luna de Valencia.
Y pues que de la casa
Por el fondo se fué, punto redondo:
Póngase al crímen tasa,
De todas ellas suprimiendo el fondo.

¡Qué mentecato!—Ayer metió en chirona la policía á un pardo libre por haber hecho la tentativa de apropiarse un carreton con su mula en la plaza de San Francisco, á lo cual se opuso, como era natural, el carretonero, emprendiendo la persecucion del *socialista* en union de otras personas hasta atraparle en el muelle, desde donde se agrega que el tal pardito arrojó á la mar una navaja. !Buena mentecatada fué la suya! ¡Por qué no se metió el hurto en el bolsillo! ¡Vaya, vaya! Y ¡caso raro!-¡ya se ha dado el ejemplar de que un carretonero haya tenido razon!

¡Ferias, ferias!—En los anuncios de la isla puede verse el que se refiere á las ferias de Santiago de las Vegas, las cuales deben tener efecto en los dias 24, 25, 26, 27, 28 y...... nada mas del presente mes. Sobre este particular dimos noticias á los lectores en nuestro número de anteayer; por manera que recomendándoles ahora la lectura del susodicho anuncio dejámos por nuestra parte redondeado el espediente.

El Sr. Obispo.—Nos escriben de Santa Cruz, caserío perteneciente á la jurisdiccion de Jaruco, que nuestro respetable Prelado Diocesano se encuentra en aquel punto tomando baños de mar, y que el estado de su salud es completamente satisfactorio. Tambien nos dicen que se le ha podido proporcionar una casa muy de su agrado, por todo lo cual se manifiesta altamente complacido.

Fallecimiento.—Ayer tarde se dió sepultura al cadáver del jóven D. Augusto H. Martinez, hijo político del Dr. D. Severo de Leon, dueño del establecimiento de farmacia situado en la calle de la Reina núm. 34. La muerte de ese jóven ha sido muy sentida de las muchas personas que tuvieron ocasion de reconocer las recomendables circunstancias que le adornaban. ¡Descanse en paz!

Revista Habanera.—Hemos recibido la entrega 3ª del bien redactado periódico literario cuyo título va al frente de estas líneas, y cuyo círculo de lectores se aumenta considerablemente atraidos por la justa fama de la publicacion. He aquí el índice de los asuntos de que trata dicha entrega: "Sobre el libre exámen y el periodismo."—"Noticias sobre José White."—"Fiebre amarilla," por Fernando Valdés Aguirre.—"Los placeres de la esperanza," poesía por J. M. Heredia.—"Un baile en 1812," por A. B. y M.—"El médico," por E. Piñeiro.—"Poesías," por J. C. Z.—"El Iris," poesía traducida de Lamartine, por J. C. Z.—"Publicaciones recientes."—"Sueño de oro, novela por J. Manuel Veitia.—*Obra de Reynoso.*—El Capitan, drama en verso, por José María Martinez.—Flores sin esencia por M. Orgallez.—Noticia sobre el premio adjudicado á Thiers por la Academia francesa.—"Oda á la muerte de Cavour, por Rafael María de Mendive.—"Liceo de la Habana."—Juegos florales.—"Observaciones sobre el cometa," por el Sr. D. J. M. G de Haro.—"Flora cubana," por A. de Morales.—"Academia:" Sesiones del 23 de junio y 15 de julio.—"Noticia sobre D. J. A. Saco."

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTOS DEL DIA.—Santas Justa y Rufina, y San Vicente de Paul.—Justa y Rufina vivian en la ciudad de Sevilla donde sufrieron grandes martirios de los gentiles.
El otro fué muy piadoso y caritativo desde sus primeros años y prestó importantes servicios á la religion.
Tambien se mencionan los Santos Martin y Epafra, obispos, Aurea, virgen, todos mártires.
FIESTAS EL SÁBADO.—Misas solemnes.—En Belen al Sacramento á las 7: en la Catedral dos, la de la Santísima Virgen á las 7, y la de Teresa á las 8: En el Espíritu Santo á Nuestra Señora de la Misericordia: en San Felipe á la Divina Pastora: en la T. O. de San Agustin al Tránsito de Nuestra Señora: en Santa Ana á la Santísima Virgen: En el Santo Cristo á Nuestra Señora de la Salud: en Santo Domingo á este y en el de Guanabacoa á las 7, y en el Potosí de 7, á las 8 á Nuestra Señora del Rosario: en Santa Teresa á las 7, y en Jesus María á las 7 á Nuestra Señora del Cármen: en San Francisco á las 6, en Santa Clara á las 6, y en San Isidro á las 7 á la Purísima: en las Ursulinas al Divinísimo á las 6: en la Merced á las 7, en Guadalupe y en Regla de 7 á 8, en Carraguao y en la parroquia de Guanabacoa á las 7 á la Patrona: en Jesus del Monte á Nuestra Señora de las Mercedes á las 6.
IGLESIA DE LA COMPAÑIA DE JESUS (Belen).—A las 7: los piadosos ejercicios del Purísimo Corazon de María de costumbre: á las 7½ principia en Guadalupe la misma festividad.
SALVES.—En la Catedral, Santa Clara, Ursulinas, la Merced, Santo Domingo, San Isidro San Francisco, y en todas las parroquias: con música en San Nicolás y en la parroquia de Guanabacoa, todas á la hora de costumbre.
SANTA TERESA.—De 8 á 9 la quinta fiesta con sermon y salve la víspera.
CORTE DE MARIA.—Dia 20 de julio.—Corresponde visitar á la Santísima Virgen en su imágen de Nuestra Señora de Guadalupe en el Santo Angel, privilegiada.

LOS SEÑORES SACERDOTES QUE QUIERAN celebrar el Santo Sacrificio de la misa por el eterno descanso del Sr. D. Manuel Sequeira y Ferrety, podrán acudir á la iglesia de S. Felipe en la mañana del sábado 20 del corriente, donde se les dará la limosna de un escudo. 4-17

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD.

San Juan de Dios.—Hombres.

Existencia de enfermos el dia 16 por la mañana [illegible]
Entrados durante dicho dia [illegible]
Salidos [illegible]
Muertos [illegible]
Existencia el 17 por la mañana [illegible]

San Francisco de Paula.—Mujeres.

Existencia de enfermos el dia 16 por la mañana 112
Entradas durante dicho dia [illegible]
Salidas [illegible]
Muertas [illegible]
Existencia el dia 17 por la mañana 112

RASTRO DE GANADO MAYOR.

[illegible]

	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	115	1610	[illegible]	[illegible]
[illegible]	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	12	85	[illegible]	[illegible]
Total	27	1615	[illegible]	51

Habana, 18 de julio de 1861.—El administrador, Juan [illegible]

RASTRO DE GANADO MENOR.

[illegible]

	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cerdos	14	111	12	345 6	Manteca 41 á 50; Carne 40 á 50	561
Carneros			20	26 12	40 á 50	123

Habana, 18 de julio de 1861.—El administrador, J. M. Fales.

REMITIDOS.

ELIXIR CONTRA LA TOS FERINA
PREPARADO POR M. COSTAS (FARMACEUTICO).

La accion de este elixir es eficaz: varios niños de esta capital, entre ellos los de D Juan Rodriguez dueño de la tipografía Cubana lo han usado con feliz écsito, y por esto lo recomendamos eficazmente á las madres de familia, como una medicina segura para curar la tos ferina y otras afecciones nerviosas del pecho y garganta: con su modo de usarlo se espende en la farmacia de Santa Rita, 87½ Mercaderes; idem de Catalá y Sarrá, Teniente-Rey; idem de Lino Villamor; Droguería La Central y en las principales del interior.
AVISO.—Para garantía de los enfermos advertimos que dicho elixir no es medicina secreta su fórmula esiste en la farmacopea matritense de 1792. 15-16julio

FLOR DE LA JUVENTUD,
O PERLAS LIQUIDAS,

es el nombre de un nuevo artículo de tocador preparado por la bien conocida casa de Lanman y Kemp, y que será saludado con placer por todas las señoras que ya están familiarizadas con las virtudes del *Agua Florida de Murray y Lanman* y el *Tónico oriental de Kemp.*
El uso de las *Perlas Liquidas* imparte al cútis la trasparencia y color de esa costosa joya; y si á las brillantes mejillas de la juventud añade nuevo lustre tambien presta un aspecto juvenil á los que la edad ó los trabajos han robado la frescura del cútis y el sonrosado color de la salud. Todas las señoras que las han usado una sola vez están unánimes en decir que no pueden pasarse sin ellas un solo dia.
Se encuentran de venta en las principales perfumerías y boticas. 2

El dia 10 del corriente falleció en el pueblo de Guanajay el *Sr. D.* Felipe del Moral y Buezelon, antiguo propietario y vecino de aquella jurisdiccion, dejando en el mayor desconsuelo á su apreciabilísima familia por la pérdida irreparable que ha esperimentado con la de aquel respetable señor. Desde sus tiernos años demostró su honradez y laboriosidad, y como amante hijo reasumió el impobo trabajo de fomentar y administrar las fincas de su Sr. padre, proporcionándole el descanso y tranquilidad que su edad reclamaban, privándose de todas las comodidades y goces que su edad y posicion le brindaban. Puesto en estado fué un modelo de virtudes y hasta sus últimos dias todo su afan se redujo á hacer feliz á su cariñosa familia, y propender al bienestar y educacion esmerada de sus hijos, para quienes todo lo queria, pues la dicha de su familia era su gloria. La amistad la ejercia pura y sin ficcion. Jamás quiso traspasar los límites de la posicion en que se habia colocado, rehuyendo con empeño ejercer cargos concegiles, para los cuales habia sido señalado varias veces. La caridad con que tantos bienes hizo era uno de sus goces y mucho mas meritoria por la reserva con que la ejercia. Vecino honrado y justo jamás causó á los suyos la menor molestia, evitando con sus buenas maneras y procederes aun aquellas que son inevitables en las fincas rurales. En fin su afligida familia y allegados lloramos esta irreparable pérdida y la jurisdiccion de Guanajay la de un hombre justo cuyo vacío con dificultad se llenará. Derrame Dios el consuelo en sus infortunados hijos y tenga en la mansion de los justos el alma del que entre nosotros fué intachable. Séale la tierra leve!—*F. M.*

LICENCIADO DON ANTONIO N. VALDES,
PROFESOR DE MEDICINA Y CIRUJIA.

Certifico que he usado el *Pectoral de Cereza,* del doctor Ayer, y que lo considero un remedio muy eficaz en las *bronquitis agudas y crónicas asi como* en las afecciones asmáticas, pues no solo calma los accesos de tos sino que facilita la espectoracion; tambien ha producido un resultado muy favorable en todos *los casos pulmonares* en que lo he empleado, y para que conste doy la presente en el pueblo de Regla á cinco de setiembre.
LICENCIADO ANTONIO N. VALDES.

PECTORAL DE CEREZA DE AYER.
PARA LA PRONTA CURACION DE
Angina, Constipacion, Tos, Resfriado, Ronquera, Afeccion, Garrotillo, Bronquitis, Dingue, Eso que ardo, Tisis en su principio, y para el alivio de los Eticos declarados.—Precio 12 rs. ftes. el pomo.
Se espende en todas las boticas de esta ciudad y de toda la Isla. 30-27 jn.

A LOS DISPEPTICOS.
LAS ESCELENTES GOTAS AMARGAS
ESTOMACALES
LLAMADAS
OLD SACHEM BITTERS
O WIGWAN TONIC.

Compuestos con yerbas aromáticas descubiertas por el famoso indio del Canadá, el viejo SACHEM han merecido la mejor aceptacion de cuantas personas las han probado en esta Isla y se recomiendan á los que padezcan de indigestiones, desentono del estómago ó debilidad de los órganos digestivos. 6-16

EL CABELLO.

¡Cuantas personas queman y lastiman este delicado y hermoso adorno bañándolo con *preparaciones alcohólicas,* y haciendo uso de grasas que por no tener afinidad con la piel no pueden ser absorbidas! EL COCOAINE de Burnett, compuesto del aceite de coco &c, se absorbe con prontitud, y es peculiarmente adaptable á las diversas condiciones de aquel: impide su caida y promueve su crecimiento sano y vigorosamente. Véanse los anuncios
COCOAINE DE BURNETT.
Se vende en todas las boticas y perfumerias á 6 rs. ftes. el pomo. 6-16

Sr. Redactor del *Diario de la Marina.*
Potrero Ferro 11 de julio de 1861.
Muy Sr. mio: Ruego á Vd se sirva dar cabida en su apreciable periódico á las siguientes líneas.
Durante tres meses y medio que han estado destacados en esta finca que administro los soldados de la segunda compañía del primer batallon del regimiento de Cuba, que ha mandado el teniente de la propia compañía D. Mariano Rizo, no he tenido que producir la mas mínima queja por ningun concepto, antes al contrario no puedo menos de manifestar que en ellos se ha visto la honradez, subordinacion y aseo que en dicho tiempo han observado.
Es de Vd. affmo. S. S. Q. B. S. M
El administrador de la Casa de Dementes, *Bernardo Dominguez.*

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

COMPAÑIA DE ALMACENES Y BANCO DE San José.—Por acuerdo de la Directiva en sesion del dia de h y se convoca á los Sres accionistas para la Junta General ordinaria que previene el Reglamento, cuyos objetos son acordar el dividendo semestral y oir el informe de la Comision escaminadora de las cuentas del año próximo pasado á fin de acordarles la aprobacion, debiendo tener efecto el acto el dia 31 del corriente á las 5 de la tarde en la morada del Sr. Vice Presidente, calle de Compostela n. 109.—Habana julio 17 de 1861.—*Bernardo del Riego,* Secretario. 15-19

LA ALIANZA.
Compañia de Crédito y Seguros.

No habiendo tenido efecto por falta de suficiente representacion la junta convocada para el dia de ayer, en la que debia darse cuenta del estado de la compañía, acordarse el dividendo correspondiente á las utilidades del semestre que terminó en 30 del mes próximo pasado y tratarse de todo lo concerniente á los intereses sociales, se cita nuevamente á los Sres. accionistas para la que con iguales objetos ha de celebrarse el viérnes 26 del corriente á las 6 de la tarde, en las oficinas calle de S. Ignacio n. 93, en el concepto de que con sugecion al artículo 21 de los Estatutos, se constituirá la junta cualquiera que sea el número de Sres. concurrentes y el de las acciones por ellos representadas. Habana y julio 16 de 1861 El secretario, *Joaquin de Gascue* 9-17

SOCIEDAD DEL CREDITO MERCANTIL E INdustrial.—Por acuerdo de la Directiva se convoca á los Sres. accionistas de esta Sociedad para la junta general ordinaria que deberá celebrarse el dia 14 del actual á las 11 de la mañana en las oficinas de la misma, para los efectos que marcan los estatutos y proponer la distribucion de un cinco por ciento de las utilidades realizadas en el semestre que terminó en 30 de junio último, como octavo dividendo activo. Cárdenas julio 3 de 1861.—El secretario accidental, Eduardo Costa. 7-Jul

COMPAÑIA DE ALMACENES DE DEPOSITO de Santa Catalina (Bajo de Regla).—Contando esta empresa con todos los elementos necesarios para dar fiel y ecsacto cumplimiento á su cometido pone por este medio en conocimiento de los Sres. Hacendados que está dispuesta á celebrar contratas con ellos para el recibo en sus almacenes de los *azúcares de la próxima venidera zafra al módico* precio de almacenage de 37½ centavos la caja que venga por cabotage y el de 44 centavos la que se reciba por tierra.
La esperiencia acaba de demostrar las favorables circunstancias de estos almacenes, entre otras la muy preciosa de que por su ventilacion y sequedad se conserva el fruto en el mejor estado que pueda apetecerse.
Las personas que quieran aprovecharse de estas ventajas aseguradas para sus frutos el local que hay todavía disponible, harán presente sus deseos en dar aviso en la administracion donde se les facilitará la carta impresa de remision que han de firmar para recibirlos en tiempo dicho local.
Asi mismo está dispuesta esta empresa á recibir á los bajos precios de su tarifa, que no se ha alterado, toda clase de artículos *de importacion como algodon víveres, heno, ladrillos cortos de caja, carbon de piedra &c, &c.*
Los buques que quieran atracar á los muelles de los repetidos almacenes para recibir cargas de ellos pueden hacerlo con toda seguridad aunque calen 18 piés, pagando solo medio real fuerte por cada caja de azúcar, y por los demás efectos á proporcion sin mas costo.
Regla y Julio 5 de 1861.—El administrador, Antonio Franchi de Alfaro. 15-6

FERRO-CARRIL DE LA BAHIA DE LA HAbana á Matanzas.—Para proporcionar á los pasageros que transitan por este ferro-carril todas las ventajas posibles, el equipaje que estos conduzcan será recibido en el muelle de los vapores de la Habana todos los dias desde las 5 de la mañana hasta las 6 de la tarde siendo de cargo de la Empresa el conducirlo hasta Regla.—Habana y Julio 9 de 1861.—*El Administrador general.* 10-10

FERROCARRIL DEL OESTE.

Desde el 21 de este mes de julio regirá el presente itinerario:

PRIMER TREN.	MAÑANA. Horas de llegada.	MAÑANA. Horas de salida.	TARDE. Horas de llegada	TARDE. Horas de salida.
Cristina	0-00	5-20	0-00	2-30
Los Pinos	5-32	5-36	3-42	3-44
Arroyo-Naranjo	5-44	5-46	3-51	3-56
Calabazar	5-50	0-00	4-00	0-00
VUELTA.				
Calabazar	0-00	6-00	0-00	4-10
Arroyo-Naranjo	6-04	6-06	4-14	4-16
Los Pinos	6-16	6-18	4-56	4-58
Cristina	6-30	0-00	5-10	0-00
SEGUNDO TREN.				
Cristina	0-00	6-45	0-00	7-00
Los Pinos	6-57	6-59	7-12	7-14
Arroyo-Naranjo	7-09	7-11	7-21	7-26
Calabazar	7-15	0-00	7-30	0-00
VUELTA.				
Calabazar	0-00	7-30	0-00	8-00
Arroyo-Naranjo	7-34	7-36	8-04	8-06
Los Pinos	7-46	7-48	8-16	8-18
Cristina	8-00	0-00	8-30	0-00

Habana, julio 18 de 1861.—*El Administrador.* 8-19

GRANCAJA DE AHORROS
SOBRE LA DEUDA ESPAÑOLA
DEL 3 POR 100 DIFERIDO.
LA NACIONAL,
COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.
AUTORIZADA POR REAL ÓRDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 1859
previos los informes favorables del Consejo y de la Diputacion provincial, del Escmo. Ayuntamiento, de la Sociedad Económica Matritense, del Tribunal y de la Junta de Comercio de Madrid, y de acuerdo con el dictámen de la Seccion de Gobernacion y Fomento del consejo de Estado.

Una fianza en efectivo depositada en las cajas del Estado garantiza la buena administracion de la Compañía.
DELEGADO REGIO, Sr. D. Manuel Ortiz de Pinedo.
CONSEJO DE ADMINISTRACION.
VICE-PRESIDENTE.
Escmo. Sr. Conde de Yumuri, ex-ministro, Senador del Reino.
VOCALES.
Escmo. Sr. Duque de Veragua, Senador del Reino.
Sr. D. Leon García Villarreal, Prior del Tribunal de Comercio de Madrid.
Escmo. Sr. D. Alejandro Olivan, ex-Ministro, Senador del Reino.
Sr. D. Miguel Tenorio, Regente de Audiencia jubilado.
Illmo. Sr. D. Pedro Felipe Monlau, del Consejo de Sanidad del Reino.
Sr. D. Mariano Carderera, Inspector general de primera enseñanza.
Escmo. Sr. D. Andrés de Arango, propietario.
Sr. D. Antonio Baquer de Retamosa, capitalista.
Illmo. Sr. Conde de Ripalda, del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio.
Sr. D. José Falgueras, Brigadier Diputado á Cortes y Gentil hombre.
SECRETARIO.
Sr. D. Francisco Coello y Quesada, autor del Atlas de España.
Director general, Sr. D. José Cort y Claur.
Sub-director general, Sr. D. Pedro Cort.
Letrado consultor, Sr. D. Juan R. García Flores.
Banquero de la compañía, el Banco de España.
Direccion general, Madrid calle del Prado n. 19
Ninguna otra Compañía de la misma clase cobra derechos de administracion mas módicos que esta.
Esta Sociedad presenta la ventaja de admitir la suscricion *sin que se pierda el capital ni beneficios en ningun caso.* NI AUN EN EL DE MUERTE DEL ASEGURADO con facultad de liquidar anualmente.
Las suscriciones pueden hacerse de cuatro modos diferentes, siendo á voluntad del suscritor la eleccion del que mas le convenga.
1º Con pérdida del capital y beneficios por muerte del asegurado y con facultad de liquidar cada cinco años.
2º Con pérdida, por muerte del asegurado, de solo los beneficios, pero no del capital que se haya impuesto, y con facultad de liquidar cada cinco años.
3º Con pérdida del capital y beneficios si muere el asegurado, *pudiendo liquidar y retirarse todos los años despues de los primeros cinco*
4º Sin perder el capital ni los beneficios AUNQUE EL ASEGURADO MUERA, y con derecho á liquidar cada año despues de trascurrido el primer quinquenio.
Inspeccion general, calle del Prado núm. 33. 16 Jul.

SEGUROS DE QUINTAS CON AUTORIZACION DEL SUPERIOR GOBIERNO.—Fianza que garantiza las operaciones $200,000.—Domicilio de la Sociedad: la Habana, calle de la Habana núm. 27
Esta Sociedad se obliga bajo las condiciones equitativas consignadas en los prospectos redimir del servicio militar á los jóvenes que residan en la Isla en cualquiera otro punto.
En las oficinas se darán prospectos y todas las noticias necesarias, y con el objeto de facilitar las operaciones los agentes autorizados por la Compañía pasarán á do... 30 1 dbre

LIVERPOOL AND LONDON FIRE INSURANCE. — COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA EL FUEGO, ESTABLECIDA EN 1836.—CAPITAL $10,000,000:
Agentes en la Habana: Schalenberg, Toiné y compañía. Año-5P

SUNFIRE OFFICE, COMPAÑIA DE SEGUROS contra incendios, Establecida en 1710. Agentes: Schmidtey Stem, calle de la Lamparilla n. 5. 8-16

LA COMISION LIQUIDADORA DEL BANCO Industrial Pecuario, que tiene su escritorio en la calle de mercaderes n. 8, vende el potrero Parra situado en el asiento y partido de Bainoa, jurisdiccion de Jaruco, compuesto de 17 caballerías de tierra, con sus fábricas y demás pertenencias. 30-2Jun.

EL IRIS.—COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS. —SU DOMICILIO LA HABANA.—OFICINAS DE LA DIRECCION CALLE DE SAN IGNACIO Nº 83.
Esta sociedad presenta como garantías: Primero, cosenta y cinco millones de pesos de seguro efectivo en 1861.—Segundo, cuatrocientos mil pesos pagados por siniestros en los años que lleva de constituida.—Acordadas las indemnizaciones en esta ciudad por el Consejo de Administracion los pagos se hacen por este motivo con toda prontitud.
Por una módica cuota se asegura de incendios toda clase de edificios y establecimientos. Año-5 M.

LA HEREDITARIA.
PRIMERA LIQUIDACION
DE 1860 Y 61.

Habiendo espirado este dia los de la quincena fijada para el reparto, en los cuales el Sr. Delegado del Gobierno Superior y comision del consejo de vigilancia han estado en sesion permanente, se suspende hasta el juéves 13 del corriente y juéves de cada semana de este mes de 11 de la mañana á 2 de la tarde. El Sr. Delegado y Comision se ocuparan desde este juéves 6 del corriente, en el traspaso de acciones en los libros de las compañías respectivas, á cuyas oficinas se servirán concurrir los interesados y fijamente los lúnes. Habana, junio 5 de 1861.—El director general, *Miguel de Embil.* 6 jun.

AVISO IMPORTANTE
A LOS SUSCRITORES DE LA TUTELAR
QUE LIQUIDAN EN EL PRESENTE AÑO.

Con objeto de que los suscritores que liquidan en el presente año puedan percibir sin perder tiempo el total importe de sus liquidaciones, se les advierte que pueden endosar sus certificados de inscripcion á los que suscriben, y desde agosto próximo puedan pasar á percibir el importe que les haya correspondido al escritorio de La Tutelar. Habana 24 de mayo de 1861.—Chacon, hermanos y Cp 26my7

CAJA UNIVERSAL DE CAPITALES, RE CAUdacion de 31 de diciembre de 1860 y 30 de junio de 1861 Los recibos anualidades de los vencimientos 31 *de diciembre 1860 y 30 de Junio 1861,* originales de la Direccion general, están en poder de los banqueros de la Compañía Sres. Vignier Robertson y Cª calle de Mercaderes n. 77: los sócios, que desean satisfacer sus imposiciones, pedrán pasar en casa de dichos Sres. á recoger sus correspondientes documentos de entrega. Las oficinas de esta Inspeccion general, calle de O-Reilly *n. 107 entre Cuba y Aguiar.—Los* Inspectores generales en Ultramar *Quesedo y Gonzalez.* 10-10

NORTHERN ASSURANCE COMPANY ESTABLECIDA EN 1836.—CAPITAL $6,000,000.
Compañía de seguros á prima fija contra incendios y sobre vidas. Agente D. José V. Crawford, calle de San Pedro n. 2 ... Agosto

SEGUROS DE QUINTAS.—LISTA DE LOS JÓvenes suscritos á esta Sociedad *declarados soldados* que hasta hoy han sido reclamados y redimidos por la Compañía.

En 1861.
Nombres, pueblos, ayuntamientos, provincias y domicilios.

D. Francisco Regateiro y Acosta S. Pedro do Erboyo Roiz, Coruña, Habana, Villegas n. 98.
D. Juan del Hoyo y Martin, Teruel, Teruel, Teruel, Habana, plaza del Vapor, casillas 26 y 27.
D. Ramon Gutierrez Cuervo, S. Ramon de Candamos Candamos, Asturias, Habana, Figuras n. 18.
D. Tomás Gomez Cuero, Revilla, Revilla, Santander Habana, Mercaderes n 75.
D. Andrés Salmon Saiz, Camargo, Camargo, Santander Habana, Muralla 9
D. Jose Pereda y Pereda, Polanco, Polanco, Santander Habana, Muralla n. 9.
D. Domingo Forest y Rosell, Calella, Barcelona, Barcelona, Habana, Horqueta n. 75.
D. Ramon Bañuelo y Diaz, Casar de Periedo, Cabezon de la Sala, Santander, Habana Ena esquina á la plaza de Armas.
D. Peregrino Perez Gil, Liendo, Liendo Santander, Matanzas, Gelabert n. 1
D. Pedro Menocal y Haba, Suances, Suances, Santander Matanzas, Medio n. 30.
D. Fernando Romaguera y Pachot, S. Feliu de Guixols Graona, Barrero, Gerona, Regla, Barrero n. 37.
D. Braulio Hoyos y Carrancejo, S. Vicente de la Barquera. Idem. Santander, Puerto-Príncipe, Comercio n 5.
D. Francisco A. Alberdi y Rodriguez Salfes, Soto de Barco, Santander, Sagua la Grande, calle Real.
D. Ernesto Lopez Coca, Vigo, Vigo, Pontevedra, Habana Cuba esquina á la de la Lamparilla.
D. Manuel Antonio Monte Martinez, Elguera, Reocin Santander, Habana, Bernaza n. 9.
D. Celestino Zorrilla y Saranz, Ruesga, Santander, Santander, Habana, Muralla n. 104.
D. José María Ruiz Collantes, Santander, Santander Santander, Candelaria, Vuelta-Abajo.
D. José Crusellas y Magriñá: Sta. Perpetua, Barcelona Barcelona, Puerto-Príncipe, Contaduría n. 90.
D. Luis Fonfria y Colina, Bárcena, Bárcena, Santander, Trinidad, Gutierrez n. 60.
D. José Gonzalez Galindo y Quijano, Hijas, Puerto Riesgo, Puerto Riesgo, Ceiba del Agua.
D. Antonio Galcerán y Galan, S. Feliú de Gixols, S. Feliú de Gixols, Gerona, Matanzas, Ricla n. 7.

En 1861.

D. Fernando Somellera y Pumarejo, Santoña, Santoña, Asturias, Matanzas.
D. Emilio Salvador y Alsina, Calella, Barcelona, Barcelona, Puerto Príncipe, Merced n. 29.
D. Manuel A. Huerta y Torres, Piloña, Piloña, Asturias, Habana, O-Reilly n. 40.
D. Ricardo Martinez y Muñiz, Castrillon, Piloña, Asturias, Habana, Cuna n. 98.
D. Ramon Piniella y Villar, Villaviciosa, Piloña, Asturias, Habana, Muralla n. 80.
D. Modesto Santos Quesada y Covo, Margodos, Candas de Oni-, Oviedo, Amistad 65 Habana.
D. Constantino García y Gonzalez Carbajal, Corraceo, Soto del Barco, Asturias, Aguila 259,
(Continuará).
Habana, mayo 7 de 1861.—Marquéz Sterling. My-9

LA PROVIDENCIA.—La junta de gobierno de esta compañía en sesion de 21 del actual acordó decretar una cuota de ½ p. % de liquidacion final para cubrir los siniestros ocurridos en el año de 1860 en vista de no haber sido suficiente la decretada durante el indicado año de conformidad con el artículo 32 título 5. de los Estatutos.
Lo que se avisa á los Sres socios para su conocimiento advirtiéndoles que desde luego se ha procedido á la recaudacion de la indicada cuota.—Habana, febrero 22 de 1861.—El *Director general, Juan A. Coolosi.*
De conformidad con lo prevenido en el art. 39 de los Estatutos ha de procederse desde esta fecha al cobro de medio por ciento de los capitales de responsabilidad correspondiente al fondo de reserva de 1861, lo que se pone en conocimiento de los señores suscritores, recordándoles que según el precitado artículo esa entrega debe verificarse en todo el mes de enero de cada año.—Habana, 1º de enero de 1861.—El Director general, *Juan A. Colomé.* 27 F.

BANCO INDUSTRIAL PECUARIO.—NO HAbiendo tenido efecto la Junta general que debia verificarse en esta fecha, por falta de concurrentes, bajo la presidencia del Sr. Inspector General de Sociedades Anónimas, con objeto de dar cuenta á los Sres. accionistas con el Inventario y Balance firmado en virtud del acuerdo celebrado y mediante el cual se convino en liquidacion de la Sociedad, se cita de nuevo á los Sres. accionistas para la junta general que ha de celebrarse el dia 16 de agosto próximo, advirtiendo que se llevará á efecto el acuerdo que se tenga, sea cual fuere el número de concurrentes: cito en los altos del Liceo calle de Mercaderes núm. 97 Por la Comision Liquidadora.—Habana, julio 16 de 1861—*Eduardo Borrell.* 30-19jl

LAS OFICINAS DE LA COMPAÑIA CONSOLIdada de ferro-carriles de Caibarien á Santi-Spíritu, se han trasladado á los altos de la casa n. 55 de la calle de la Habana. 15-19

LA PROVIDENCIA.—SINIESTROS PAGADOS por la Sociedad desde agosto de 1855, que entró en operaciones

1855 importe de siniestros pagados.	$	4.560 ..		
1856	,,	77.751 40		
1857	,,	229.722 ..		
1858	,,	303.277 66		
1859	,,	169.114 92		
1860	,,	111.051 64		
1861—Enero	,,		$ 3.045 ..	
Febrero	,,		10.608 75	
Marzo	,,		8.730 50	
Abril	,,		7.270 ..	
Mayo	,,		15.847 50	45.861 75
Total pagado				$971.672 37

ANUNCIOS.
PROFESIONES.

DON VICENTE LUIS FERRER, SUCESOR DE Bustamante, Lamparilla n. 82 entre Habana y Aguiar, consultas de 11 á 12 y de 3 á 4 7-jl.

EL HOMEOPATA LDO. DON MANUEL ROquet y Vidal ha pasado su domicilio á la calle de la Obrapía n. 119, esquina á la de Mercaderes, en donde ofrece al público sus servicios. 15-3 jl.

DON CARLOS FINLAY, DOCTOR EN MEDIcina y Cirugía y Oculista, se ofrece á sus amigos y al público en general, calle de Compostela número 148 entre las de Muralla y Teniente Rey. Horas de consulta de 8½ á 9½ de la mañana y de 2½ á 4 de la tarde. 15

DON BENITO LOSADA Y ASTRAY TRASlada su habitacion de la calle de O-Reilly n. 107 á la de los Oficios n. 18 esquina á Santa Clara. 30-5jl.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.—GAVINETE OFTALMOLOGICO DEL DR. LEOPOLDO WINTERHALTER.—Calle de S. Ignacio n. 67 entre Sol y Luz. —Consultas desde la 1 hasta las 3.—Gratis para los pobres.

EL DR. LEOPOLDO WINTERHALTER, MEDICO CIRUJANO Y OCULISTA, de diferentes facultades de Alemania vive.—S. Ignacio 67 entre Sol y Luz. 30-4jlo

EL DR. D. MIGUEL DE CESPEDES HA TRASladado su habitacion y estudio á la calle de Acosta n. 12 esquina á la de las Damas. 8-16

EL DOCTOR OBREGON SE HA MUDADO A la casa n. 23, calle de S. Ignacio entre la de Sta. Clara y Luz. 4-18

ENFERMEDADES
DE
LOS OJOS Y OIDOS.

CURACION POR EL DOCTOR GUIMERA.—El doctor Guimerá vive en la calle Obra-pía núm. 74.—Horas de consulta para toda clase de enfermedades de 10 á 12 de la mañana *los dias no festivos.—Las consultas solo son grátis* para los pobres de solemnidad. 10 meses 24 F.

EL DOCTOR GIMENEZ Y FORCA, MEDICO de Hospitalidad y Beneficencia de Madrid, ofrece al público sus conocimientos homeopáticos, con especialidad en las enfermedades de señoras y niños y en dolores reumaticos y de estomago, por antiguos reveldes que sean. Recibe órdenes y consultas de 7 á 8 y de 2 á 3, calle de la Habana núm. 39. 30-17 jlio

CURACION DEL VOMITO EN 48 HORAS.—El que suscribe se compromete por un método especial suyo, nacido de 40 años de práctica en la Isla de Cuba, curar á todo individuo que guste prestarle su confianza en el corto tiempo de 48 horas, esto es, entrar en verdadera convalecencia el paciente no teniendo que tener mas cuidados que prestarle una asistencia asídua para cumplir las indicaciones del facultativo, pues al quinto dia generalmente se halla bueno y los reiterados casos felices obtenidos segun su doctrina, le impelen en bien de la humanidad dar el presente anuncio. Garantiza la curacion de cierto modo llevando por toda asistencia tres onzas de oro, mas si por una de las fatalidades de la especie humana sucumbiera el enfermo, el profesor nada llevará por sus asistencias. El público pagará de sus buenos deseos y los resultados felices que se vayan obteniendo será el mayor galardon á que aspira, calle de la Obrapía n. 119 esquina á Mercaderes, opera sus servicios. *Ldo. Manuel Roquit y Vidal.* 8-14

DR. DON TEODORO GAILLADET HA TRASladado su domicilio á la calle de Aguiar n. 15 entre Tejadillo y Chacon. Consultas de las 2 á las 3. 15-13

DON JUAN DE LA TORRE, MEDICO HOMEOpata, ha pasado su domicilio á la calle de la Salud nº 22, esquina á la de San Nicolás. 30-16 jl.

EL DOCTOR DON CELESTINO LACAZETTE participa á sus amigos y al público, que durante su permanencia en Europa, lo reemplazará para todos los casos profesionales su amigo y comprofesor el Dr. D. Cárlos Finlay, el cual sigue ocupando su misma casa en la calle de Compostela núm. 118 entre Muralla y Teniente-Rey. 31-6 jl.

EL DOCTOR EDUARDO FINLAY, PROFESOR DE MEDICINA Y CIRUJIA Y OCULISTA.—Calle de Compostela n. 148 entre Muralla y Teniente-Rey. 12-O

D. JOAQUIN MARIA QUINTANO, PROFEsor de medicina y cirujía, segundo de la Real casa de Beneficencia y Maternidad: ha pasado su estudio á la calle de la Amistad *núm. 26* entre Concordia y Virtudes. 30-15 jn.

MADAMA M. E. CLEMENTE, PARTERA FAcultativa, natural de Francia, en donde ha hecho sus estudios, ofrece sus servicios al público del cual es conocida, á todas horas del dia y de la noche.
NOTA.—La misma hace presente á las señoras que se encuentran en estado interesante que tiene hermosas habitaciones altas privadas en donde con el mayor esmero, aseo y escactitud tendrán todo lo necesario para salir de su cuidado, pudiendo contar con la mayor discrecion y el trato mas delicado. Tambien recibe consultas á todas horas del dia.—Habla español, francés é inglés. Vive en la calle de Cuba núm. 141 frente á la Maestranza de Artillería. 8m.-5 E

MADAMA ANTONIETA GALLIMEE DESAille, partera facultativa médica de Paris y recibida por esta Real Universidad, participa á las señoras de esta culta ciudad haber fijado su morada en la calle de Neptuno n. 23, entre Industria y Consulado. 15-10

MADAMA MARIA FERDINAD, PARTERA facultativa, se ofrece al público para asistir señoras á cualquier hora del dia ó de la noche. habla castellano francés, inglés y aleman. Consulado 69. 30-9Jul.

Dª DOLORES DOMINGUEZ, PARTERA FACULtativa examinada en el colegio de S. Cárlos de Madrid, participa á las Sras. de esta ciudad que ha fijado su morada en la calle de Dragones n. 64 entre las del Rayo y San Nicolás, en donde recibirá avisos á cualquier hora del dia ó de la noche. 4Fo12- ab

MADAMA DE NODAL, PARTERA DE LA FAcultad médica de Paris é incorporada en esta Real Universidad, participa á las Señoras haber fijado su morada en la calle de San Nicolás n. 146, entre Reina y Estrella. 30-16 Jl.

D. GUILLERMO L. TINKER.—INTERESANTE AL PUBLICO.—En los altos de la tienda El Paquete, calle de la Habana n. 40, esquina á la de la Obrapía.
D. G. Tinker, cirujano-dentista, tiene el honor de participar al público y á sus amigos y numerosa clientela haber vuelto de los Estados-Unidos por el vapor De Soto el 27 con un buen surtido de dientes y de todos los adelantos de su arte, y ofrece sus servicios con su acostumbrada finura, delicadeza y prontitud.
Las personas que no hayan sido bien operadas por otros dentistas en cualquiera parte del mundo, pueden alcanzar una prueba de la habilidad del que habla.
El bálsamo de los Andes para destruir el sarro que se forma sobre las muelas dejándolas flojas, las afirma en su lugar y endurece las encías. El agua de las Pampas para refrescar la boca es un poderoso estimulante y participa una fragancia agradable. Los polvos para limpiar los dientes dan una blancura especial. Esprirín para el dolor de muelas.
Puede ser consultado desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Sus precios no son altos. Estrae muelas á todas horas y para los pobres lo hará con mucha comodidad.
Se vende otro bálsamo para los dientes, lo mas puro.

DON DONATO MEJIAS, CIRUJANO DENTISta, participa al público y en particular á sus clientes, haber trasladado su domicilio de la calle de Bernaza n. 26 á la de la *Concordia n. 35* entre S. Nicolás y Manrique. 15-7

PRIVILEGIO.—D. SEBASTIAN AIZPURU, cirujano dentista, tiene el honor de ofrecer al ilustrado público, ademas de todos los adelantos que hasta el dia se han hecho en su profesion, los incalculables servicios que pueden prestar á la humanidad las dentaduras construidas con la pasta inventada por él y que ha obtenido el privilegio. Estas dentaduras se ajustan á voluntad del dueño en la boca mas dificultosa, sinque para ello haya necesidad de extraer raiz alguna; se acostumbra uno pronto á la masticacion y pronuncia con facilidad; y si alguno que tuviera dentadura metálica estuviese descontento de ella, se le puede arreglar con la pasta mencionada dejándola como nueva.—Su establecimiento calle de la Habana n. 34, entre O-Reilly y Empedrado. 180-24mz

CUENTAS.—EL QUE NECESITE QUIEN LE lleve sus cuentas, abrir ó cerrar los libros de ellas, hacer un balance general, liquidar alguna sociedad ó ocurso en siniestro, intervenir en cualquier clase de cuentas ó arreglarlas con sus comprobantes, hacer cálculos, traducciones del francés é italiano ó copiar algun plano, ocurra á la camisería calle de la Habana n. 186. Año 4 F

ENSEÑANZAS.

NAVEGATION, NAUTICAL, ASTRONOMY, English Language, Book-keeping and Mercantile Calculations.—Instruction given in the above branches, by William Martin, Calle del Rayo 75, entre Sitios é Indio. Tambien dará lecciones en casa particular. 4-19

DON ALFONSO STEINBACH, PROFESOR DE los idiomas francés, inglés y aleman, tiene el honor de anunciar al público que la larga y provechosa esperiencia que posee en la enseñanza de estos utilísimos ramos del saber humano, le ha convencido de que no es posible que uno adquiera ningun discípulo sin el indispensable ausilio de la gramática y de los libros, para ejercitarse en la lectura, en los temas y versiones. Dicho profesor cree imposible enseñar un idioma en cien lecciones y por esto tampoco señala término fijo para la completa enseñanza, pues el tiempo de su adquisicion depende de la capacidad de los alumnos, de su aplicacion y del tiempo que puedan dedicar al estudio, depende el que se alcance el buen écsito á que aspira D Alfonso Steinbach: da tambien lecciones de piano y canto, valiéndose de los métodos mas acreditados, de los ejercicios progresivos y de las piezas clásicas de los mejores maestros, vive calle de Cuba n. 121. 15-12

ACADEMIA MERCANTIL DE LUIS SORRS.
TENEDURIA DE LIBROS en 60 lecciones
LETRA INGLESA en 15 lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones
IDIOMA INGLES y FRANCES.
Calle de la Habana n. 152 entre Muralla y Sol. 4-4

INTERESANTE.—CLASES PARA ARTESAnos y dependientes, desde las 6 de la tarde á las 9 de la noche. Inglés, teneduría de libros por partida doble, aritmética mercantil y letra inglesa, por solo 3 escudos mensuales adelantados, en casa O-Reilly 73: Tambien se dan lecciones en casas particulares y en colegios. 20-2

LETRA INGLESA COMERCIAL, RAPIDA Y hermosa, ó reforma garantizada de toda mala letra en 8 dias. Academia mercantil de Palmer, calle de la Obrapía n. 119 esquina á la de Mercaderes. 7-D

ACADEMIA MERCANTIL DEL PROFESOR Bernardo Laudumiey, O-Reilly 1?5 entre Cuba y Aguiar
TENEDURIA DE LIBROS.
ARITMETICA MERCANTIL.
IDIOMAS INGLES Y FRANCES.
Se dan lecciones en casas particulares. 15-3

UN SACERDOTE RECIEN-LLEGADO DE LA Península, poseido de la mas santa moral é instruido en varios elementos científicos, desea colocarse en algun colegio para la pastoral ó educar niños, como tambien para celebrar el divino sacrificio de la misa en los oratorios de cualquier ingenio: informará de cuantos pormenores se deseen el Agente público de negocios D. Atanasio Valdes del Pino en su despacho, calle del Consulado n. 15. 1-17

D. MANUEL COLON, MAESTRO DE ARMAS Virtudes n 13. 30-19 Jn

ACADEMIA MERCANTIL DE DON GUSTAVO LASAZETTE.—GARANTIZO LA ENSEÑANZA.—En esta academia, la mas antigua de la Habana, abierta en el año de 1848, y la que cuenta mas jóvenes bien colocados en el comercio, se [illegible] educacion, para el comercio y otros por profesores [illegible] abiertas las clases siguientes:
LETRA INGLESA.—Se reformará la mas mala letra en ocho dias y se escribirá corrida y elegante, la que se garantiza á propósito para el comercio y para todos los asuntos de la vida privada, incluso la de encabezamientos, en quince lecciones.
TENEDURIA DE LIBROS por partida doble y simple.—El método es teórico-práctico, los discípulos durante el curso llevarán los libros absolutamente como en una casa de comercio, y todo jóven que siga un curso con aplicacion podrá sin dificultad alguna hacerse cargo de llevar los libros de cualquiera casa que sea por fuerte que sea.
ARITMETICA MERCANTIL.—Esta clase abraza todas las operaciones mercantiles incluso los cambios y el sistema decimal: el método es fácil y muy simplificado.
IDIOMAS INGLES Y FRANCES.—Para la enseñanza de dichos idiomas se sigue el método mas moderno y se pone un cuidado particular por parte del profesor en que el discípulo consiga una buena pronunciacion y hable y escriba con perfeccion.
Las clases se darán de dia y de noche en la academia.
Tambien se darán en casas particulares.
NOTA.—El estipendio de cada clase se pagará adelantado y el director responde de la enseñanza.
Calle de Aguiar n. 79 entre las del Obispo y Obrapía 4-D

METODO PARALELO.—EN UNA O CUANDO mas tres horas de leccion se aprende el método, cambiando toda mala letra con la mas perfecta y ligera inglesa ligada, sin poder mas reproducir la primera, declarándose los discípulos francos y satisfechos en unas 10 lecciones de ejercicio. En todas partes se ha producido el método paralelo (esta nueva invencion y progreso del arte) han sido declarados nulos, falsos y absurdos todos los demás sistemas sin escepcion, y en efecto sería faltar al buen sentido y al progreso del arte, queriendo dar la preferencia ó mérito á otros sistemas, cuando la esperiencia y sobre todo los hechos demuestran que con el método paralelo se aprende verdaderamente á escribir, poniendo en práctica el método en todos los demas sistemas no se aprende mas que á dibujar y pintar las letras con el cuidado y despacio, en un modo que ni maestros ni discípulos pueden practicarlas cuando necesita escribir con la comun ligereza que demanda el comerciante ó pendolista. Sobre lo dicho dará el que suscribe informes demostraciones, documentos y pruebas todos los dias de 2 á 3 de la tarde: calle de la Obra pía n. 15 esquina á la de Cuba en los altos del establecimiento de ropa La Esposicion.—L. Hermet.
NOTA.—Las personas que deseen reformar su letra antes de perder tiempo y dinero en esperimentar otros sistemas que con la invencion del método de paralelo han demostrado terminantemente ser todos falsos y absurdos, pueden probar la primera leccion de este nuevo método y en el caso de no verificar cuanto se promete en este programa, nada se cobrará. 8-14

EN 100 LECCIONES FACILES.
INGLES Y FRANCES.
SISTEMA—SAMPOL,
SINTETICO-ANALITICO DE VIVA VOZ,
SIN GRAMATICA NI NINGUN LIBRO.

El profesor que suscribe enseña de un modo peculiar, á hablar, leer, escribir y traducir con toda perfeccion, los idiomas INGLES Y FRANCES, en poco mas de 100 lecciones fáciles de una hora, con poco estudio y ningun trabajo; sin hacer conjugaciones, y sin necesidad de estudiar ningun libro. Su sistema *sintetico-analitico de viva voz,* el único que pueda asegurar á los alumnos el conocimiento práctico del idioma, es esencialmente gramatical. Puede verse en su academia, en los altos de la casa n. 26 calle de Cuba entre Obispo y Obrapía.—*Jaime Sampol.* 90-7Jul.

INSTITUTO PRACTICO COMERCIAL DE Govin, Habana 62 esquina á la de la Muralla.—Estos abrieron nuevas clases de inglés, francés, letra comercial, aritmética mercantil y teneduría de libros práctica para los que se dediquen al comercio, á 2½ mensuales. Se dan las garantías mas satisfactorias. 21-5

ACADEMIA MERCANTIL DE PALMER.—TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE. Método especial, comprendiendo segun las leyes del Código y práctica de nuestro comercio. El alumno quedará apto para llevar los libros con propiedad y esmero en 30 dias.
ARITMETICA MERCANTIL
Comprendiendo cambios estrangeros &c en 15 dias.
ESCRITURA INGLESA, RAPIDA.
por un sistema enteramente nuevo, y la letra de encabezamientos en 8 dias.
INGLES ó FRANCES en 5 meses.
ITALIANO ó ESPAÑOL en 5 meses, por el acreditado método oral de Palmer. Calle de la Obra-pía n. 119 esquina á la de Mercaderes. 4 D.

ARTES Y OFICIOS.

PLATINERIA, CALLE DE BARCELONA NUmero 3 entre las calles del Aguila y Amistad.—En este establecimiento siguen haciéndose cargo de platear toda clase de metales y piezas, como son, hierros de quitrines coches y arreos, llaves de soda, agua y gas, pistolas, vainas de espadas, camas de bronce &c. &c. Tambien un depósito general de efectos de coches y quitrines.—Se componen muelles ejes bocinas y faroles de coches y quitrines, se hacen cargo de componer toda clase de faroles de coches y quitrines.—Tambien un depósito de jabon indexical de plata para limpiar y pulir platinas. 30-29Jn.

PABLO MIABTENI, GRABADOR EN PIEdras preciosas y finas de todas clases, letras, emblemas, escudos de armas y todo lo perteneciente á la Heráldica en sellos, sortijas &c. calle de San José n. 33 entre las de Manrique y San Nicolás. El mismo ha recibido un surtido de amatistas, topacios, oniques &c. 30-18 jl.

A LOS SEÑORES PROPIETARIOS Y ADMInistradores de ingenios.—MR. GRIFFIN H. BASCOM ofrece sus servicios para sentar trenes conforme á los métodos mas adelantados y modernos facilitando la elavoracion y limpieza del guarapo, y obteniendo gran aharro de bagazo.
TAMBIEN se ofrece para construir y sentar alambiques de vapor, ó variar los existentes para que puedan trabajar por vapor, produciendo así un aguardiente superior con poco mas de la mitad del costo de los alambiques que hoy se usan. La demanda y el alto precio del aguardiente de Demerara, donde *únicamente* se usan alambiques de vapor, bastan para recomendarlos.
Si se quiere se puede aplicar á las fornallas de los trenes un aparato muy generalizado en Demerara para el consumo de combustible verde ó humo. Tengo quince años de práctica en ingenios. Hotel de la Union: calle de O'Reilly. 30-18jl.

DON AUGUSTO BERGENER, MECANICO QUE ha sido de las mejores fábricas de Munich, Gottingue y New-York, se ofrece al público para toda clase de composiciones de instrumentos de náutica y de agricultura, como asimismo de balanzas de precision &c.—Recibe órdenes en casa de los Sres G. B. Hasse y Cp. calle del Obispo n. 40. 30-20 Jun

RETRATOS EN TARGETA, PARA ALBUMS y para remitir en cartas, se hacen en la galería fotográfica de Mestre y Cª O-Reilly 19 entre Aguiar y Habana, Tambien se hacen toda clase de retratos, se retratan niños, se sacan copias de otros retratos, de todos tamaños tanto en negro como pintados al aguada y al óleo hasta del tamaño natural: se retratan cadáveres y en la misma galería se hallan de venta los albums para colocar retratos. 16-8

EMPRESA DE LETRINAS Y SUMIDEROS, SItuada en la estancia conocida por la del Escmo Sr. D. Joaquin Gomez, prolongacion de la calle de San Miguel. Se reciben órdenes en los puntos siguientes:
Calle de San Ignacio esquina á la de la Amargura, almacen de víveres de D. Felipe Perez, calle de la Habana tienda de ropa la Barbarita, plazuela de Monserrate establo de Monserrate, calzada de Galeano tienda de ropas el Comercio, calle de Dragones esquina á la calzada de Galeano ferretería. 30-18Jn

SOLICITUDES.
PERSONALES Y DE CRIADOS.

UN ALAMBIQUERO QUE TIENE PERSONAS que abonen su conducta, calzada de San Lázaro n. 69. 4-19

UN CARPINTERO SOLICITA UNA COLOCAcion en el campo, para cortar y cuadrar maderas, calle del Teniente-Rey núm. 72 impondrán. 4-19

UN JOVEN DE BUENA CONDUCTA SOLICIta colocacion para criado de mano, de mas pormenores impondrán calle de Aguiar n. 76 esquina á la de Obrapía 4-19

UN PENINSULAR RECIEN LLEGADO DE los Estados del Norte solicita una colocacion para un hotel, café ó portero, informaran calle de O-Reilly n. 63. 4-19

UN CABALLERO SOLTERO QUE DESEA TEner un cuarto muy agradable en familia privada cerca de la calle del Tulipan en el Cerro, puede dirigirse para pormenores en la calle del Obispo n. 6, 8-19

UNA MUGER BLANCA NATURAL DE LA PEnínsula, de pocos dias de parida, solicita colocarse de criandera calzada del Monte n. 423 4-19

EN LA NACIONAL, CASA DE SALUD CALZAda de San Lázaro n. 221, inteligentes y aseados enfermeros. 3-19

UNA BUENA CRIANDERA BLANCA CON Abundante y escelente leche, desea encontrar colocacion, tiene persona que abone de su conducta, calle de las Animas n. 160 entre San Nicolás y Manrique. 4-17

EN PRECIO MODICO SE TRASPASA LA CONtrata de un asiático jóven, robusto, inteligente y activo, acostumbrado por dos años al servicio de una casa y propio para cuanto quieran aplicarlo. Impondrán en el escritorio calle del Teniente-Rey n. 91. 4-17

UNA SEÑORA INGLESA DESEA COLOCAcion para enseñar el idioma inglés, sabe toda clase de costura, para una casa particular, no teniendo inconveniente ir al campo, tiene buenas referencias ó impondrán calle de las Animas núm. 31. 4-17

UN PARDO DE 32 AÑOS, SOLICITA UN ACOmodo de criado de mano cobrador, ó repartidor, teniendo personas que abonen de su conducta y en la misma hay un pardita de 28 años, para costurera ó manejar niños: calle del Consulado n. 122, adentro impondrán. 4-17

UN INDIVIDUO QUE POR ESPACIO DE ALgunos años se ha dedicado en la enseñanza de los ramos primarios, desea una plaza de profesor en algun colegio de esta capital, ó bien con alguna familia en el campo siempre que no diste mucho de esta, tiene persona que abone su conducta. Impondrán en la calle de Cuba número 12. 4-17

UN SUJETO CON INTELIGENCIA EN EL MAnejo de fincas de campo solicita una en administracion sea á sueldo ó partido, prefiriendo un potrero, tiene personas respetables que abonen de su conducta: calle de Colon núm. 33. 4-16

UNA ESCELENTE COSTURERA QUE QUIEra hacerse cargo de hacer unas camisas y pantalones tambien se venden en precio bastante moderado diez vacas buenas lecheras: calle de la Concordia nSm. 81. 4-16

UNA SEÑORITA AMERICANA SOLICITA COlocacion en una familia bien sea para ama de llaves ó para costurera ó modista. Informarán calle de Bernaza número 28. 15-16Jl

UN JOVEN PENINSULAR QUE HACE CUAtro años que está en esta desea colocarse de portero ó criado de mano en una casa particular: tiene personas que respondan de su conducta. Calle de San Ignacio n. 103 impondrán. 4-16

UN MUCHACHO PENINSULAR, DESEA ENcontrar una colocacion para servicio doméstico ó para paje, bien sea casa particular ó establecimiento tiene personas que respondan por su honradez: calle de los Oficios n. 10 el portero dará razon. 4-18

IMPONER 5000$ EN UNA CASA ESCRITUrándola con condicion de pacto retro: informan almacen de Bustamante calle de Mercaderes n. 83. 5-18

PINTOR.—UN JOVEN PENINSULAR OFICIAL de pintor de carruages, examinado, solicita una colocacion bien sea en su oficio, ú otro trabajo, bien en la capital ó en el campo, teniendo personas que respondan de su conducta. Calle de las Animas n. 72 impondrán de 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde. 4-18

UNA PRECEPTORA FRANCESA O INGLEsa para la enseñanza de unas niñas en el campo, que hable español y presente garantías de su buena conducta. Calle de las Virtudes n. 20. 4-18

UN SUGETO JOVEN SOLICITA UNA COLAcion en un establo de carruages de alquiler, de encargado de la casa, advirtiendo que dicho individuo hará una contrata con el dueño del establecimiento, de no ganar sueldo alguno hasta 5 meses y cumplido le señalará el que convinieren al entretanto, tiene personas respetables que respondan por su honradez. Impondrán en la sastrería de Alfaráz y hermano calle del Teniente-Rey esquina de Aguiar impondrán desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde. 20-18

SE TRASPASA LA CONTRATA DE 6 COLOnos asiáticos, jóvenes, robustos, sanos de buenas estaturas y con solo un mes de servicio, advirtiendo que toda via no se han ocupado en ningunos trabajos por haber considerado conveniente aclimatarlos antes. En la calle de la Perseverancia n. 65 impondrán de 5 á 7 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde. 3-18

HOMBRES PARA TRABAJAR EN EL CAMPO en la ferretería de los Sres. Carbajosa, Ibarzabal y Cª, calle de San Ignacio n. 91, D. Pedro Urdaeta dará razon. 4-17

UNA SEÑORA NATURAL DE INGLATERRA desea colocarse para cria de leche, parida de 5 meses, calle de Cuco n. 20. Guanabacoa, tiene personas que abonen por su conducta. 4-17

COLOCARSE PARA MOZO DE CUADRA Y cochero, calzada de Jesus del Monte n. 200 impondrán. 4-17

UN COCHERO DESEA ACOMODARSE CON una familia decente, habiendo estado en las mejores casas de la Habana. impondrán calle de Dragones n. 64, bodega. 4-17

DE 6 A 8000$ SE DESEA TOMAR DANDO una hermosa casa en Guanabacoa, en hipoteca ó vendiéndola en pacto. Calle Real de Regla *núm. 29* impondrán. 4-17

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA UNA colocacion para ama de llaves; para acompañar á otra Sra. ó para cuidar niños ó servir á la mano, entiende algo de costura, tambien se coloca para el campo, calle de la Zanja n. 117. 4-18

UN JOVEN PENINSULAR, SOLICITA UNA colocacion para criado de mano, ó bodeguero la calle de S. Ignacio n. 5 darán razon. 4-18

CINCO MIL PESOS, SE DESEAN TOMAR CON hipoteca por el término de un año ó dos, dando en garantía 5 casas que valen por lo bajo 17000$ y abonando un buen interes: Calzada de Galeano esquina á la de S. Miguel peletería el Norte impondrán. 4 18

PARA UN COLEGIO EN EL INTERIOR, SE solicita un buen profesor de educacion, que sea constante en la enseñanza y posea el dibujo lineal. Por mas pormenores ocurrir á la calle del Aguila n. 159 de 6 á 8 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. 4-18

NEGROS CALESEROS PARA VOLANTES DE alquiler se solicitan en tren de caballos calle de S. José n. 124, tratarán de su ajuste y condiciones. 6-18

UNA SEÑORA INGLESA DESEA COLOCAcion para cuidar niños coser ó para compañar una señora en una casa particular tiene buenas referencias: calle del Obispo n. 59. 4-17

IGNORANDOSE EL PARADERO DE DOÑA MAría del Socorro Lopez, el inquilino que acaba de desocupar su casa calle de Aguiar n. 112 la suplica se sirva pasar al n. 113 de la misma calle á recoger la llave. 6-17

DON FRANCISCO FRANCO Y PAZ SOLICIta á D. Luis Dobal, natural de Galicia, suplicando á los dueños de establecimientos le avisen de la solicitud, estramuros de la Habana, calzada del Monte n. 327 esquina á Belascoain con el bien entendido que si no comparece se tomarán las medidas necesarias. 4-17

TOMAR EN ALQUILER UNA NEGRITA DE 14 á 16 años de edad que sepa cuidar niños y servir á la mano: tambien una escelente lavandera y planchadora, ambas deben ser esclavas, no se permitirá á la negrita ir á la calle, calle de Aguiar n. 95 entre Tejadillo y Chacon. 4-17

COSA INTERESANTE.—SE DESEA SABER el paradero de Luis Bonachea, de la Provincia de Santander, natural de Marron: en la calle del Obispo n. 115, tabaquería. 4-18

UN JOVEN PENINSULAR INTELIGENTE EN la teneduría de libros por partida doble y simple, aritmética mercantil, solicita colocacion en una casa de comercio ó establecimiento en esta ciudad ó cualquier punto de la Isla, para tenedor de libros, cobrador ó mayordomo, teniendo personas que respondan de su conducta: calle del Tejadillo n. 24. 4-17

ENFERMEROS INTELIGENTES Y ASEAdos, se solicitan para la casa de Salud de Garcini. 8-12

UNA SEÑORA PENINSULAR DE MEDIA edad, desea colocarse de ama de llaves, cuidar niños ó para acompañar Sras. calle de la Picota n. 24 impondrán. 8-14

UN MEDICO CIRUJANO Y UN SACERDOTE para el viage que ha á emprender la fragata española MAGDALENA, capitan Magri, con destino á Barcelona: impondrán calle de Cuba n. 115. REBUELTA Y Cª 18

TOMAR EN ARRENDAMIENTO PAGANDO este por año ó por meses, una finca de campo de 3 ó mas caballerías de tierra que reuna las calidades de tener frutales y aguadas y que no esceda de 3 ó 4 leguas de esta capital, S. Lázaro n. 138 21-28

UNA SEÑORA FRANCESA SOLICITA UNA colocacion de modista en una casa particular. Impondrán calle de O-Reilly n. 81. 8-12

UNA SEÑORA ALEMANA QUE HABLA ESPAñol desea colocarse en casa particular para costura, ama de llaves, cuidar niños ó para acompañar á una familia tiene personas de responsabilidad que puedan responder de su buena conducta y moralidad, calle del Inquisidor n. 26 impondrán. 8-12

LOS SEÑORES QUE A CONTINUACION SE espresan deberán tener una entrevista con el que suscribe en su estudio calle de S. Ignacio núm. 94, de once á dos de la tarde para un asunto que les interesa arreglar y de no verificarlo deben traerles perjuicios.
D. Gabriel de Bustamante.
,, José Victor O'Halloran.
,, José María Cuesta.
,, Domingo Miguez de Soto.
,, Pedro N. García.
,, Juan H. Mendoza.
,, Fausto Gonzalez.
,, Pedro Prieto.
,, Martin Montes.
,, Juana Montes.
,, José Manuel Lascano.
,, Isidro Marin.
,, Nicolás de Mena.
,, José Borrás.
,, Hermenegildo Morales.
,, Juan de los Reyes.
Sres. Herederos de D. Serapio de Alzugaría.
,, Idem de D. Antonio Hernandez (Guanajay.)
Habana, julio 11 de 1861.—*Ldo. Francisco Martinez Xiques.* 12 jlo.

UNA BUENA CRIANDERA BLANCA SOLIcita un acomodo para criar, habita en un cuarto interior de la casa núm. 536 calzada de Arroyo Apolo. 4-16

UN MORENO JOVEN DE 15 AÑOS, DESEA acomodarse de cocinero: calle del Teniente Rey n. 11 esquina á la de Cuba impondrán. 4-17

DESDE $500 HASTA 27000 SE DESEAN COlocar con hipoteca de casas en la Ciudad ó en sus barrios de estramuros ó bien en Jesus del Monte, Cerro, Puentes Grandes y Marianao. Tambien se hace cargo de la venta de toda clase de esclavos trayéndolos á su casa. Y se compran casas en pacto, calle de San Nicolás n. 35 entre Virtudes y Concordia. al fondo del Monserrate. 4-16

UN MAYORDOMO Y ENFERMERO DE INGEnio desea otra de igual clase por haberla ejercitado varios años, calle de San Ignacio esquina á la de la Amargura á Sombrerería el Volcan ó en la calle de Mercaderes entre Obrapía y Obispo n. 91. Agencia general de Negocios impondrán. 4-16

UNA PLANCHADORA QUE ENTIENDA ALguna cosa de costura, calle de San Ignacio n. 11 entre Amargura y Lamparilla. 4 16

EL SUGETO QUE HACE POCOS DIAS SOLIcitaba á D. Narciso Sot, puede pasar en la calle del Tejadillo n. 24 que le impondrán 4-17

COMPRAS.

SE COMPRA PAPEL DE DIARIOS Y PRENsa á 6 reales fuertes arroba y se vende una persiana de cedro, calzada de Galeano n. 46 esquina á la Iglesia del Monserrate. 4-17

SE COMPRA PLATA, ORO Y RELOGES DEL mismo metal y brillantes y piedras finas, en el estado en que se hallen. Calzada del Monte n. 17, de 8 á 11 de la mañana y de 1 á 5 de la tarde se hallará el comprador. Se compran papeletas del Monte de Piedad. 15-10

COMPRAR UNA CRIADA EN VENTA REAL que sea de mas de 40 años, sana y sin tachas, para el servicio de una sola persona: calle de Luz esquina á la de Egido núm. 53 bodega. 4-16

COMPRAR UNA CASA QUE NO PASE DE $5500 en buen punto dentro ó fuera de la Ciudad, en la calle Nueva del Cristo n. 31 impondrán. 4-16

FABRICA DE PAPEL DE LA HABANA.—PAra la nueva Represa que se está construyendo, se necesitan de 600 á 1000 carretadas entre cabezotes y rajones para el macizo de ella. Se admiten proposiciones escritas en la Administracion de dicha fábrica, á fin de preferir á que mas ventajas ofrezca.—Puentes-Grandes 13 de julio de 1861.—El Administrador. 8-14

CASAS DE SALUD, DE HUESPEDES Y FONDAS.

LA MALLORQUINA, CASA DE HUESPEDES, calle de la Lamparilla n. 66 entre Aguacate y Villegas se reciben pupilos, tambien se admiten á mesa redonda y se despachan cantinas, todo con el mayor aseo y equidad en los precios. 15-18

LA NACIONAL CASA DE SALUD MODELO situada en el magnífico edificio conocido por casa de Sr Larrazabal, Calzada de S. Lázaro n. 221, bajo la direccion del Dr. D. Francisco Sevillano.
En este establecimiento sanitario montado con todo el lujo y comodidades que reclama el grado de cultura á que ha llegado esta capital, siendo uno de los mejores de América en su clase; se recibirán enfermos á todas horas del dia y de la noche, estando los precios de dieta al alcance de todas las fortunas, segun la habitacion y servicio que el paciente deseen soliciten; pues hay en él, gabinetes y salones ornados cuartos altos y bajos y hermosos salones en los cuales tienen los enfermos las convenientes separaciones por medio de biombos, quedando completamente aislados unos de otros. Para la marina se ha destinado un departamento especial, donde serán asistidos sus enfermos por la módica cuota de dos pesos por dieta. El administrador, Esteban Aguado.
En la misma se solicitan buenos enfermeros. 30-18 jun.

SE DESPACHAN CANTINAS MUY BUENAS Y en proporcion para casas particulares y establecimiento, en la misma se vende un negrito de 3 años y se alquila otro de 10, calle de Paula n. 77. 4-16

ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS

A hombres solos un hermoso cuarto muy fresco y ventilado calle del Tejadillo n. 17, casa de baños impondrán. 4-19

UNA casa de tabla y tejas con todas las comodidades para una regular familia, en la Calzada del Cerro n. 847 cerca del paradero de los omnibus, en el almacen de muebles de Bedoya: calle del Obispo n. 32 entre Habana y Aguiar impondrán de su ajuste. 4-19

Una casa en el Cerro calle de Zaragoza n. 1, tiene todas las comodidades que puede apetecer una regular familia, tanto por su situacion respecto de la calzada como por su distribucion interior á lo que se agrega que su piso alto y seco y por consiguiente sano. Informarán en la plaza Vieja tienda La Princesa. 4-19

Una casa para establecimiento en uno de los mejores puntos de esta ciudad, como lo es la calle del Obispo entre Habana y Aguiar, tanto el alquiler como lo demás es conveniente para el que la tome, pues es espresamente propia para el caso. 4-19

Una bonita casa en Marianao, propia para temporada tiene un estenso patio con porcion de árboles frutales, cuatro cuartos corridos y dos al patio, por temporada en onzas mensuales; por mas tiempo se hará una rebaja, está situada en la calle de S. Francisco, le pertenece el n. 2: en la Habana calle del Obispo n. 31 impondrán. 4-19

UNA habitacion en una casa decente y de corta familia, con muebles ó sin ellos, propia para un caballero, se le dará servicio de criados para el aseo interior, como igualmente un negrito de 12 á 13 años, para servir á la mano, calle de Compostela n. 82. 4-18

UN cuarto alto con balcon á la calle, propio para hombres solos. Calle de la Amargura n. 91 en la ferretería de la esquina impondrán. 4-18

A precio de crisis se alquila la hermosa casa calzada del Cerro n. 673. A su buena fachada reune escelentes comodidades, como son, sala; comedor cerrado de persianas. cuatro cuartos bajos y dos altos al fondo, hermosa cocina salon de lavado y plancha, caballeriza para 2 bestias &c. en 6 onzas de alquiler mensual: la llave está en la casa del lado é informarán calzada de Galiano n. 129 entre Zanja y Dragones. 8-18

Los magníficos, frescos y hermosos altos de la casa nuevamente fabricada plazuela de S. Francisco n. 74, ofreciendo todas las comodidades apropiadas á la época: calle de Tacon n. 2. 4-18

Una casa ubicada en la calle de la Lamparilla n. 44 entre las de Bernaza y Monserrate, es de mampostería, teja y azotea, con sala, 2 cuartos bajos, patio, espaciosa cocina y letrina y una sala y dos cuartos altos, tiene la primera dos balcones á la calle: estas piezas están independientes de las bajas. En frente, al n. 41, se halla la llave é informarán en la calle el de Acosta n. 4 entre San Ignacio é Inquisidor. 4-18

Una hermosa casa inmediata al pueblo del Calvario, con su terreno de una caballería de tierra ó sin él, propia para una dilatada familia, pues reune todas las comodidades necesarias, tiene buena arboleda y escelente agua: calzada de Jesus del Monte n. 461. 6-18

La casa calle Cerrada de Sta. Clara n. 13. En el Louvre O-Reilly n. 21. 4-18

La casa calle de S. Nicolás n. 8: en la de O-Reilly n. 86 impondrán. 4-18

Una casa ubicada en Guanabacoa, calle de Corral Falso n. 22, cerca de la plaza de Armas, está bien situada y no tiene fábricas al frente por lo que es mas fresca, con dos ventanas á la calle y baranda, sala, comedor, 5 cuartos, cocina, despensa, lavadero con tanque, caballeriza para cuatro caballos, un patio abundante en las mayores seguras, y dos cuartos altos. Se alquila con muebles ó sin ellos. A la otra puerta n. 24 está la llave é informarán en la capital calle de Acosta n. 4 entre San Ignacio é Inquisidor. 4 18

La casa de alto calle de las Figuras n. 50 entre S. Juan y Calzada del Monte apropósito para una marca de tabacos ú otro cualquier tren por tener en los altos todas las comodidades apropósito para familia, en la calle Real de la Salud n. 1 impondrán. 8-13

DOS casas en el barrio de la Víbora, calle del Príncipe de Asturias esquina del Milagro. Con las comodidades siguientes: 4 cuartos, una sala, con su puerta de zaguan comedor con sus persianas, una buena cocina, caballeriza y un pozo muy abundante de agua, y un buen patio, en la casa junto á la Celaduría impondrán. 8-13

EN proporcion la hermosa casa sita en la calle de Marqués Gonzalez, antes de las Delicias n. 22 entre la de la Salud y Jesus Peregrino: á dos cuadras de la Calzada de Belascoain y del Paseo de Tacon, de buenas vistas y tan fresca que no es preciso ir á temporada Tiene entrada de volante, buena sala, comedor, 5 cuartos, caballeriza espacio para lavadero un pozo de abundante agua. En la bodega de la esquina está la llave é impondrán calle de la Amargura n. 32. 8-13

UN hermoso cuarto amueblado en una casa decente y de corta familia, para caballero, con asistencia y aseo interior. Calle de Compostela n. 123. 4-16

TRES espaciosas y bien ventiladas habitaciones con balcon á la calle, gas y todas las ventajas apetecibles se ceden á personas respetables, dentro de la familia en casa de una familia privada. Tambien se alquilan dos entresuelos así como la caballeriza y zaguan. Calle de la Habana n. 62 esquina á la de la Muralla, en los altos. 4-16

Para hombres solos 2 hermosos cuartos muy frescos y ventilados, calle del Prado n. 66, en la misma hay un negrito de 10 años que se acomoda. 4-16

Habitaciones altas muy decentes y baños para la brisa, propias para dos amigos ó para escritorio de un médico ó abogado, ambien se alquila un zaguan, calle de la Merced n. 7 esquina á San Ignacio. 4-16

UN bonito quitrin de primera, con pareja ó un caballo, para baños, paseos &c: calle del Tejadillo n 7 entre Cuba y S. Ignacio. En la misma se solicita una buena planchadora. 4-17

Dos piezas altas que por tener ventanas á los 4 vientos son sumamente frescas, ademas cañerías de gas y entrada independiente. Calzada del Cerro n. 737. 4-17

Una casa de mampostería y columnas, de 2 pisos, con dos portales y un balcon de 14 varas, 2 salas, 2 gabinetes, comedor espacioso, 8 cuartos, cocina, despensa, cochera, caballeriza, 2 comunes, patio con jardin, traspatio con todo gusto con vistas muy pintorescas, sita en la plaza del Tulipan, *en la Sierra del mismo nombre impondrán.* 4 17

Una sala y dos posesiones bajas, cómodas, ventiladas y en el mejor punto, calle de Chacon n. 9. 4-16

La casa calle de Cuba n. 16, de 4 pisos, reedificada de nuevo, en el café de la esquina impondrán. 12-6

EN la confitería "La Industria" calzada del Monte n. 38, se alquilan altos y bajos muy espaciosos propios para tabaquería y venta en rama, fonda y posada y para cuanto objetos quieran aplicarlos. 4-16

La casa de alto y bajo n. 116 calle del Campanario, con entrada de carruaje, zaguan, caballeriza, agua de la cañería, 2 piezas bajas y 3 altas, comedor, sala y balcon á la calle. Tiene puesto papel con las señas para la llave, y tratan de su ajuste en la casa n. 52 calle de Compostela. 4-16

UNA CASA en el mejor punto de Marianao, de regulares comodidades, sita en la esquina de la calle Vieja y Santo Domingo, en la inmediata está la llave y tratarán, se da en mucha proporcion: informarán tambien en esta ciudad calle del Prado n. 83. 4-16

Una casa esquina situada en la calle Real de la Salud con sala de 11 varas de frente y 8½ de ancho con un salon detrás de las mismas dimensiones, abrazando dicha esquina las barrios de la Salud, Gervasio, los Sitios y Pueblo Nuevo, propia para cualquier establecimiento escepto bodega: con la advertencia que el inquilino la disfrutará 8 años en cuyo tiempo no se aumentará el alquiler ni se lanzará de ella. Impondrán en la calle Real de la Salud n. 99 esquina á la de Gervasio. 8-13

Una posesion alta compuesta de una sala, un cuarto y su cocina con todo lo necesario para un matrimonio ó dos personas; en la misma se alquila otro cuarto bajo que está debajo del antedicho alto, calle de San Ignacio n. 24 entre Luz y Cerrada de Santa Clara. 5-14

Tres casas nuevas de 2 pisos situadas en el Cerro calle de Folgueras, al lado de la Quinta del Sr. Conde de Santovenia; con todas las comodidades necesarias, en precio módico, en la misma darán razon. 30-13jl

UN entresuelo con hermosa vista á la bahía y habitaciones altas, muy claras y frescas, frente al muelle de caballería calle de Ena n. 129. 8-11

LA casa núm. 622 de la calzada del Cerro, tiene todas las comodidades que se quieran para una numerosa familia: está situada dos puertas mas allá del paradero de los omnibus: Obra-pía n. 118, impondrá D. Justino Campbell. 15-7

Para los meses de temporada, con muebles ó sin ellos una casa en el Cerro, á media cuadra de la calzada y en una de las mejores calles. Tiene una hermosa sala, 8 cuartos incluso los de los criados, zaguan, caballeriza para 3 bestias, gas, un pozo fértil y la zanja muy corta: distancia, un patio espacioso con árboles frutales y es apropósito para una familia ó bien para unos cuantos caballeros que quieran pasar la temporada con comodidad. Impondrá en la calle de los Oficios n. 80 el portero. 8-10

EN PROPORCION la casa de alto, calle de las Virtudes esquina á la de Manrique, los bajos que se alquilan por separados, son propios para establecimiento. Impondrán en el Credito Territorial Cubano y en la ferretería de Tijero y Hº: Mercaderes esquina á la de la Obrapía. 15-3

UNA casa muy fresca en la calle de la Habana n. 222, con sala, zaguan, 6 cuartos, cocina, caballeriza, algibe y todo lo necesario para una numerosa familia. En la calle de Chacon n. 16 está la llave é impondrán. 4-18

Un salon alto con balcon á la calle, calle de Villegas n. 113. 4-16

EN la calle de los Oficios n. 67 se alquilan cuartos para hombres solos. 15-3

Una casa de mampostería situada en el Cerro detrás del paradero de los Omnibus, á una cuadra de la calzada, tiene 5 posesiones 2 altas y demás comodidades en 3½ onzas al mes, en el solar contiguo da razon ó en la calle de la Obrapía n. 118 escritorio de Justino Campbell. 30 28jn.

EN casa de una familia en uno de los puntos mas centrico se cede para un matrimonio sin hijos ó para dos caballeros un salon grande con balcon á la calle. Tambien se ceden dos habitaciones independientes y se hacen cargo de lavar ropas finas de señoras y caballeros, repasando la ropa. Se despachan cantinas que por su abundancia y buen sazon no se puede mejorar. Impondrán en los altos de la casa n. 10 calle del Teniente-Rey. 14-7

En la calle de la Obrapía esquina á la de Mercaderes casa conocida por la de la Obrapía n. 119 se alquilan varias salas y habitaciones de su hermoso y fresco piso principal casi todos con vistas á la calle, y propias para escritorios, bufetes &c. y en el segundo piso cuartos espaciosos y muy frescos por muy módico alquiler. tambien hay lugar para carruages y caballeriza. 30-26Jun

ALQUILERES DE CRIADOS.

Una negra escelente para cuidar niños y servicial á la mano: calle de Acosta n. 79. 4-19

Un negro escelente calesero, fiel y humilde: calle de Neptuno n. 56 entre Aguila y Galiano. 4-19

Tres criadas, dos escelentes lavanderas y planchadoras y una *escelente criada de mano y regular costurera,* se responde de su formalidad. Galiano 116 esquina á la Zanja. Y se vende un quitrin en 4 onzas. 4-19

Una criada de 16 años, generalísima servicial á la mano, propia para el aseo de una casa y tambien con principios de costura y para manejar niños por ser muy cariñosa, con la precisa condicion de no salir á la calle. Amistad 27. 4-19

Un buen criado servicial de mano y zapatero de muger en $21 mensuales, es criado de confianza, tambien se liquida ó se vende un cocinero y calesero de 24 años de edad, sano pero sin lugar á redibitoria por haberse comprado asi en la cantidad de $1020 libres para el vendedor, en la calzada de Jesus del Monte entre la esquina de Tejas y puente le Agua-dulce, casa de columnas n. 80 darán razon. 4-19

Una cuadrilla de negros de ámbos secsos para los trabajos de ingenio, informarán en la calle del Prado n. 70 ó en Matanzas en la calle del Rio n. 8. 30-19jl.

Una negra de buena conducta, lavandera y cocinera, escelente para cuidar niños por su buen carácter. calle de Compostela n 16. 4-19

Un negro escelente calesero de pareja y trio, ó tambien de cocinero, para cualquiera de los dos oficios es inteligente. calle de San Miguel n 128. 4-19

Una negra de 22 años, lavandera de ropa de caballeros y Sras. con la condicion de no salir á la calle, calle de Neptuno n. 41. 4-19

En $17 un negro como de 18 años, escelente criado de mano fiel y humilde, calle de Luz n. 14, en la misma se compran negros y negras de campo jóvenes, sanos y sin tachas. 4-19

SE ALQUILA ó se traspasa la contrata de un asiático general cocinero. Calle de O-Reilly n. 10. 4-17

UNA negra criandera á media leche, tiene 40 dias de parida, es criada que se puede dar los mejores informes de ella por sana, humilde, fiel y aseada y de las que no porque criar dejará de ser util en los bores de la casa: calle de S. José 96 entre Escobar y Gervasio. 4-17

UNA mulata como de 14 años, propia para cuidar niños y servir á la mano, por su ajuste calle de Aguiar n. 22. 4-18

UNA morena criandera, y de 3 meses de parida. En la calle de los Angeles núm. 52 entre calzada del Monte y calle de los Corrales, impondrán. 4-18

Una negra mas que regular cocinera, fiel y de buenas costumbres, tambien para manejar niños, calzada de la Reina n. 13 esquina de Gervasio. 4-18

Un pardo jóven de buena presencia y conducta irreprensible, general repostero y dulcero: en la calle de los Cuarteles esquina á la de Aguiar n. 4 impondrán. 4-18

Una negra jóven, buena cocinera, regular lavandera y planchadora: ó bien se vende con su cria de 22 meses, en lugar á redhibitoria por haberse comprado asi. Impondrán calle de Manrique n. 16. 4-18

Un escelente cocinero: calle de Acosta n. 7. 4-18

Dos negros de campo muy buenos carreteros y propios para cuanto quieran aplicarlos, y una negra regular lavandera y cocinera para el servicio de una casa: calle del Campanario Viejo n. 47. 4-18

Un escelente mulato calesero, de 22 años, muy humilde: calle de Manrique n. 92 impondrán. 6-18

Una negra jóven propia para cuidar niños y criada de mano: calzada del Monte n. 145, talabartería. 3 18

UN asiático muy ladino y de muy buenas costumbres propio para criado de mano ó servicio de una casa: calle de la Merced n. 5 impondrán ó en Guanabacoa calle de Jesus María n. 60. 4-18

UN cocinero regular y ajil para cuanto mas deseen ocuparlo: calle de S. Rafael n. 37 impondrán. 4-18

DOS lavanderas, una cocinera y otra costurera y criada de mano: calle de S. Ignacio n. 64. 4 18

UN negro cocinero y calesero de una bestia: darán razon calle de O'Reilly n. 45. 4-15

UN buen cochero y cocinero, calle de Aguiar núm. 84 entre Cuarteles y Peña Pobre. 4-15

UNA negra regular lavandera y cocinera y escelente planchadora, con su hija de 2 años: impondrán Tejadillo n. 15. 10-10

EN precio moderado un negro buen cocinero, fiel y humilde, prefiriendo hotel, fonda, ó colegio de niños, que es donde se ha colocado siempre. Calle de Paula núm. 6. 4-16

UN mulato calesero, regular cocinero y buen criado de mano ó para cualquier otro servicio; una negrita de 15 años para servir á la mano, y un negrito de 12 para lo que quieran aplicarlo. Calle de Compostela núm. 119. 4 16

DOS yucatecos para criados de mano, cocineros ó porteros. Calle de Gervasio n. 129. 4-16

UNA negrita de 14 años, para manejar niños y propia para el servicio de mano: calle de la Estrella n. 5 informarán. 4-16

UN criado de mano jóven, y de buenas propiedades: calle de Compostela n. 70 plazuela de Belen. 4-16

UNA sobresaliente criada, buena cocinera y lavandera, humilde y de toda confianza, con su hija de 10 años que cose sirve á la mano y muy apropósito para entretener algun niño; se alquilan ambas con una gran *diferencia en el precio:* calle de Manrique n. 26 impondrán. 4-16

UNA criada para el manejo de niños y limpieza de casa á aunque puede desempeñar la cocina y un negrito muy listo para los mandados y limpieza de casa, calle de Acosta n. 48. 4-16

UN negro calesero: calle de la Zanja entre Amistad y la Industria casa n. 8 junto á la esquina darán razon. 4-17

UNA negra para criandera con abundante leche: calle de los Corrales n. 48. 4-16

EN $15 al mes una negra de 15 años, cocinera y buena servicial de mano, *muy humilde y formal,* calle de las Lagunas n. 27. 4-16

EN $14 al mes un negrito de 15 años, cocinero de un ordinario y sirviente á la mano, en la calle de Compostela n. 148 darán razon. 4-16

Una escelente lavandera, planchadora y para todo servicio por no ignorar nada; calle de *Neptuno n. 67* impondrán. 4 4

Una escelente cocinera de las mejores cualidades y un buen criado de mano, calle del Aguacate n. 7. 4-16

DOS negras una buena cocinera fiel y racional, la otra entendida en todo lo que es consernierte al manejo de niños y aseo de una casa, por todas dos responde su ama: calle de las Animas entre Gervasio y Belascoain n. 164. 4-16

Tres negras una general costurera, fina criada de mano y escelente para el cuidado de niños, las otras dos de 15 años cada una entiende de lavado, cocina, servicio de mano y cuidado de niños, en precio módico, con la condicion de no mandarlas á la calle: Inquisidor 26 sastrería. 4-16

UNA general lavandera y planchadora con la condicion de ser para dentro de esta ciudad San Ignacio n. 50 entre Merced y Jesus María. Tambien se alquila una criada de mano. 4-16

UN escelente calesero, respondiendo de su buena conducta, calle de Luz n. 18. 10-11

UNA criandera de buena y abundante leche, de 18 años, muy cariñosa con los niños y de buenas cualidades: calle de S. Isidro n. 9. 4-17

UNA negra buena lavandera y planchadora; Calzada del Cerro n. 430 pasada la esquina de Tejas. 5-17

UNA buena lavandera planchadora y criada de mano: en la Calzada del Monte n. 185 botica de S. Pablo. entre S. Nicolás ó Anton-Recio. 4-17

DOS criadas una buena cocinera muy humilde y la otra buena lavandera y planchadora: calle del Empedrado n. 57. 4-17

UNA negra buena cocinera, jóven y de las mejores cualidades: calle de S. Nicolás entre S. José y S. Rafael n. 92 3-17

UNA buena lavandera y planchadora: calle de la Lamparilla n. 59. 4-17

DOS criados, una muy buena lavandera regular cocinera ó para criandera á media leche y el otro propio para un hotel ó criado de mano: calle del Prado n. 41. 4-17

EN 14$ al mes una negra para el aseo de una casa ó para lavandera en casa de poca familia: calle de las Virtudes n. 82 impondrán. 4-17

PERDIDAS

SE HA ESTRAVIADO UNA LICENCIA ANUAL de tránsito, despachada en el mes de julio por el celador comisario del tercer distrito, de D. Blas Siva en la calzada de Cristina, la persona que la haya encontrado se servirá presentarla en la fonda de Penichet, en Jesus del Monte, donde será gratificado. 4-15

AYER COMO A LAS DOCE DE LA MAÑANA á un dependiente de la calle de la Muralla se le estraviaron seis billetes del Banco Español, dos de á 100$ cada uno y cuatro de á 50$, desde la casa n. 33 de la cal a del Prado hasta la esquina de la del Refugio. Se suplica á la persona que los haya hallado tenga á bien entregarlos á dicho dependiente, ofreciendo dar una buena gratificacion á la que los entregue. Calle de la Moral an. 27 4-16

EN UNO DE LOS VIAJES A ESTE PUERTO del vapor correo Berenguer, vino una caja rotulada á D. J. M. Morales para entregar á don Andrés Viña, conteniendo varios retratos de familia, y habiéndose estraviado de abordo, sin duda por equivocacion, se suplica á la persona en cuyo poder se encuentre se sirva entregarlo en la casa del referido don J. M. Morales ó en esta imprenta. 16-16

SE HAN ESTRAVIADO DOS CARTAS SUSCRItas por D José Valladares, una sin direccion en el sobre y la otra dirigida á D. Manuel Gilledo y se suplica á la persona que las haya encontrado las entregue en la calle de Mercaderes n. 76 almacen de ropa el Palacio de Cristal. 4-7

SE HA ESTRAVIADO DESDE LA CASA N. 140 calle de Manrique entre Salud y Reina, siguiendo por la última hasta S. Nicolás y por esta hasta la Maloja número 66, una sortija de oro con un brillante montado á la moderna, se suplica á la persona que lo haya encontrado, se sirva entregarlo en la citada casa n. 140 calle de Manrique donde se gratificará generosamente, por ser prenda de familia. 4-17

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE SEPA O dé razon de un caballo color oscuro, como de 7 cuartas de alzada, con un lucero en la frente y tuerto del ojo izquierdo: que desapareció el dia 12 del presente de los portales de la plaza del Vapor. Se le gratificará al que diere razon: en el paradero de los omnibus del Cerro. 4 17

SE HA ESTRAVIADO DESDE LA CALZADA de San Lázaro última cuadra para salir á la Alameda hasta la esquina de la calle de las Virtudes una cajita de broche conteniendo cabo sortijas de oro con la imágen de Ntra. Sra. del Monserrate, se suplica á la persona que lo haya encontrado la entregue en la calle de la Amistad n. 31 donde se gratificará. 4-17

EN LA TARDE DEL DIA 16 SE HA PERDIdo en el Carmelo ó de este punto á la Habana, una sortija de oro con el nombre y apellido de su dueño, esmaltado en letras de relieve. Se gratificará al que la entregue en la calle del Campanario Viejo n. 56 ó en la de la Lamparilla n. 17. 3-18

CRIADOS HUIDOS.

EN LA CALZADA DE GALEANO ESQUINA DE la calle de San Rafael n. 85 gratificarán generosamente á la persona que entregue al negro esclavo Serafin Criollo, que aprendió el oficio de carpintero con D. Tomás Bartro i que vive en la calle del Aguila, el espresado negro tiene de 20 á 22 años, de buena estatura, bien constituido y de buenas carnes, en sus prendas se ha llevado de menos una navaja de afeitar y un relog de plata, su fuga fué en la madrugada del 15. 4-17

SE GRATIFICARA CON 3 ONZAS DE ORO AL que entregue el negro Luis de nacion ararà, ha sido jornalero y se ha ejercitado en volantas de alquiler por lo que tiene matrícula por si el su licencia es falsa, edad como 40 años, estatura regular, algo grueso, color prieto picarazado de viruelas, nariz chata, la voz gruesa y algo torpe, vive su dueño Calzada de Galiano n. 38. 30-9Jul

HA FUGADO DE LA FABRICA DE VELAS DE D. Joaquin Subira de Trinidad, el negro criollo nombrado Antonio, natural de la Villa de Santi-Spíritus, como de 22 á 25 años de edad, estatura regular, muy trabado de cuerpo, habla un poco tartamudo color oscuro, dentadura blanca y fuerte, no bebe aguardiente ni fuma, y es muy aficionado á jugar gallos, fugó el dia 18 de Abril del corriente año llevándose 6 onzas, al que lo entregue en esta Capital á D. José Rafecas calle de los Oficios número 79 ó dé razon cierta y probada de su paradero, se le gratificará con 4 onzas de oro, asi como tambien se hará responsable al que lo ocultare. 30-19Jn

DESDE EL DIA 3 DE MAYO FALTA DE LA casa de su patrono el asiático Eusebio natural de Amoor estatura alta, muy chato y apestado de cara edad 27 años, el referido patrono gratificará al que lo entregue y perseguirá al que lo abrigue, calle de Amargura n. 26. 15-14

DE LA CASA CALLE DE CUBA NUMERO 47 se ha fugado un negro nombrado José, criollo, alto y delgado con el brazo derecho que no lo puede doblar porque tiene una fistula y hay como un año que vino del ingenio El Telégrafo, jurisdiccion de Cárdenas, partido de Pueblo Nuevo. 4-16

HA FUGADO DE LA ZAPATERIA EL BUEN Gusto, calle de la Muralla n. 113 el negro criollo José de la Luz (a) Guanajo, se gratificará con una onza al que lo entregue en dicha zapatería ó en la calle del Vapor en el Torreon de San Lázaro n. 12. 4-18

HA FUGADO DE LA CASA DE SU AMO EL NEgro Justo Manuel criollo de oficio tabaquero, de edad como 25 años, estatura alta, constitucion robusta, color negro, tiene varias cicatrices en la cabeza y es un poco afecto á la bebida; el que lo entregue ó dé razon de él en la calle de Tenerife, antes San Juan, n. 43 y 45 será gratificado generosamente haciendo responsable al que lo abrigue. 4-19

HA FUGADO DE LA CASA DE SU DUEÑO, calzada de Galiano n. 116, la negra Merced Pereiro Gallo, criolla, de buena estatura y algo delgada, muy picarazada de viruelas, pasa peinada por lo que está bastante lisa, le faltan los dientes superiores, es lavandera muy conocida por los barrios de Chavez y Jesus María. Se gratificará con generosidad además de la captura. 4-19

VENTAS.

DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS

GANGA.—SE VENDEN DOS CIUDADELAS situadas en la calle de la Puerta Cerrada números 49 y 51 con sus bodegas de fabricar, de mampostería, de su precio tratarán calle de la Cuna n. 2, establecimiento de ropa "La Deseada". 15-6

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE EN buena proporcion un establecimiento de café cantina, cervecería y billares en uno de los mejores puntos de estramuros, con buena clientela, y susceptible de cualquiera mejora y aplicacion, por su ajuste calzada de la Reina número 30 esquina á San Nicolás. 15-5

CUATRO CASAS DE MAMPOSTERIA, AZOtea y tejas, nuevas situadas en buen punto, terreno propio y sin gravámene: un hermoso terreno situado en la calzada del Monte con 41 varas de frente y 51 de fondo y 3 solares en el Calabazar, uno de esquina: Gervasio n. 199 impondrán de todo. 5-16

POR AUSENTARSE SU DUEÑO PARA LA PEnínsula un establecimiento pues se vende hasta el armatoste y accion á la casa, si no quieren los efectos, pues si hay alguno que quiera el todo se le arreglará á precios cómodos: impondrán en la calle de la Muralla núm. 71½. 15-16

UNA PRECIOSA CASITA DE ALTO Y BAJO acabada de reedificar de un todo de mampostería y azotea con todas las comodidades para una corta familia, muy fresca y ventilada por su buena posicion situada en la calle de la Gloria n. 62 en cantidad de $3000, calzada de Galeano n. 73 impondrán. 6-11

SE VENDEN O SE ALQUILAN TRES CASAS acabadas de construir de cantería, mampostería y azotea, con entrada de carruage, sala, comedor, 4 cuartos bajos y 2 altos, caballeriza, cocina y lavadero, situadas en el Cerro, calle de Zuzarte ó de Moreno números 25, 27 y 29, y por necesitarse el dinero se venden en mucho menos de su costo, darán razon en la calle de Mercaderes, accesoria B. cerca de la pescadería, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde. 15-13

UNA CASA EN JESUS DEL MONTE ACABADA de fabricar, de madera, doble forro con 4 cuartos grandes y demás comodidades en terreno propio y libre de todo gravámen, se dá muy barata por realizar, calle de los Mangos n. 39. 10-17

UN SOLAR LIBRE DE GRAVAMEN, CON parte de fábrica de mampostería, situado en la calzada de Vives n. 98 y calle de S. Nicolás, compuesto de 38 vs. de fondo y 9 de frente; calle del Palomar n. 135 impondrán. 4-17

EL TERRENO SITUADO EN LA CALZADA de Vives n. 96 con 7¼ vs. de frente y 44½ vs. de fondo, en precio de 1500$: En la calle de Cuba núm. 2 impondrán de 9 á 11 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde. 4-17

UN HERMOSO TERRENO CON ALGUNAS FAbricas, con 27 vs. de frente á la Calzada de Jesus del Monte, una cuadra antes del puente de agua dulce y 90 vs. de fondo y se estiende una estancia de dos caballerías de tierra lindando con las calles del pueblo del Calabazal, sirviendo por sus linderos, los mejores charcos del rio de dicho pueblo: calle Cerrada de Sta. Clara n. 26 darán razon. 4-17

POR NO PODERLO ASISTIR SU DUEÑO SE vende un establecimiento de juguetería y quincalla y además vários muebles de caoba de muy poco uso y sumamente baratos calle de Acosta n. 39 impondrán. 3-17

TRES CUARTOS DE MADERA Y TEJAS EN el Cerro, calle de San Antonio n. 9 hace esquina á la calle del Salvador, una cuadra de la Iglesia y dos de la calzada, al fondo de ella impondrán. 4-17

UN SOLAR CON UNOS 4 CUARTOS QUE TIENE fabricados en el fondo, en el Cerro, situado en muy buen punto y con muy buena vista, ó se cambia por negras, negros, ó una casita ó ciudadela en la Ciudad ó sus estramuros, informarán en la calle de la Lamparilla n. 56, ciudadela el Palomar, el dueño de la ciudadela dará razon. 6-14

UNA CASA DE MAMPOSTERIA Y AZOTEA situada en la calle Ancha del Norte núm. 199, consta de sala, 4 cuartos, cocina y patio regular. En la calle del Empedrado esquina opuesta de S. Juan de Dios impondrán. 4-16

JUNTAS O SEPARADAS SE VENDEN DOS CAsas en Guanabacoa de mampostería y tejas en la calle de la Cerería n. 55. En la misma cuadra tiene la de víveres y frente á la Sacristía de la Iglesia mayor. Cerería informarán. 4-16

SE VENDE SIN GENTE O SE ARRIENDA UN sitio en produccion, compuesto de 3 caballerías de tierra, con palmares y con monte, entre Santiago y Bejucal, en el Louvre, calle de O-Reilly n. 24. 12-16

UNA CASA CALLE DE LA REINA Y SE INformará en la de los Corrales n. 183. 4-16

REALMENTE UNA CASA NUEVA DE MADEra de sólida fabricacion, con las comodidades de sala, 4 cuartos seguidos, comedor cerrado que sirve de otro, despensa, carbonera, cocina, aparador, toda ella losada, fabricada en terreno propio, repartida con 6 varas de frente por 25 de fondo, situada en un punto alto y saludable de Jesus del Monte á los 10 pasos de la calzada propio para una familia, se encuentra alquilada produciendo mas del 1 por 100 con las demás anecsidades que le corresponden en el ínfimo precio de 1,750$ y los derechos: calzada del Luyanó n. ... dará razon. 4-16

UNA CASA DE TABLAS Y TEJAS AL FONDO de la Liza, está alquilada para bodega: en la misma tratarán de su ajuste. 10-11

POR TENER QUE REALIZAR LO MAS PRONto, se vende el baratillo situado bajo los portales de la plaza del vapor y frente á la Calzada de Galeano entre la sombrerería y papelería n. 29 y 36 en el mismo informará su dueño á cualquier hora. 8-11

UNA BODEGA EN LA CALZADA DE CORral-falso, en Guanabacoa, en buen punto y alegre, por no poderla asistir su dueño, café del Comercio calle de San Ignacio darán razon. 6-13

EN $12,000 SE VENDE REALMENTE UNA casa de zaguan en buen punto de estramuros, reconoce 1000 de imposicion al 5 por 100 al año. Impondrán calle de Dragones ó Zanja frente al cuartel de Lanceros n. 58 de 6 á 9 de la mañana y de 4 á 7 de la tarde. 3-18

UN PEQUEÑO TALLER DE CAÑERIAS Y lámparas para gas con alguna obra y herramienta de hojalatería con que ayuda. En la calzada del Monte n. 279 impondrán. 4-18

LA CASA CALZADA DE GALIANO NUM. 11. frente á las Lagunas. En la misma impondrán. 8-18

EN 1700$ LIBRES PARA EL VENDEDOR realmente se enagena la casa calle de Jesus María n. 46, con 3 ventanas a su frente, zaguan para 2 carruages, de cantería, mampostería y azotea, acabada construir con muchas comodidades: calle de la Habana n. 93 está la llave y tratarán de su ajuste. 4-18

UNA CASA DE TABLA Y TEJA, CON 7¼ VS. de frente á 40 de fondo con sala, saleta y 3 cuartos situada en la calle de Estevez (antes Orqueta) n. 132. Impondrán de su ajuste en la calle de O-Reilly n. 73. 5-18

DE ESCLAVOS.

DOS FAMOSAS NEGRAS DE ARROGANTE presencia jóvenes de 21 años de edad, una escelente cocinera y regular de costura, buena criada de mano, parida de 3 meses, propia para criandera por tener abundante leche y no ha conocido mas amo, la otra buena lavandera y planchadora, principios de cocina y va gustosa al campo ó la Ciudad y se vende ó se alquila, sana y sin tachas y se responde, un mulatico de 3 años de pelo, calle de la Puerta Cerrada n. 2 se dá razon, una cuadra antes del Hospital Militar. 4-17

UN NEGRO CRIOLLO BUEN DESPALILLAdor muy formal, coartado en 2... responde á tachas y enfermedades; calle del Rayo n. 90. 4-17

UN MULATO DE 18 AÑOS, BUEN CALESERO y escelente servicial, propio para cuanto quieran aplicarlo y se responde de tachas: calle de la Reina n. 69. 4-17

A PETICION SUYA UNA ARROGANTE NEGRA general lavandera y planchadora, coartada en 300$ con 15$ de derechos atrasados y 15$ de jornales, la que se conforma á servir al que la compre, como tambien ganar jornal: calle de Compostela n. 114. 3-19

EN PACTO DE RETRO UNA MULATA JOVEN regular costurera y escelente para servir á la mano y cuidar niños. Impondrán en la calle de Cuba n. 96. 4-19

UN NEGRO DE NACION, DE 28 AÑOS, JORnalero, ó se cambia por una negra jóven que sea buena lavandera y cocinera: tratarán de su ajuste en la calzada de Jesus del Monte n. 371 una cuadra antes de la iglesia. 4-19

UNA NEGRA JOVEN, CRIOLLA ESCELENTE cocinera y lavandera, informarán en la Plaza de San Francisco n. 71. 4-19

EN $612 UN NEGRO DE 24 AÑOS GENERAL de campo buen tachero, pailero y buen machete, se dá en esta cantidad por necesitar el dinero de momento, calzada de Galeano n. 73 entre San Miguel y Neptuno. 4-19

UNA NEGRA CRIOLLA DE 15 AÑOS, RObusta, sana y sin tachas, buena criada de mano, con principios de costura e inclinada á la batea. No ha conocido otro dueño, por su ajuste calle de la Obrapía n. 78 entre Villegas y Bernaza. 4-19

DOS NEGROS JOVENES, SANOS Y SIN TAchas; uno buen zapatero y el otro buen zapatero, cocinero y calesero que estan en la casa; y se cambian por negras cocineras y lavanderas: ó por una casa en la calzada de Jesus del Monte: calle de S. Isidro n. 26. 4-19

POR ARREGLAR UN NEGOCIO SE VENDE una mulata jóven de 17 á 18 años, lavandera, planchadora y cocinera, sabe coser, sana y sin tachas, muy cariñosa con los niños, en 1100$ libres para el vendedor calle de las Animas n. 80 entre Galeano y S. Nicolás. 4-18

UNA NEGRA JOVEN, CRIOLLA, GENERAL cocinera y lavandera, escelente costurera, embarazada de 4 meses. Impondrán en la calle de Crespo n. 64 esquina á la de las Animas. 4-17

UN NEGRO DE NACION CONGO; LADINO, servicial de mano, como de 18 años, muy robusto y sin tachas, propio para lo que quieran aplicarle: en los altos de la casa n. 14 calle de la Obrapía. 10-10

A $900 CADA UNO, DOS NEGROS GENERAles de campo, jóvenes sanos y robustos acabados de llegar del campo, una negra de 18 años, de arrogante presencia buena lavandera y planchadora, otra escelente lavandera, planchadora y regular cocinera, un mulatico de 12 años, de pelo de bonita presencia, calzada del Galeano n. 73 entre S. Miguel y Neptuno. 4-16

DOS NEGRAS COCINERAS Y LAVANDERAS, un negro y un negrito de 15 años, por su ajuste, y se desea colocar con buena hipoteca 2,000$: darán razon calle de Berzaza n. 1 frente la puerta de Monserrate. 4-16

EN 1518 COARTADA UNA NEGRA GENERAL lavandera, planchadora, buena cocinera, dicha criada está conforme en servir, es muy humilde y racional siempre ha estado sirviendo: calle de San Nicolás número 62 entre Virtudes y Concordia zapatería la Monserrate impondrán. 4-16

UNA NEGRA GENERAL LAVANDERA Y COcinera coartada en 25..., 185 de derechos, 47 de jornales y lo que origine esta venta, la que se hace sin lugar á redhibitoria por ser costumbre del dia: calle de las Damas número 9 entre Acosta y Jesus María. 4-16

UNA NEGRA CRIOLLA, DE 26 AÑOS, DE bonita presencia, general lavandera, planchadora, cocinera de masas y rellenos, criada de mano, asistidora de enfermos, cariñosa con los niños, muy formal y de mucha moralidad; va gustosa para cualquier punto, se dá en proporcion por arreglar un negocio de momento; sana y sin la mas leve tacha. Calle de la Picota núm. 18 impondrán. 4-16

UNA NEGRA DE 22 AÑOS, GENERAL LAVANdera planchadora y regular costurera: otra embarazada de 6 meses buena cocinera lavandera y costurera en 800$ y una negrita de 14 años aplicable á todo. Una mulata de 16 años costurera cortadora peinadora de señora y niñas cortada en 700$. Un negro de 18 años escelente cochero buen cocinero y criado fino de mano, sano y sin tachas se responde: calle de la Industria n. 2. 4-16

UN NEGRITO DE 16 AÑOS, NACIDO EN EL campo, propio para lo que quieran aplicarlo, de 4 á 7 darán razon en la sastrería, Plaza de Belen. 6-16

UNA NEGRA GENERAL COCINERA, DULcera, lavandera y planchadora, sana y sin tachas en la cantidad de $1300 libres para el vendedor, calle Cerrada de Santa Clara n. 28. 4-16

UNA MULATA JOVEN DE 18 AÑOS ROBUSTA, sana y sin tachas, buena lavandera, planchadora, criada de mano y principios de costura, por su ajuste. Reina n. 122. 10-9

UNA NEGRA JOVEN BUENA LAVANDERA Y planchadora y fina criada de mano, otra de 16 años con principios de batea y planchar inteligente en el servicio doméstico. Calle de la Concordia n. 123. 4-16

A LOS ESPECULADORES.—UNA NEGRA SAna y sin tachas de 19 años de edad, buena lavandera, regular planchadora, cocinera de un ordinario y está ganando 34$ mensuales: por su ajuste en la calle de San Miguel n. 137, en los altos. 4-16

UNA NEGRA DE 35 AÑOS, CON SU HIJA DE un año y medio, general en batea y cocina, y otra de 15 á 16 años con mas que principios en costura, cocina y batea: las dos de buenas cualidades. Calle Nueva del Cristo n. 31. 4-16

UNA NEGRA COMO DE 14 AÑOS, CRIOLLA, con principios de lavado, de buenas cualidades para lo que quieran aplicarla, sana y sin tachas, ha parado las viruelas, pero sin accion á redhibitoria; solo se responde á bien habida. Calle de San José n. 62. 4-16

A PETICION SUYA UNA CRIADA DE 24 Años, general costurera y cortadora de ropa de señoras, escelente criada de mano y buena cocinera sana y sin tachas, pero sin responder por querer ella salir. Calle de la Obrapía n. 33, impondrán. 4-16

UNA NEGRA CRIOLLA COMO DE 28 AÑOS, escelente lavandera y planchadora, coartada en $817 y 116 de derechos atrasados, y mas una negrita como de 7 meses muy robusta en la cantidad de $200 todo libre para el vendedor, calle de la Amistad n. 22 4-18

EN $250 UNA NEGRA DE NACION COARTAda en $300 buena lavandera, regular planchadora, cocinera y servicial á la mano, muy agenda y fiel, no se responde á nada por haberse comprado asi. Impondrán en la calle de la Bomba n. 5. 4-18

UN NEGRO GENERAL CALESERO CON principios de cochero, sano y sin tachas, de 25 años, calle de la Lamparilla n. 16 impondrán. 4-18

TRES NEGRAS, DOS DE NACION Y UNA criolla. Un negrito de nacion, todos jóvenes, buenas lavanderas y planchadoras las dos primeras y la criolla con principios de batea, plancha y costura: el varon propio para criado de mano y cuanto quieran aplicarlo; tambien se venden unos solares en buen punto de estramuros calle del Obispo n. 46 impondrán. 3-18

DOS NEGRITAS DE 16 AÑOS, DE HERMOSA presencia, con mas que principios de costura y servicio de mano, sanas y bonitas á 900$ cada una. Otra de 30 años, para el campo, regular cocinera y lavandera, en 750$ y dos negros cuarteadores, uno en 600$ zapatero de señora y el otro en 400$ zapatero de señora y caballero. Calle de Compostela n. 123. 4-16

UN NEGRO COCHERO Y CALESERO, JOVEN en 1500$ libres para el vendedor: calle del Campanario Viejo n. 140 darán razon. 4-18

UNA NEGRA COMO DE 35 AÑOS, GENERAL en todo, de mucha actividad, sin tachas, vicios ni enfermedades, se responde á cuanto ha manifestado y se dá á prueba por los dias que quieran: calle de los Cuarteles n. 27. 4-18

SE VENDE O SE ALQUILA UNA NEGRA COCInera y lavandera, sana y sin tacha y de mucha razon para el manejo de una casa en Guanabacoa calle de Jesus María n. 60 impondrán ó en la calle de la Merced 5. 4-18

UN NEGRO COARTADO EN 400$ LIBRES para el vendedor, es muy puntual con sus jornales y está asegurado no le debe á su amo nada, solo por arreglar un interesado se vende y no se responde á nada al cuantiminori por haberlo comprado asi su dueño: calle del Trocadero n. 67. 4-18

SE VENDE, O SE ALQUILA UNA NEGRA JOven criolla general en todo, buena cocinera, mejor lavandera y planchadora, criada de mano hasta criandera muy cariñosa con los niños, coartada en 450$ y dos derechos con mas cuatro meses de jornal, para servir ó para el campo segun conviniera al comprador, se puede ver Plaza del Vapor n. 47 4-18

UNA NEGRA DE 23 AÑOS; ¡COCINERA LAvandera, con su hija de un año, en el ínfimo precio de 1200$ libres para el vendedor. Guanabacoa calle de Corral-Falso n. 135, botica. 4-19

DE ANIMALES.

MUY BARATO SE VENDE UN CABALLO DEL país de regular alzada, sano, maestro de tiro y unos arreos de volanta guarnecidos de buena plata, junto ó separado; calle de Chacon n. 2 esquina á la de la Habana. 3-17

DOS MULAS DE MAS DE SIETE CUARTAS, procedentes de Mogador, una de paso y marcha, maestras de silla y propias para un tiro de volante. Se podrán ver en el establo Ruenes y Canal detrás de Tacon, y tratar de su ajuste en casa de los Sres. Valencia, Cruz y Cp. portales de Jaruco n. 7. 3-17

UNA BURRA LECHERA CON SU CRIA: CAlle de la Concordia entre S. Nicolas y Manrique, tabaquería El Comercio impondrán. 5-17

UN BONITO CABALLO CRIOLLO DE TROTE limpio, maestro de tiro, solo y en pareja, propio para una victoria tiene 6 años y 7 cuartas y 4 dedos de alzada, se puede ver en la Intendencia vieja, preguntando al portero que se haya en la puerta cochera que dá á la calle de Tacon. 4-17

UNA BUENA PAREJA DE CABALLOS MOros, de buena alzada, sanos y maestros, y sin ningun resabio: calle de Cuba n. 55. 4-16

UNA BURRA LECHERA. CALLE DE LA HAbana núm. 16. 4-16

UN CABALLO TIGRE DE LA AFAMADA GAnadería de Sr. marqués de Benamejíz, que esclusivamente posee en Andalucía. Es jóven, de buena alzada y escuela y tan bueno para silla como para comenta.—En la plaza Vieja portales de Jaruco núm 7. puede verse de 10 á 2. 15-10

SUMAMENTE BARATAS.—POR NO NECESItarlas su dueño, 3 magníficas yeguas americanas, de mas de 7 cuartas, maestra de tiro, de raza fina inglesa, perfectamente aclimatadas, fuertes jóvenes y mansas, todas 3 están acostumbradas á coche, solas ó en pareja, se venden juntas ó sueltas por la mitad de lo que ha costado. Pueden verse en la calle de Zaragoza n. 1 (Cerro) ó se enviarán donde las quieran ver, dejando un apunte con las señas y nombre de la persona, al portero de la casa n. 20 calle de los Oficios. 2-jl.

UN MAGNIFICO CABALLO AMERICANO para silla, sano y sin resabios, propio para paseo: calle de Cuba n. 127. 4-18

UN MAGNIFICO CABALLO DE SILLA, DE paso y marcha como de 7 cuartas de alzada color moro empedrado por no poderlo tener por haber vendido el establecimiento de muebles sito en la calzada de Galeano n. 33. 4-19

UN CABALLO MORO DE VOLANTE MUY SAno, calle de la Zanja n. 60. 4-19

DE CARRUAGES.

UNA BONITA VICTORIA, UNA PAREJA DE caballos moros americanos, los muebles todos de una familia que se ausenta: calle de las Virtudes n. 10. 2-13

BARATO UN HERMOSO COCHE DE 4 RUEdas á la Dumonel sin arreos: calle del Tejadillo n. 43. 15-3

UN QUITRIN DE MEDIO USO, CONSTRUIDO con maderas escojidas. Se entregará con la papeleta de la marca por el corriente año: calle del Aguacate n. 116 impondrán. 4-18

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VEDE un tilburi de 2 ruedas con arreos. Calle de Aguiar número 14 4-18

UNA ELEGANTE CARRETELA, COMO TAMbien una victoria, recien llegadas de Paris, es de unos de los mejores talleres de aquella capital, tambien se venden arreos de pareja y caballo solo, superiores de idem en la calle de Luz n. 91 entre Compostela y Habana, se pueden ver. 15-7

POR HABERSE AUSENTADO SU DUEÑO SE vende en bastante proporcion un tilbury de 2 ruedas de muy poco uso con sus arreos, asimismo un caballo dorado americano sano y sin resabios, calle de San Ignacio n. 49. 5-16

POR NO NECESITARLA SU DUEÑO UNA VICtoria francesa de medio uso fuerte y propia para un médico ó corredor, taller de carruages calle del Prado esquina á las Virtudes. 5-16

UN QUITRIN EN EL INFIMO PRECIO DE 4 onzas por estarse necesitando el lugar que ocupa y dos preciosos negritos uno de 13 años y el otro de 5 y una negrita de 8, calzada de Galeano n. 116 esquina á la Zanja. 4-17

EN 4 ONZAS UN QUITRIN EN BUEN ESTADO Calle de la Maloja n. 9 6-19

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE UN hermoso quitrin de buenas maderas y en buen estado: calle de la Reina n. 48 esquina á Manrique. 4-19

UN BONITO, ELEGANTE Y SOLIDO TILBURI de 4 ruedas, de muy poco uso, de la fábrica muy acreditada de Jonh R. Lowrence y Cª de New York en donde se mandó hacer espresamente bien reforzado y con sus arreos. Se dá en mucha proporcion por no necesitarlo su dueño: calle de la Concordia n. 17. 10-16

UNA VICTORIA ELEGANTE QUE HA RODAdo muy poco como lo acredita su estado de escelente construccion, con una yegua americana aclimatada, de 4 años, sana y sin resabios color guajamon, muy mansa y de mejor tiro, ambos en precio equitativo: Informarán en el taller de carruajes detras del teatro de Tacon. 10-16

UN HERMOSO QUITRIN GUARNECIDO DE plata, propio para un establo ó para particular por su fortaleza y buen estado. Tambien unos arreos completos de pareja, se dará todo muy barato, calle de San Rafael n. 67. 4-17

DE DROGUERIA Y PERFUMERIA.

DROGUERIA „LA CENTRAL", DE LOBE Fernandez y comp., calle de la Obrapía, n. 18.—Surtido general por mayor de aceite aromático de coco, ácidos de todas clases, aguas de Florida y otras, bañaderas de zinc, barnices, blanco de zinc con y sin aceite, botiquines, bragueros, cantáridas, cápsulas de todas especies, carmines, cascarilla legítima de huevo, cepillos para fricciones, idem para la dentadura, clisobombas, collares anodinos, coleccion de minerales, id. de productos químicos, id. de maderas de Cuba, cornetas acústicas, esponjas para el tocador, estracto aromático para la preparacion de los licores en frio, fajas ventrales plásticas, fulmicoton, flores muy frescas, gelatina francesa, garcelas finas, geringas de todas clases, peras inyectoras y geringas muy finitas de Lewis para bolsillo. Año 25 dbre.

TINTE INIMITABLE DE D. JOSE CRISTADOro, para teñir el pelo. Este feliz utilísimo invento es uno de los milagros del presente siglo. Son tan recomendables sus virtudes que solo es preciso usarlo para concederle la superioridad que posee sobre cuantos tintes se ofrecen al público para el importante objeto de dar al cabello un hermoso color, ya negro como el azabache, ya castaño en sus diversos tintes. Se vende por mayor y menor en la fábrica de pelucas de su inventor en Broadway New-York y en la Habana, casa de Corujo y Primo, perfumería el Brazo Fuerte: calle de O-Reilly esquina á la de Cuba. 1-año-29 my.

LECHE CUTANEA.—TENEMOS ENTENDIDO que vuelven á circular botellas con el citado líquido, y que tienen la forma primera que les dió el autor; y como dicho Sr. que habian falsificado su primer modelo resolvió, hace mas de un año cambiarla tanto para el consumo de la Península como por el de esta Isla, por consiguiente todas las botellas que tengan la forma antigua son falsificadas, ya sea aquí ó en Barcelona mismo.—Las verdaderas continuan vendiéndose en el unico depósito: calle de Sta. Clara esquina á la del Inquisidor n. 23, almacen de víveres. 30-6jlo

POMADA DE LECCIA.

Esta pomada maravillosa cuyo espendio ha sido permitido por la Escma. Inspeccion de Estudios, es uno de esos descubrimientos asombrosos que forman época en el arte de curar, y sirve—

Para la curacion de los dolores reumáticos por inveterados ó rebeldes que sean, jaqueca, dolor de cabeza, idem de clavo, tortícoli, dolor de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones, construcciones musculares, dolores nerviosos &c.

El depósito general está en la botica y droguería de San José, de don Luis Le-Riverend, calle de Aguiar n. 42 esquina á la de la Lamparilla. 4-16

AVISO INTERESANTE
A LOS
VIAJEROS.
LECHE SOLIDIFICADA.

Basta disolverla en agua caliente para obtener en el acto leche de la mejor calidad.—Botica y droguería de San José, calle de Aguiar n. 42. 4-16

IMPORTANTE.—D. JAIME GELI

participa al público que tiene un elicsir para curar el dolor de muelas instantáneamente sin padecer el paciente, siempre que éste dimane de la picadura de la muela. Ofreciéndose tambien pasar á la morada de quien lo solicite dejando aviso en su casa calle de la Cuna n. 4. 20-16jl.

LA FRANCESA, JUGUETERIA Y CESTERIA calle del Obispo n. 100.—En este establecimiento se ha recibido una nueva remesa del tan buscado Vénus nuevamente recibido, y se avisa á las señoras haber cambiado el depósito que antes tenia en el n. 91 de la misma calle. 15-18

DE MAQUINARIA.

MAQUINAS DE IMPRIMIR.—SE VENDEN dos grandes de un cilindro de Taylor en buen estado y en las cuales se ha impreso el Diario de la Marina. Al mismo tiempo se venden dos calderas de vapor y una chimenea; esta última en mejor estado. En la administracion de este periódico darán razon.

FAWCETT, PRESTON Y Cª
LIVERPOOL.

Ofrecen sus tachos al vacío, sus aparatos para cocinar mieles, sus grandes centrífugas, sus pailas y máquinas de moler caña, como lo mejor introducido en esta Isla.
AGENTE, SANTIAGO G. CHAPMAN,
Calle de la Amargura n. 2. 90-11 Jl

LAS SIN RIBALES.—MAQUINAS DE COSER de los Sres Scovel y Goodell.—Se venden por mayor y menor: calle del Empedrado n. 67 esquina á la de Aguiar. —Unico depósito para la Isla de Cuba. 90-10jl

MAGNIFICAS MAQUINAS DE VAPOR para moler caña de patente de D. Juan S. Harris.—Hay en depósito en Matanzas tres de estas máquinas tan acreditadas renombradas, de diferentes tamaños, como de 15 á hasta de 40 caballos ingleses.

Estas máquinas tienen la ventaja sobre todas las otras de estar sentadas encima de un asiento de hierro fundido que ahorra todas las maderas que necesitan para sentarlas y de muchísimas mas solidez y seguridad para la duracion de la máquina. Tienen sus conductores de caña y de bagazo. Darán razon sobre ellos y los términos, en la Habana los señores Petrik y comp. calle Cerrada de Sta. Clara núm. 12, y en Matanzas D. Juan S. Harris. 90-9 My

UN TRAPICHE USADO, PERO EN BUEN EStado, de 4 piés de largo y 21 pulgadas de diámetro, en el estado en que se encuentra, y completo hasta de maderas: en el Louvre, O-Reilly n. 24. 12-16

MAQUINA CALORICA
DE
ERICSSON

CON REAL PRIVILEGIO
ESCLUSIVO,

Hace ya mas de tres años que esta nueva y utilísima fuerza motriz está en uso; y mas de MIL MAQUINAS en constante actividad en diversos paises atestiguan su bondad y eficacia. Empléase en todos los ramos de la industria humana, y allí donde la fuerza que se necesita no es escesiva sus ventajas sobre la máquina de vapor son inmensas. Su potencia es segura, constante y uniforme. No ofrece ninguno de los peligros de la máquina de vapor, como esplosion, incendio, etc. su manejo es muy fácil para cualquiera persona de mediana inteligencia: consume poco combustible y no necesita una sola gota de agua. Esta última circunstancia es inapreciable en los muchos puntos donde el agua escasea. Es muy difícil y costoso procurársela; y como máquina portatil para operaciones fuera de poblado, el no necesitar agua la hace de altísima utilidad mientras que la de vapor seria allí ó escesivamente dispendiosa ó enteramente inútil.

Muchas de estas máquinas se hallan actualmente en operacion en la Isla de Cuba, con gran satisfaccion de sus dueños, á quienes nos referimos con gusto, para que puedan informarse con ellos las personas que deseen establecer alguna de estas máquinas.

Actualmente tenemos de venta varias de ellas de diferentes tamaños en nuestra agencia para la Isla de Cuba, situada en la Calzada del Monte esquina á la de Factoria n. 53 en donde los compradores pueden examinarlas á su satisfaccion antes de hacerse cargo de ellas. Hay tambien de venta en el mismo establecimiento, bombas para agua, cañerías, sierras, molinos de café, máquinas de acepillar y tornear maderas, ejes, poleas, pedestales, correas &c. todas las órdenes podrán dirigirse á D. Manuel Perant en el mismo establecimiento.

La agencia general se halla establecida en New-York, casa de los señores PESANT HERMANOS Y Cª n. 3 Bowling Green. 30-29jn.

A LOS SEÑORES HACENDADOS, Adot, Spalding y Comp. han aceptado la agencia en esta ciudad de los Sres. H. O. Robinson y Comp. de Lóndres, acreditados fabricantes de máquinas de vapor y trapiches para moler caña. La escelencia de estas está atestiguada con el satisfactorio resultado que han dado á los 35 ingenios que las usan actualmente, cuyos nombres se pondrán de manifiesto á las personas que gusten dar sus órdenes para obtenerlas. Las demas condiciones impondrán los espresados agentes en la calle del Empedrado n. 82. 28 ab.

FUNDICION DE WEST-POINT D. CLAUDIO Wadsworth, agente de esta antigua y bien conocida fundicion sigue contratando para sus acreditadas máquinas, pailas y demás renglones para ingenios como siempre, á precios muy equitativos, Oficios 79. 27-29 jn.

TRENES DE ELABORAR AZUCAR.—DON Vitruvio Stoeger, confiado en la seguridad que le proporciona su nuevo sistema con respecto á la eficaz aplicacion del fuego, tanto en los trenes como en las calderas de vapor, por cuyo medio ha obtenido resultados muy ventajosos, se ofrece á los señores hacendados para el desempeño de toda clase de obras concernientes á su profesion, en el concepto, de que presentará sobre el particular informes satisfactorios.—Los señores que lo solicitaren pueden dirigir sus avisos al establecimiento de los Sres. Arritola y hermano frente á Ursulinas. 15-19

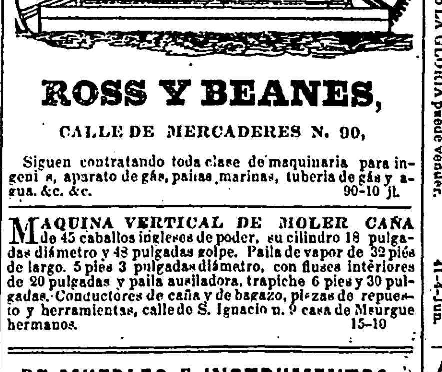

ROSS Y BEANES,
CALLE DE MERCADERES N. 90,

Siguen contratando toda clase de maquinaria para ingenios, aparato de gás, pailas marinas, tubería de gás y agua. &c. &c. 90-10 jl.

MAQUINA VERTICAL DE MOLER CAÑA de 45 caballos ingleses de poder, su cilindro 18 pulgadas diámetro y 48 pulgadas golpe. Paila de vapor de 32 piés de largo. 5 piés 3 pulgadas diámetro, con fluses interiores de 20 pulgadas y paila ausiliadora, trapiche 6 pies y 30 pulgadas. Conductores de caña y de bagazo, piezas de repuesto y herramientas, calle de S. Ignacio n. 9 casa de Meurgue hermanos. 15-10

DE MUEBLES E INSTRUMENTOS

PIANOS. COMELLAS:—HABANA 185.—GRAN depósito de pianos hermosísimos, órganos para iglesias y pianos mecánicos de las fábricas mas acreditadas. Para mas pormenores véase el estenso anuncio inserto en la ... Año-28 Dbre

PIANOS DE VENTA.—EN LA CALLE DE LOS Mercaderes núm. 20. 15-4

ATENCION.—EN EL GRAN ALMACEN DE muebles, bien conocido de Cayon, sito en la calzada de Galiano, n. 33, cerca de la iglesia de Monserrate, se encuentran constantemente cuantos muebles se deseen nuevos, casi nuevos y usados, finos y ordinarios, del pais y del estrangero. Se cambian por otros, se compran y arreglan, y no se deja ir marchante sin hacer negocio. 15-4jl.

OJO.—QUEMAZON DE MUEBLES A PREcios nunca vistos, con decir que los nuevos se dán á precios de usados y los usados se regalan es fácil comprender si habrá deseos de vender, pues lo que se quiere es dinero, para cuyo efecto encontrará el marchante surtido donde escoger. Se compran, cambian y barnizan dejándolos nuevos: Calzada de Galeano n. 104 almacen de muebles la Esperanza. 8-12

UN PIANO DE MESA, DE MUY BUENAS VOces y de poco uso: En la calle de los Oficios núm. 67. 15-15

UN TRANSITO Y UN NIVEL DE INGENIEROS en la calle de las Animas número 38 tratarán de su ajuste de las 8 de la mañana á las 4 de la tarde 4-16

ALMACEN DE MUEBLES LA INDIA, CALZAda el Monte n. 39 frente la pila del mismo nombre.—Se encontrará un surtido general de muebles, tanto del país como del estrangero, que se dan una tercera parte mas baratos que en ningun otro de su clase. En el mismo se compran, cambian y alquilan muebles en grandes y chicas partidas. 30-13Jl

UN PIANINO DE PALO DE ROSA CASI NUEvo, y en la misma se alquila una mulatica de 10 años para manejar niños y limpiar la casa: calle de las Virtudes número 123 tratarán de su ajuste. 4-18

VARIOS MUEBLES DE MEDIO USO Y UNA nueva cocinera y lavandera: por su ajuste calle de Neptuno número 202: se podrán ver de 3 á 5 de la tarde. 4-16

UN PIANO VERTICAL INGLES TODAVIA EN buen estado, se da muy barato por no necesitarlo su dueño, calle de la Amistad n. 31 entre Neptuno y S. Miguel. 4-17

REGALADO.

Un octante nuevo por no necesitarlo su dueño: calle de la Muralla n. 11 y 39. 3-17

UNA MAGNIFICA VIDRIERA-APARADOR con sus cajones correspondientes. Se vende igualmente dos mesas y demas enseres correspondientes á una fonda: calle del Diario n. 42 esquina á la de la Florida y frente á la fábrica del gas. 8-17

JUNTOS O SEPARADOS TODOS LOS MUEbles de la casa calle de Jesus María n. 26, como son, sillas, sillones, mecedoras, mesas de tresillo y redonda, escaparate, tocador, relojes, armadura de cocina y batea, todo en poco uso y muy en proporcion, y á propósito para habilitar una casa por completo. 4-18

SE VENDE O ALQUILAN DOS PIANOS, UNO de Erard y el otro de Collar y Collar: Calzada de San Lázaro n. 47. 4-18

POR AUSENTARSE UNA FAMILIA, UN ESCAparate de caoba de señora, nuevo, en 2½ onzas. Una docena sillas de caoba de moda en 2½ onzas. Una mesa de caoba para 14 cubiertos 17$. Una mesa de tresillo 3 escudos. Una docena sillas del Norte 10$. Cuatro columpios de caoba 17$. Una mesa de caoba para tocador 28 1 real. Un tinajon grande con dibujo de 4 á y otros efectos mas: calle de Campanario Viejo n. 9. 4-18

UN ESCAPARATE DE CAOBA NUEVO, UN TOcador con piedra de mármol, un ropero grande de cedro para colgar vestidos, una prensa para copiar cartas, una carpeta, sillas y columpios de regilla, un espejo grande con luna francesa, un afeitador, un asiento para piano y otros muebles, calle del Teniente-Rey n. 79 entre Bernaza y Egido. 4-16

OJO, OJO, OJO.—A LA REALIZACION A precios fijos y al contado, de todos los muebles que contiene el grandioso almacen bien conocido de Cayon situado en la calzada Galeano n. 33 entre las calles de las Animas y Virtudes, inmediato á donde hubo el fuego el 4 de julio. El dueño de dicho almacen con motivo de tener que entregar la casa á principios de agosto y en el mismo tener fijado su salida para la Península hace presente á sus favorecedores y al público en general que no es un anuncio como otros que se ponen sin mas urgencia que la de vender bien sus mercancías, como lo puede probar presentándole al que lo exija documentos y datos positivos ademas de la mas interesante, que son los precios de los dichos muebles que á continuacion se espresan.

50 escaparates de caoba y cedro desde media onza hasta 3 onzas.—25 docenas de sillas de id. desde una á 3 onzas —25 camas de hierro y de bronce desde una á 3 onzas.—100 pares de sillones, y mecedores de caoba desde 4 y 6 $ par.—25 sofaes y confidentes, desde media á 2 onzas.—10 docenas sillas americanas de varias clases hechuras y pintas, desde 8, á 20, 25 y 3$.—mecedores para esto, gran surtido de mesas de todas clases.—Tocadores, espejos, aparadores, costureros, escritorios, tinageros, lavamanos &c, &c, á lo mas barato posible. 8-19

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS.

JAMONES SUPERIORES, SIN HUESO.—ACAba de recibirse una pequeña partida de los superiorísimos jamones de AELUNG, sin hueso, de lo mas esquisito que se conoce y se venden en el escritorio de GOMEZ Y SALAS, n. calle de los Oficios entresuelos.

CECINA, O SEAN JAMONES DE CARNE DE VACA. Acaban de recibirse unos cuantos barriles de superior calidad y se vende, por barril, en el escritorio de GOMEZ Y SALAS, n. 80 calle de los Oficios entresuelos. 8-15

AZUCAR TERRON DEL INGENIO, POMINA, en estuches de 5 á 6 arrobas, de venta en el escritorio de la sociedad "La Perseverancia: calle de la Lamparilla n. 6 180-2 Junio

L. J. ALEXANDRE Y COMP. OFRECEN AL público en su nueva casa calle de O-Reilly núm. 16 entre Cuba y Aguiar: un gran surtido de vinos franceses de todas clases en caja de 12 botellas y 24 medias botellas, en barrica y media barrica; un variado surtido de licores y coñac por cajas ó botellas, tambien por barril de 20 á 40 galones ó garrafones de varias calidades. Brandy superior por barril ó garrafones, ajenjo de varias clases, vermouth, bitters, etc.... Frutas estraidas, id. en conservas, id. en jaleas de todas clases en medios frascos y un gran surtido de legumbres en latas y medias latas, como tambien de carnes enteramente preparadas en el estilo francés.

A los peluqueros: se encontrará constantemente un variado surtido de todo lo que concierne el oficio á precios fijos y equitativos, por mayor y menor: calle de O-Reilly núm. 16 entre Cuba y Aguiar. 6 ms-21 My

GANGA.—ARROZ, ARROZ DE LA INDIA SUperior y barato véndese por saco en la calle de los Oficios n. 57 entre Cuba y Sol, almacen de frutos del país. 15-5

INTERESANTE AL PUBLICO.—HABIENDOSE pasado á nuevos dueños el establecimiento de víveres y frutos del pais sito calle de la Reyna esquina á la de Lealtad, titulado EL SEGUNDO ESMERO, dichos señores ofrecen una estraordinaria baratez en todo, aconsejamos que de hacer las refacciones del almacen por mayor que no se pagan mas que ... en la capital, por esta circunstancia no puede quedar duda que en el establecimiento á que se alude se vende mas barato de lo que regular supuesto ... los muchos efectos depositados, á 14 rs. la arroba de ... superior, 15-12

SANTA ROSA,
dulceria y chocolateria
POR MAQUINA DE VAPOR, DE J. BAQUER Y HERMANOS.

A los dueños de tiendas de víveres en general. Chocolate de lo mas superior en su clase á ... quintal. Confites de almendras y canelones á 18$ idem. Dulce de guayaba relleno para esportacion en cajitas de todas clases mejor y con mas equidad que en ningun punto de la Isla. Se reciben órdenes en el depósito calle de O-Reilly n. 111 entre S. Ignacio y Cuba, panadería Brazo-Fuerte ...

GALLETICAS DE SODA MUY SUPERIORES acabadas de llegar de Nueva-York. Estando en lata se conservan por mucho tiempo tan frescas y buenas como en el momento de salir del horno: en casa de Thomas W. Wilson, calle de Mercaderes n. 89. 6-18

DE ROPAS, TELAS Y JOYAS.

LA FLORA, SASTRERIA Y ROPA HECHA francesa, calzada del Monte n. 73, frente al café de Marte y Belona.

Gran depósito de ropa hecha acabada de recibir la que damos á un 40 por 100 menos de su valor: aprovecharse la ganga! Levitas y casacas de paño forradas de sarga á 12, 14, 15 y 20$. Levitas y chaqués de idem á 7, 10, 12 y 16$. Idem de alpaca de seda á 4, 5 y 6$. Sacos de idem á 4½, 5 y 6$. Levitas y sacos de idem de paño á 4 y 4½$. Pantalones de casimir á 5½, 6 y 7$. Idem de dril á 13, 20, 24 y 30 rs. Chalecos de raso y terciopelo á 3, 3½, 4 y 5$. Idem de piqué á 13, 17 y 16 rs. Lutos de merino á 12, 14 y 17$. Capas y esclavinas á 8$, 12 y 14$. Sobretodos lejítimos de Hamburgo á 7, 8½, 12 y 14 pesos. Idem de dos caras á 20$. Garibaldis de dos caras á 20, 25 y 30$. Pelliseres de idem á 20 y 22$. Ponchos y esclavinas impermeables á 14 y 17$. Camisas tenemos un surtido general como tambien paños, casimires y todo lo concerniente á sastrería. 24-5

TALLER DE CAMISAS.

SHIRTS MANUFACTORY 39 HABANA ST.	FABRIQUE DE CHEMISES R. DE LA HABANA 39,

En este acreditado y antiguo establecimiento situado en la calle de la Habana número 39, entre Obispo y Obrapía, frente á la mueblería, se encontrará un surtido de camisas, calzoncillos, medias, corbatas, cuellos, y otros efectos para caballeros, todo del mayor gusto y á la última moda á precios sumamente arreglados, como ya tiene dadas las pruebas en 20 años á sus marchantes. Se admiten encargos de todas clases de camisas blancas y de color, lisas y bordadas tanto de niños como de caballeros; tomando las medidas y en cortos dias y al gusto del marchante, las que se harán por una tercera parte mas baratas que en otros establecimientos, como se convencerán los que gusten favorecernos, para lo mismo se cuenta con un surtido de telas blancas y de color asi como tambien pecheras de gusto. En el mismo se necesitan 100 costureras. 15-4julio

LUTOS DE MERINO.—DEL MAS SUPERIOR y hechos como de encargo: chaqués, levitas y casacas. Tambien del negro de luto para el que lo encargue: sastrería La América, del Rio y Cª calle de Compostela n. 61 entre Sol y Muralla 15-26 A.

LA GLORIA, SITUADA EN LA CALZADA DEL MONTE NUMERO 173.
Por los buques llegados del Havre hemos recibido una gran factura de ropa hecha y cortada por los últimos modelos, muy á propósito para los viageros: no es necesario proveerse semanas ó meses antes de emprender viaje, pueden si gustan acudir á la GLORIA, con dos horas de anticipacion á la salida, y es tiempo muy suficiente para completar un equipo de viaje adaptado á todas las fortunas en la segura inteligencia de encontrar una economía tan grande que no bajará de un cincuenta por ciento. A LA GLORIA, A LA GLORIA, Y A LA GLORIA.
Peliceres, Raglanes, Prines, Garibaldis, Monte Cristos, talmas, sobretodos; todas estas prendas son de paño de castor fino, enguatadas y con magníficos cordones, y teniendo una gran ecsistencia de dichas prendas se ha determinado realizarlas por la mitad de su valor.
Levitas, chaqués y casacas de paño Tarrasa legítimo al ínfimo precio de 14, 16 y 18$.
Levitas y chaqués de casimir de todos colores á 10, 12 y 14$ que valen siempre 20$.
Levitas y chaqués de alpaca de seda muy fina á 4½, 5 y 6 $. Estos es ser sis verdadera.
Levitas y chaqués de dril blanco y azul de hilo puro y muy doble á 4 y 4½$.
Levitas y chaqués de holanda de hilo color entero y jaspeadas de mucho gusto á doblon.
Pantalones de paño negro francés, cortes muy modernos y perfectamente hechos á 8, 9 y 10$.
Pantalones de casimir muy doble, de dibujos y colores muy elegantes á 6, 7 y 8$.
Pantalones de dril blanco y de colores, hilo puro de la mejor clase, de cortes de última moda á 2½ y 3$.
Chalecos de casimir, de raso y de piqué de seda negros y de colores á 4 y 5$; estos son recibidos espresamente.
Chalecos de piqué blancos y de colores, de dril militar y de holandas de colores y negras á 14, 16 y 18 rs.
Fluses completos de casimir muy dobles y elegantes cortes á 20 y 24$. Son casi regalados.
Fluses de holanda de color entero, medios colores y negros y de dril militar á 8½ 9 y 10$
Lutos de merino bueno á 13 y 14$.—Si alguno quisiese tomarse medida se le hará en 24 horas.
CAMISAS.—En este renglon tenemos el mas completo y variado surtido, seguro que el mas ecsigente conocedor quedará agradablemente sorprendido en ver reunidas las mejores telas y precios fabulosos, pues las vendemos casi regaladas: entre estas las tenemos ricamente bordadas propias para regalos.
PARA SEÑORAS.
Un gran surtido de toda clase de sedas negras y de colores con escelentes dibujos, mantillas-chales de Cádiz mantillas españolas con centro de terciopelo caladas, manteletas negras y de colores con sobrepuesto de terciopelo y en figura de Maria Antonietta, gasas, nipes, todo á precios que solo LA GLORIA puede vender. 41-4-Jun.

A LOS MERCADERES.
Malokoffs de la Corona de Thomson
LOS MEJORES DEL MUNDO,
MODAS PARA 1861.
MALAKOFFS
LA CONSTITUCION.
EL FAVORITO DE LA EMPERATRIZ.
LA REINA DE LAS HADAS.
EL TREN PARISIENSE.
LA BELLEZA.
EL INDESTRUCTIBLE.
COMENTARIOS DE LA PRENSA.

Perfeccion en la hechura de los Malakoffs. Ningun Malakoffs hecho en Paris puede compararse con los de la fábrica de Thomson.
Morris y Willis—Home Journal.

Considerados perfectos por las señoras.
Nueva-York—Evening Post.

Es debido á la perfeccion y escactitud de su maquinaria, á su delicado gusto y á su cuidadosa investigacion de lo que se requiere, que los Sres. Thomson han llegado á establecer tan inmensos negocios y adquirido tan alta reputacion para sus Malakoffs, los cuales merecen toda la preferencia que el bello secso les dispensa.
Nueva-York—Times.

Vuelos en cajas para adornar ropa de señoras, los cuales están muy en moda en Francia, Inglaterra y los Estados Unidos.
W. S. C. H. Thomson y Comp.
FABRICANTES

Unico agente para la Isla de Cuba B. Linares, calle de Empedrado n. 67 esquina á la de Aguiar, Habana.
NOTA—Hay constantemente ecsistencia de los mismos para vender en partidas ó por docenas. 90-5Jul.

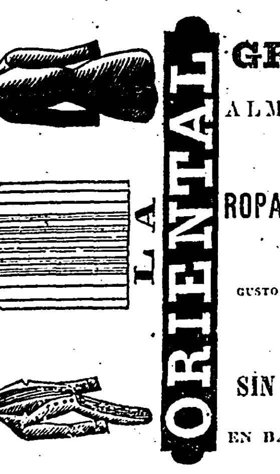

GRAN ALMACEN DE ROPA HECHA AL GUSTO MODERNO Y SIN IGUAL EN BARATEZ.

"Cria fama y acuéstate á dormir" dice un refran bien conocido, y LA ORIENTAL poco conforme con esta sentencia ha dicho siempre para su capote: "Adquiere fama vendiendo barato y esfuérzate para conservarla". Llevada siempre de este principio, su equidad en las ventas ha sido y es fabulosa y su surtido en todas las estaciones inmenso. Para la presente estacion el surtido de ropa hecha es tan variado y escogido que estamos persuadidos que á pesar de la crisis cuantos nos visiten se han de embullar á comprar mas de lo que necesiten en gracia de la equidad y buen arreglo de las piezas. Calzada Real del Monte n. 127 cuarta cuadra bajando por la Ceiba acera izquierda pasada la esquina de San Nicolás y al lado de la botica de S. Pablo.

CHAQUES y levitas de alpaca fina de mucho brillo perfectamente hechas, todas forradas de la misma alpaca á 5½$. Id.
CASACAS y levitas de merino francés doble á 5½$ id. de valpur y paño de Italia con brillo y sin él á 7$.
LEVITAS y chaqués de alpaca sumamente fina que bien puede llamarse alpaca de raso forradas de seda á 6$.
LUTOS ENTEROS DE MERINO á 12$.
CHAQUES y levitas de dril de colores puro hilo y pintas modernas á 4$. De dril blanco muy fino á 4½$. Gran surtido de chaqués y sacos de holanda de color entero, cuadros y listas de pintas muy lindas á 28 y 30 reales.
SACOS de dril blanco asargado muy fino están muy recomendados en los bailes de temporada á 4¼ y 5$; menos de la mitad que regularmente cuestan en otras sastrerías.
PANTALONES de dril de hilo pintas modernas con franja sin ella á 22 rs. Blancos de dril muy fino á 22 rs. y 3$.
CHALECOS de piqué blanco acolchado y de colores á 14 reales.
IDEM de raso negro y de colores pintas de gran novedad á 3 y 3½$. De merino negro á 2$.
FLUSES de dril azul á 6$.
LEVITAS y chaqués de alpaca para niños á 28 y 30 rs.

Ropa para criados.

PANTALONES de dril Cazador y jipijapa á 10 rs.
CAMISAS de crea fina á 3 y 10 reales.
CAPOTES para caleseros á 4$.
SE HACEN LIBREAS DE TODAS CLASES á mitad del precio que otras sastrerías.

Camisas y calzoncillos

Si grande y variado es el surtido que encierra este establecimiento en toda clase de ropa ¿cual no será el de camisería que siempre ha sido uno de los artículos favoritos de este establecimiento? El que necesite camisas que vengan á LA ORIENTAL que á la vez de encontrar un colosal surtido sus precios son mas módicos que en ningun otro establecimiento.

LEAN Y VERAN,

CAMISAS FRANCESAS de grano de oro muy fino, de hechuras esquisitas, con cuellos á la marinera, cuello parado y vuelto al gusto del comprador á 45$ docena y 4$ una. Otras con las mismas hechuras y cuellos, bien finas á 40$ docena y 3½$ una.
CAMISAS francesas de cutré imperial, hechuras las mas modernas, género rico por su finura y calidad á 50$ docena y 4½$ una. Otras de género mas enterito pero las mismas hechuras á 34$ docena y 3$ una.
CAMISAS hechas en el pais de tela de la Reina y tela real género sumamente fino y de grano redondo, costuras lo mismo que las francesas á 42$ docena y 30 rs. una.
OTRAS mas regulares á 43$ docena y 3$ una.
CAMISAS de grano de oro fino cortadas por moldes francesas á 22$ docena y 2$ una. Camisas de cutré y tela real de color finas á 28$ docena y 20 rs. una.
CAMISAS BORDADAS á 5 y 6 y 7$.
COMO PARA REGALOS CAMISAS ricamente bordadas en preciosas cajas á 10 y 12$, menos de la mitad de su valor.
Calzoncillos de cutré y cotanza francesa á 2$ docena y 11 rs. uno. Otros de crea fina á 18$ docena y 12 rs. uno. Otros de crea hechos en el pais por el corte de los franceses á 15$ docena y 10 rs. uno. Idem de crea mas gordita á 6 y 7 r. 21—11 Jul

BRILLANTES, ORO, PLATA Y RELOJES
Prendería fina al costo.
QUE ES COMO SI SE DIJERA
POR LA MITAD DE LOS PRECIOS
CORRIENTES:

Calle de Aguiar n. 79 frente á S. Felipe y contiguo al Banco Español de la Habana 30-4jlo.

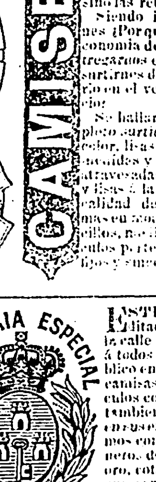

ESPECIALIDAD EN CAMIsas, cuellos y ropa interior. Herrera y Cp., Obispo 105 entre Habana y Compostela.

Son innegables las ventajas que reporta una camisa bien cortada, tanto por la comodidad en el uso y bien vestir, cuanto por la duracion: pues todos comprenderán perfectamente que aquella prenda que al ponerla nos presta las circunstancias antedichas procuramos su conservacion y viceversa sino las reune.

Siendo incuestionables estas razones ¿Porqué hemos de procurar la economía de 4 ó 6 reales en ello, y entregarnos en manos mercenarias para surtirnos de este artículo tan necesario en el vestir, si nos reporta perjuicio?

Se hallará constantemente un completo surtido de camisas blancas y de color, lisas y bordadas de todas clases, medidas y formas, pecheras bordadas, alforzadas, dobladas, obra menuda y lisas á la inglesa. Género de la mejor calidad de ellas de várias formas y colores, corbatas nuevas, calzoncillos, medias, camisetas y demas artículos pertenecientes al ramo á precios fijos y esmerado en el trato. 15-12

ESTE ANTIGUO Y ACREditado establecimiento sito en la calle de la Habana n. 186, ofrece á todos sus favorecedores y al público en general un buen surtido de artículos concernientes al ramo, como tambien la prontitud y perfeccion en sus encargos, para lo cual contamos con un completo surtido de géneros de holandas, cutrés, grano de oro, cotanzas &c, todo de lo mejor que se recibe en esta plaza.

Nada tenemos que decir del corte y perfeccion de las camisas mas que, quien ha estado bien de muchos años hecho cargo de ellas se propone servir al público con todo esmero y puntualidad 15-4

MUY BARATO.

A CATORCE REALES LA DOCENA DE PARES DE MEDIAS finas de clan de los colores mas modernos y libres de avería.
A TRES REALES FUERTES LAS CORBATAS MAS PROPIAS de la estacion y mas nuevas, de pura seda y los colores mas delicados y escojidos.
A TRES PESETAS SENCILLAS LOS ABANICOS FINOS para lutos, para baile y varillaje calado.
A DOS REALES FUERTES LA VARA DEL DRIL de color mas de moda con galon y sin él de hilo puro y clase superior.
MUCHO MAS FINAS QUE LAS ANTERIORES y de clase superior son las VELAS que hemos recibido de seis en libra y tres reales sencillo cada libra.
LLEGARON LAS BONITAS ARCAS DE NOE, juguete muy curioso porque contiene infinidad de animales de todas especies y al baratísimo precio de tres y cuatro reales sencillos cada una.
A DIEZ REALES EL PAR DE LOS PULSITOS muy finos para niñas de dos hasta cuatro años, y otros muchos artículos en la tienda, MI DESTINO: calle de O'Reilly n. 106 entre Cuba y Aguiar. 7-12

QUINCALLA.
FERRETERIA Y PAPELERIA

TEJAS DE HIERRO GALVANIZADO CON SUS correspondientes canales y caballetes.—Carretillas de madera para ermitos de hierro.—Palas americanas.—Balanzas de plataforma.—Pintura molida en aceite.—Agua de Colonia legítima de F. M. Farina.—Casa de los Sres. Morison hermanos, Cuba 131 entre O-Reilly y Empedrado. 30-2jul

SE ACABA DE RECIBIR DE HAMBURGO UNA caja de juguetes entre ellos relogeras, cajitas, cestos y otras varias, todo del mas esmerado trabajo, propias para personas de gusto, calle de la Maloja n. 66 entre Rayo y San Nicolás de 4 á 7 de la tarde. 10-17

BUEN NEGOCIO PARA LOS BANCOS Y CAsas de comercio.—Se vende en mucha proporcion una caja de hierro patente de Silas, C. Herrings, que pesa 2190 libras tiene 18 pestillos, de una vara 23 pulgadas de alto, 21 de espesor 37 de ancho 3½ de grueso, dará razon y tratará de su ajuste D. Eduardo Borrell: calle de Mercaderes n. 8 puede verse en la ferretería calle del Aguila esquina á la de la Maloja. 8-18

MISCELANEA.

POR REALIZAR UNA PARTIDA SE VENDEN botines de charol con oreja para hombre á 12 rs. ftes. par y relojes de sobremesa iguales á los que en una relojería valen tres doblones á 8$ uno: Calzada de Galeano n. 46 esquina á la iglesia de Monserrate peletería. 8-11

MAIZ DEL NORTE BUENO Y REDONDO PROpio para el consumo á 4½ rs. fuertes la arroba en la calle de Villegas número 11 entre Bomba y Empedrado. 6-16

EL LABERINTO.—NUEVO ESTABLO DE CARruages particulares, situado en la calle del Inquisidor n. 38 entre Luz y Acosta: los dueños de este nuevo establecimiento animados de la buena acojida que el público les ha concedido no han dudado un solo instante en aumentar su movilirio, tanto es como son hermosas parejas de caballos de mas de 7 cuartas de alzada, con elegantes y nuevos arreos carruages nuevos de primera muy elegantes y de sumo gusto, suministrándose estos para bautismos, paseos entierros, baños &c. y para convencerse de la verdad de lo espuesto pueden pasar al indicado establo toda aquella persona que quieran favorecernos con sus pedidos los cuales serán servidos con prontitud, esmero y economía, para mayor comodidad del público se reciben órdenes en la tabaquería situada calle de Cuba esquina á la de Sta. Clara y en la de la Habana n. 65 entre Muralla y Sol talabartería. 15-6

LA ESCRIBANIA PUBLICA DEL LICENCIAdo D. José Joaquin Leal que se hallaba en la calle de la Estrella n. 4, se ha trasladado á la de la Amistad n. 75 entre la de Barcelona y San José. 9-5

CEPILLOS PARA EL PELO DEL FAMOSO FAbricante J. Gomell de Lóndres, de vários tamaños para señoras y caballeros, con un variado surtido de cepillos de dientes. Ingleses: Thomas W. Wilson, calle de Mercaderes núm. 89. 6-18

MIRAGUANO SUPERIOR A 3 PESOS BARril y por arrobas á precio convencional. En la calle del Sol esquina á la del Inquisidor establecimiento de víveres de D. Juan Escofet. 30-19 jl

VAQUETAS GRANDES PARA CAMAS.—SE Acaba de recibir una partida de primera calidad. Peletería la Granada, calle de la Muralla n. 14. 10-17

IMAGENES DE BUENA ESCULTURA Y DE VArios tamaños.—Los nombres de los santos y santas son; S. Francisco de Paula, S. Antonio, S. José, S. Ramon, Ntra. Sra. del Cármen, las Angustias, Ntra. Sra. de la Merced, Caridad del Cobre, la Purísima Concepcion, la Dolorosa y otras várias clases que se podrán ver en la calle de Compostela n. 51.

Las hay con urnas de palisandro y se venden por separado las urnas sin imágenes. 4-17

SOMBREROS DE PAJA DE ITALIA DE ALA sencilla, acabados de llegar de Florencia.—Se venden por lotes de 6 docenas de sombreros y bajo el siguiente surtido.

18	Sombreros	del nº	15.
6	Idem	del ..	16.
14	Idem	del ..	17.
9	Idem	del ..	18.
6	Idem	del ..	19.
5	Idem	del ..	20.
2	Idem	del ..	21.
2	Idem	del ..	22.

A 22$ la docena llevando desde uno hasta 6 lotes y á 21 pesos docena desde 6 para arriba.—Cinta de paja á real la vara. En almacen de ropas calle de S. Salvador de Orta n. 95. 8-16

HULE DE PISO, DE SEIS Y MEDIA VARAS de ancho. Se vende en la calle de Cuba, n. 115 25

LAMPARAS PARA GAS MUY BARATAS CAlle de Aguiar n. 80, entre Obispo y Obrapía. Se colocan cañerías á cuatro reales la vara. Se venden cañerías, piezas, llaves y platillos para gas, agua y vapor de un octavo á tres pulgadas. Aceite de carbon y lámparas. año-16Mzo

ACEITE DE KEROSENE DE RORO Y CARbon de piedra gran surtido constantemente á precios baratos.
Lamparas de mesa.
Lamparas de colgar.
Lamparas de pared.
Faroles para ingenios.
Tubos mechas globos y pantallas, por mayor y menor.
En el depósito de lámparas y cañerías para gas á cuatro reales la vara, de D. Juan Richi, calle de Aguiar n. 86. 30-16 A

Ojos artificiales movibles.

Las personas que hayan tenido la desgracia de perder un ojo, pueden disimular su imperfeccion, evitar el lagrimeo y ulteriores padecimientos por medio de otro OJO ARTIFICIAL, el cual en su aspecto y movimientos apenas se distingue del natural. Su aplicacion no exige operacion quirúrgica ni causa dolor alguno.

Se hallan dichos OJOS ARTIFICIALES MOVIBLES en casa del Dr. Guimerá, calle de la Obra-pía n. 74.—Horas de consulta de 10 á 12 de la mañana los dias no festivos. Precios de los ojos.—De media á tres onzas de oro, segun su clase.—Los hay de todos tamaños y colores en gran número. 30-15 Jn.

UNOS MAGNIFICOS ARREOS DE PAREJA para tilvuri nuevos y muy bien trabajados, cosa de mucho gusto por ser mandados á hacer á todo costo y se darán en proporcion por ausentarse su dueño, calle del Teniente Rey n. 10 tratarán de su ajuste. 8-18

LOS CELEBRADOS FLUIDOS Y TINTAS DE Stephens de Lóndres, para escribir y copiar, y Tintes para teñir maderas imitando las mas finas.

Ordenes de casas respetables de Cuba serán ejecutadas por la única sucursal en América, en donde se halla especial.

Henry Stephens, Químico, 18 St. Martins Le-Grand Lóndres, y C. J. Reilly agente, 70 William Street, New-York. 90-9 My

ESTABLO DE CARRUAGES PARTICULARES —En la calle de Acosta n. 45 esquina á la de Picota, en el tren de caballos llamado de Belen, se encuentran carruages para paseo, baños, etc. á los mismos precios que en los otros establecimientos de su misma clase: es inútil hacer elogio de ninguna especie pues el público juzgará de su puntualidad y aseo. 15-2

EL SOL DE CUBA.—NUEVO Y BIEN SURTIDO almacen de toda clase de loza, cristales, lámparas, etc., por mayor y menor, Obispo 57.

Los dueños de este establecimiento participan al público en general y á sus amigos en particular que hallándose en relaciones directas con los principales y mas acreditados fabricantes de loza y cristales de Inglaterra, Francia, Alemania y los Estados-Unidos, tienen constantemente un estenso y variado surtido de lo mas moderno y de mejor calidad que elabora en dichos artículos, conque desempeñar perfectamente cualquier clase de pedidos, pueden á la vez ofrecer por estas mismas circunstancias una notable reduccion de precios en las ventas.—Santos D Forfris y Cp 180-23M7

LUNA HERMANO, PRIMEROS PROPAGAdores en esta isla del aceite de carbon de piedra y las lámparas para usarlo, tienen en su establecimiento un surtido constante de todo lo necesario para ese nuevo y económico alumbrado; y como han sido fabricantes de dicho aceite en los Estados-Unidos, tienen la mejor clase de aceite que puede recibirse en este mercado y garantizan sus buenas cualidades, pues no lo espenden al público hasta que no lo reconocen químicamente y se persuaden que no esté mezclado con ninguna sustancia estraña; reciben órdenes de toda la Isla en los núms. 96 Amistad depósito principal, 74 Habana y 68 Virtudes. 90-20Ab

GRAN ESTABLO DEL COMERCIO.
SITUADO EN LA CALLE DEL SOL NUMERO 69.

Primera cuadra junto al paredon de Ursulinas, su dueño agradecido de este bondadoso público ha reformado de un todo su establo, con elegantes carruages, lujosas parejas, arreos y demas &c.. que no lo mejora ninguno, lo mismo que pajes bien aperados á la moda con elegantes jarros de plata para bautismo: se hacen abonos bien para paseos ó baños al mar á precios muy baratos, y para el efecto cuenta con caleseros muy racionales, las personas que ocupen dicho establo quedarán bien satisfechos tanto en el servicio esmerado como en los precios por ser estos reducidos. —Tambien se admiten caballos á piso siendo estos bien cuidados. 180-2jlo.

ACEITE DE CARBON
BLANCO
SUPERIOR
Y LAMPARAS EN REALIZACION.

Bombillos, globos, mechas, reflejos, liras, pantallas, escobillas y faroles todo al costo.—Depósito Central calle de la Habana n. 47 entre Amargura y Lamparilla.—Alejo Soujol.
NOTA.—Todos los pedidos del campo se despachan con prontitud y se tiene especial cuidado en envasarlos. 30-11Jl

ACEITE SUPERIOR DE OLIVA QUE SE ESta descargando procedente de Sevilla á precio equitativo en partidas y por botijas, calle del Baratillo n. 8, esquina al callejon de Justiz, almacen de los Sres. Egaña y Villaverde. 21-2

CERA BLANCA PURA SUPERIOR DE LAS mas acreditadas cererías de don Jaime Nogueras de Puerto Príncipe y don José R. Llado, de esta ciudad, se halla constantemente un depósito calle de los Oficios núm. 7 escritorio de los Sres. Llanusa, Hermanos y cp. 1 año-26 F

LA PALMA.—AGENCIA DE MUDADAS, CAlle del Sol n. 48 entre Villegas y Aguacate. D. José María Perez y Perez tiene el honor de ofrecer á sus amigos y al público en general su establecimiento "agencia de mudadas" los que serán prontamente servidos y siendo sus precios equitativos. 15-9

EL SEÑOR GARBEILLE TIENE EL HONOR de informar al público que por la fragata Gedeon que acaba de llegar de Génova, ha recibido una nueva remesa de estatuas y otros artefactos de mármol hechos venir, de acuerdo con el gusto del pais y las costumbres de sus habitantes. Entre ellos se encuentran tres lápidas para nichos de niños, esculpidas artísticamente y de escelente modelo con sus guarniciones simbólicas hechas segun el modelo presentado por el mismo. Aprovechando esta circunstancia, recuerda á las personas de gusto, que sin embargo de haber vendido muchos objetos, le quedan otros de gran mérito como son: estatuas de los mas acreditados escultores italianos para galerías, fuentes de alabastro, estatuas para jardines, leones, perros, bustos y asientos para los mismos, un magnífico balcon todo de mármol artísticamente trabajado, sostenido por seis cariátides, y adornado con dibujos y relieves del mas esquisito gusto, y trescientos escalones de mármol de dos varas y cuarto de ancho que se podrán ver en el almacen de los Sres. Barrero y Martinez, calle del Prado, y otros muchos objetos de la misma piedra asi como de bronce, entre los cuales se hayan dos guerreros y dos magníficos candelabros hechos en Paris. Debiendo prolongarse la permanencia del Sr. Garbeille en esta Ciudad, se ofrece al público en todo lo que tiene relacion con su arte comprometiéndose á desempeñar todos los encargos que se le hagan; como son lápidas para nichos con bajos relieves segun el deseo de cada cual, retratos en bultos, brindándose tambien á hacer retratos de las personas que mueran, calle de Compostela n. 59. 30-2jlo.

HENO DEL MAS SUPERIOR A PRECIO DE Herisis, se vende en el escritorio de D. Santiago Alemañy y Dolz, calle de Mercaderes n. 91. Virtudes esquina á Campanario viejo almacen de víveres y en la fábrica de velas del Sol frente al rastro de ganado mayor. 15-5 jl.

D. MIGUEL JANE HA TRASPASADO SU ALmacen de tabaco en rama de la calle de Aguiar número 57 á la calle de la Lamparilla n. 64. 30-14 jl.

COMPAÑIA DE ASPHALTUM DE LONDRES. En la calle del Obispo n. 1 se vende chapapote en todas cantidades. 30-14 jl.

ECONOMICA LUZ. | LUNA HERS Y COMPAñia, primeros introductores y propagadores en esta isla del tan celebrado aceite de carbon de piedra y sus lámparas, tienen el honor de anunciar que en la calle de la Habana n. 74, tienen un variado surtido de todo lo del ramo y que pueden espender con mas ventajas que ningun otro de esta clase de establecimientos porque lo reciben todo directamente. 15-2-jl.

JABON AMARILLO SUPERIOR DE PRIMEra y segunda clase, en cajas de á quintal, se hallarán constantemente de venta y se reciben órdenes en todas cantidades, siendo de la mejor calidad y á los precios corrientes de fábrica. En el escritorio de Gomez y Salas n. 80 calle de los Oficios entre las del Obispo y Obrapía, entresuelos. 30-10jl.

ALIMENTO PECUARIO DE THORLEY—PAra caballos es indispensable; los hace engordar manteniendo las fuerzas en lozanía y vigor. Para vacas les aumenta y mejora la calidad de leche. Para carneros y puercos no hay nada que los cebe con tanta rapidez. Usando de esta preparacion puede economizarse una tercera parte del alimento empleado generalmente. Se vende en barrilitos de medio quintal inglés.—Depósito general calle de Cuba 114. 72-14 Jun

PALO DE TINTE DELGADO PROPIO PARA estiva se vende en la calle de los Oficios n. 19 entre Luz y Cerrada de Sta. Clara. 15-3

HULE DE PISO DE SEIS Y MEDIA VARAS DE ancho. Prensas para copiar cartas. Hule de piso de cuatro y tercia varas de ancho.
Cajas de hierro para guardar dinero.
Cartulinas para tarjetas.
Escritorio de ... calle de Cuba, n. 115, entre Teniente-Rey y Muralla. ...

EL QUE SUSCRIBE, EN VIRTUD DEL ANUNcio inserto en el Boletin Mercantil de este dia por H. Schimper y Cp., se ve en la necesidad de hacer presente al público que la revocatoria á que en él alude no ha surtido los efectos legales por haberse desestimado por el Sr. Alcalde Mayor de esta villa y por S. A. la Real Audiencia Pretorial, cuyos autos se reserva publicar oportunamente, cuando se le facilite, certificado de ellos segun lo tiene pedido.—Por consiguiente, rechaza en todas sus partes el referido anuncio pidiendo las personas que tengan alguna duda instruirse en la escribanía de esta villa de la verdad de cuanto espone y de que se encuentra VIJENTE EN TODAS SUS PARTES el contrato que celebró con la Sociedad de Fernandez, Schimper y Cp., ve la libre y ámplia administracion de los bienes de la misma.

Por lo demás, pueden estar tranquilos H. Schimper y Cp. pues no se ve solicitado por el público para transacciones con él á nombre de esa Sociedad. Cárdenas julio 9 de 1861. —P. R. Fernandez. 10-14

VERDADERA GANGA—LA FABRICA DE JAbones La Constancia, sita en la Víbora, calzada real de Jesus del Monte n. 492. Se vende todo su tren que está muy completo y en estado nuevo, con accion á la casa por indefinido término de años, en precio que no puede menos de convenir muy ventajosamente al comprador, pues el vendedor tiene que realizarla para antes del dia 25 del corriente mes de julio; informarán en la misma fábrica y tratarán de su ajuste en la calle de Revillagigedo (antes Real de Jesus María) n. 8. 15-12

ALBUMS PARA RETRATOS.—SE ACABA de recibir un gran surtido de todos tamaños, y á los precios desde 2$ 1 r. uno hasta 20$, pueden colocarse segun el tamaño de 12 hasta 100 retratos, las personas que quieran surtirse acudan á la gran galería fotográfica calle de O-Reilly núm. 41, entre Aguacate y Villegas. 15-13

HUANO LEGITIMO DEL PERU IMPORTADO directamente de las islas Chinchas.—En virtud de un contrato hecho con el gobierno del Perú por los Sres Zaracondegui y Cp. de Lima, son dichos Sres. los únicos autorizados para abastecer á las Islas de Cuba y Puerto-Rico de esta sustancia fertilizante tan conocida y tan apreciada hoy en todo el mundo, debiendo advertirse por lo tanto que todo otro artículo que con el nombre de huano del Perú se anuncie de venta en esta ciudad debe considerarse como sospechoso y de procedencia clandestina.

El legítimo abono se halla constantemente de venta en la calle de la Lamparilla n. 6 casa de los Sres. Torices, Puente y Cp., únicos agentes autorizados por los contratistas. En la misma se darán las instrucciones necesarias sobre el modo de usarlo. 6 ms-22F

LIBROS.

HISTORIA DE LA VILLA DE VILLANUEVA y Geltrú.—Estando ya completa esta obra se avisa á los Sres. suscritores pasen á recogerlas y quedan de venta algunos egemplares en la librería de Sans, calle de la Muralla n. 22. 17-12

EN LA LIBRERIA Y PAPELERIA LA SEGUNda Cruz Verde, calle de Mercaderes n. 12½ entre Amargura y Lamparilla, se han recibido las obras siguientes.— Guerra de Africa por don Rafael del Castillo á 3$ 4 rs. España laureada por idem 4$ 2 rs. Españoles contra España 3$ 4 rs. Leonor Pacheco ó amor que mata 3$ 4 rs. Las fantasmas de Madrid 3$ 4 rs. Aventuras de un viajero contadas por el mismo 4$ 2 rs. Lujo y miseria 4$ 2 rs. La condesa de Monrion 3$ 4 rs. Cosas del mundo por Hurtado 3$ 4 rs. Todas con buena encuadernacion. 10-12

COLECCION DE ARTICULOS DE A. SUAREZ y Romero.—Esta obra, que en el colegio El Salvador y otros ha sido adoptada para testo de lectura y de cuya primera edicion quedan ya pocos egemplares, se halla de venta á 3$ cada uno bellamente empastado: en la imprenta la Antilla. Cuba núm. 28½ y en la calle de S. Ignacio n. 51. 61-28Jun.

EL MAPA DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO de 2 varas de largo en 17$. Historia pintoresca de la misma Isla 1 tomo con láminas finas 3$. La geografía universal 3 ts en 4º con láminas y planos iluminados 3$, Obrapía 115. 11-13

CURSO COMPLETO DE BOTANICA O ELEmentos de organografía fisiología, metodología y geografía de las plantas, además contiene dos vocabularios organológicos latin y castellano y viceversa, por D. Miguel Colmeiro 3 tomos lujosamente empastados $17 Librería de Sans calle de la Muralla n. 22, 15-16

LIBRO DE LOS ORADORES.—POR TIMON nueva traduccion con un apéndice por D. J. Bermudez de Castro y 20 retratos de los personages citados en esta obra, un tomo lujosamente empastado 5$ librería de Sans: calle de la Muralla n. 22. 15-16

GRAMATICA ESPAÑOLA COMPLETA, CON un diccionario de las voces de dudosa escritura, otro de las que deben acentuarse y un tratado razonado de ortografía, obra indespensable al que desee hablar y escribir con propiedad 1 en 4º en pasta 12 rs. calle de la Obrapía n. 115. 6-13

TRATADO DE METROLOGIA (SISTEMA MEtrico) al alcance de la mas limitada inteligencia, con porcion de noticias curiosísimas é interesantes á 2 rs. ejemplar.—Gramática castellana por Diaz á 4 rs.—Además un variado surtido de obras de educacion, de ciencias, artes &c En La Principal papelería situada en la plaza del Vapor y en los portales de la calzada de Galiano esquina á la calle de Dragones. 12-9

EL PORQUE DE LAS CEREMONIAS DE LA iglesia y sus misterios, cartilla de prelados y sacerdotes por don Antonio Lobera y Abio, 1 tomo perfectamente empastad 3$ 4 rs. Librería de Sans, calle de la Muralla n. 22 15-16

TESORO DE LOS POEMAS ESPAÑOLES EPIcos sagrados y burlescos precedido de una introduccion en que se dá una noticia de todos los poemas españoles por D. Eugenio de Ochoa un tomo muy bien empastado 4$ 2 rs. librería de Sans calle de la Muralla n. 22. 15-16

OBRAS COMPLETAS DE DON UBALDO PAsaron.—Atlas y cuatro volúmenes de á 300 páginas con láminas, 8$: tomo suelto $2.—Atlas idem $1. Edicion de lujo, á precios dobles.—Librería de la Cruz Verde, calle de Mercaderes n. 12½, Habana. 4-16

OBRAS DE DON JOSE ZORRILLA, NUEVA edicion corregida y la sola reconocida por el autor con su biografía por Ildefonso de Ovejas, 3 tomos lujosamente empastados $12 6 reales Librería de Sans, calle de la Muralla n. 22. 15-16

OBRAS POETICAS DE DON JOSE DE ESpronceda ordenadas y anotadas por J. E. Aastzembash contiene el Pelayo, poesías líricas, el estudiante de Salamanca y el Diablo Mundo un tomo perfectamente empastado $3 Librería de Sans calle de la Muralla n. 22, 15-16

ANTES Y DESPUES, NOVELA ORIGINAL por D. Juan Ariza, lista la encuadernacion de esta interesante novela se avisa á las muchas personas que de antemano tenian encargada y al público en general hallarse de venta en el despacho de esta imprenta al precio de 4$ 2 rs.

OBRAS COMPLETAS DE FIGARO POR DON Mariano José de Larra. 2 ts. con el retrato del autor lujosamente empastados, 6$ 4 rs. Librería de Sans, calle de la Muralla n. 22. 15-16

Monumento á Cervantes,

GRANDIOSA EDICION DEL INGENIOSO HIDALGO
D. QUIJOTE DE LA MANCHA,
compuesto por D. Miguel de Cervantes Saavedra.

Ocioso nos parece encarecer el esmero que resalta en esta edicion, cuando las 58 entregas y 7 láminas que han visto la luz pública han sido objeto de los mayores elogios, no solo por lo que respecta á la parte tipográfica, sino tambien por la fidelidad con que se reproduce el original de Cervantes.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El Quijote, conforme á las primeras ediciones que se publicaron en vida del autor, se divide en 2 tomos, repartidos en 59 entregas de 16 páginas.

Adornan esta edicion el retrato de Cervantes y 12 láminas abiertas en acero, dibujadas y grabadas en España por sobresalientes artistas. Además la embellecen dos preciosas portadas grabadas en acero y 198 magníficas letras iniciales para los capítulos, dibujadas y grabadas espresamente para esta edicion.

El precio de esta obra es de dos onzas en la Habana.

NOTA.—Al final de la obra se continuará la lista de los señores suscritores á cuyo frente se hallan SS. MM. la Reina y su augusto esposo, SS. AA. Sermas el Infante don Francisco de Paula, los señores Duques de Montpensier y S. M. I. la Emperatriz de los Franceses y gran parte de las personas mas notables de la Habana

Se suscribe en la imprenta de la Gaceta, en la de El Iris, calle del Obispo, en la librería de Sans, calle de la Muralla y en las redacciones de La Prensa y Diario de la Marina, donde se hallan de manifiesto la obra y láminas.

De las 6 láminas que faltan para la conclusion de la obra, 2 de ellas están grabadas y tambien el retrato del inmortal autor: las 3 restantes se están grabando y la última entrega que falta ya se halla impresa.

Los señores que se suscriban pueden abonar su importe en calidad de depósito ó bien entregar nota firmada del punto de su residencia para tan luego como se reciban los egemplares pasárselos á domicilio.

NOVELAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN el despacho de esta imprenta.
EL CONDE DE MONTECRISTO, 9 tomos á la rústica 2$
LA REINA MARGOT, 6 tomos á la rústica 1$ 2 rs. ftes encuadernada 1$ 6 rs.
BELLAH, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
LAS HIJAS DE LA LUNA, 3 tomos á la rústica 6 real encuadernada 1$.
LAS LOBAS DE MACHECOUL, 3 ts. á la rústica 1$.
LOS TRAPEROS DE ARKANSAS, 2 tomos 3 reales.
DOS ROSAS Y DOS ROSALES, por Zorrilla, 1 tomo 2 reales.
ANTES Y DESPUES, 2 tomos 4$ 2 reales.
LOS CUARENTA Y CINCO, 6 tomos á la rústica 1 ... fuertes, encuadernada 1$ 6 reales.
ERNESTO MALTRAVERS y la continuacion Alicia y los Misterios, 7 tomos á la rústica 2$, encuadernada 2$ 4 rs.
EUGENIO ARAM, 4 tomos á la rústica, 1$ encuadernada 1$ 4 reales.
GODOLPHIN, 4 tomos á la rústica 1$, encuadernada 4 reales.
CONFESIONES DE UN SOLTERO, 1 tomo á la rústica 2 reales fuertes, encuadernada 4.
EL COLLAR DE LA REINA, 6 tomos á la rústica 1$ 4 reales.
JUAN EL TROVADOR, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
JUANA EYRE, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
MIRTA, 1 tomo á la rústica 1 real.
EL TULIPAN NEGRO, 3 tomos á la rústica 5 reales, encuadernada 8.
LAS DOS ESTRELLAS, 1 tomo á la rústica 2 reales encuadernada 4.
LA BATALLA DE LA VIDA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
LA MINA DE ORO, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
NOCHE Y MAÑANA, 3 tomos á la rústica 1$, encuadernada 1$ 4 reales.
EL CONDE DE LAVERNIE, 3 ts. á la rústica 1$, encuadernada á 1$ 4 rs.
FE, ESPERANZA Y CARIDAD, 12 ts. á la rústica 2$.
LA HECHICERIA DE NOGARET, 1 tomo á la rústica 2 reales.
LA GUARDILLA DE ROSA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
LAS ALAS DE ICARO, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
MAGDALENA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
OTROS TIEMPOS, 1 tomo á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
JOAQUIN DICK, 2 tomos á la rústica 1$, encuadernada 1$ 4 reales.
EL BRUJO DE LA MONTAÑA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
SUSANA DE ESTOUVILLE, 2 ts. á la rústica 4 rs. encuadernada 6.
UN PADRASTRO, 2 ts. á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
EL GUARDA BOSQUE, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
HISTORIA DE UN SOLTERON, 3 ts. á la rústica 1$ 4 reales, encuadernada 2$.
AMBARINA, 1 tomo á la rústica 4 reales.
LOS CAZADORES DE CABELLERAS, 2 tomos á la rústica 4 reales.
LAS CATACUMBAS DE PARIS, 4 tomos á la rústica 1$.
LA CASA DEL BAÑERO, 4 ts. á la rústica 1$.
EL JOROBADO, 1 tomo á la rústica 1$ 2 rs.
MARK BRANDONO, 3 tomos á la rústica 5 reales, encuadernada 1$.
LOS QUEMADORES, 3 tomos á la rústica 6 reales encuadernada 1$.
LA SOCIEDAD DE LAS MUGERES, 3 tomos á la rústica 6 reales, encuadernada 1$.
AVENTURAS DE HERCULES EL ATREVIDO, 1 t. á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
LA BELLA GABRIELA, 3 tomos á la rústica 1$ 4 reales.
EL ANGEL DE LA MUERTE, por Marguia, 1 tomo 4 reales.
DOLORES, por doña G. Gomez de Avellaneda, 1 tomo 4 reales.
LAS JAULAS DE LA SALPETRIDRE, 1 tomo 2 reales.
LA HIJA DE MARIA ESTURDO, 1 tomo 2 reales.
EL REVERSO Y EL ANVERSO, 1 tomo 2 reales.
AGUEDA Y CECILIA, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
UN DRAMA EN EL MUNDO PARISIENSE, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
ULRICO WERNER, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
UN AMOR MISTERIOSO, á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
EL BUHONERO, 1 tomo á la rústica, 1 real, encuadernada 3.

OBRAS DE IMPRENTA.

TARGETAS DE VISITA A 6 RS. FTES. EL 100 en el establecimiento de B. May y Cp. calle de la Obrapía núm. 6, entre las de Mercaderes y S. Ignacio. Se imprimen en cartulina superior y variados y elegantes tipos ... E.

ECONOMIA
DE TIEMPO Y DE DINERO.

Sigue espediéndose los tan útiles cuadernos talonarios para la ropa que se envía al lavado, ya para solteros ó familias: se venden al módico precio de 4 rs. y sirven para todo un año. Librería é imprenta el Iris Obispo 121. 12 D

TARJETA DE VISITA CON LETRAS BLANCA de relieve á 1$ el ciento. Teniendo á mi disposicion una gran variedad de tipos grabados en acero con perfeccion, mis tarjetas son elegantes y de buen gusto.—Luis Marquier calle del Obispo n. 104 entre Habana y Compostela.
NOTA.—En la misma casa se venden piedras de litografía á precios reducido 91-21 jun

ESPECTACULOS.

PLAZA DE TOROS DE LA HABANA.

Gran combate de fieras bajo la direccion de Gustavo Valladon, el domingo 21.

PROGRAMA.

1º Mr. Alejandro, natural del Norte de Francia ejecutará varios ejercicios de fuerza.
2º LA HIENA con el gran PERRO Trabuco que ha vencido várias fieras.
3º Gran lucha entre el famoso LEON, de raza irlandesa y de la propiedad de Mr. Valladon con un
GRAN PERRO MALLORQUIN.
4º Mr. Alejandro ejecutará ejercicios nunca vistos en esta capital.
5º Gran combate entre
EL BURRO CRIOLLO
y dos perros de casta inglesa.
6º El gran
OSO SIMON
y cuatro famosos
PERROS DE PRESA.

Cualquier persona queda facultada para presentar cuatro perros á la vez para echarlos á pelear con el oso.
Cada ejercicio durará un cuarto de hora y cada intermedio será de 5 minutos.
Las puertas se abrirán á las 3 y la funcion empezará á las 4½ en punto.
PRECIOS.—Entrada á sombra 1$.—A sol 5 rs.—Media entrada á sombra 4 rs.—Palcos 3$.—Asientos de todas clases 4 rs.—Media entrada á sol 3 rs.

ESCAURIZA.

Gran baile estraordinario a beneficio de la orquesta Delicias de Colon, para el domingo 21 de julio de 1861.

Se tocarán tres danzas tituladas:
LA PICA PICA,
LA SIEMPRE VIVA
Y MATA LA CUCARACHA.
A media noche se tocará el COCUYE CUBANO, en seguida la polka
CONDESA DE SAN ANTONIO,
LA JOTA ARAGONESA y el vals titulado
LA TOMA DE TETUAN.

Desde las 6 de la tarde colocada la orquesta en los balcones tocará escojidas piezas, empezando el baile á las 8½ de la noche y concluyendo á las 4½ de la MADRUGADA
Prohibiciones, las de costumbre.—Entrada de caballeros 1$. señoras con dizfraz ó sin él gratis.

ANUNCIOS DE LA ISLA.

DE GUANABACOA

UNA CASA EN GUANABACOA CALLE DE Corral-Falso frente á la ferrería de Cabrera, con sala de 8 varas con 3 cuartos, cocina labadero, pozo con buena agua de beber con portal á la calle y baranda, dos cuadras de los baños de Nuñez, en 27$ á la otra puerta está la llave. 4-16

EN 20 ONZAS POR 4 MESES Y POR AÑO SEgun ajuste se alquila en Guanabacoa una casa ventilada 8 cuartos, zaguan, jardin, patio y traspatio, cuadra y media de Santa Rita calle de Cadenas n. 61 y en la Habana, calle de los Cuarteles n. 24. 6-14

EN GUANABACOA POR TEMPORADA O POR meses la QUINTA DEL PADRE CORONA, con terreno, arboleda, baño y ámplias comodidades. En la misma informarán calzada de Corral Falso n. 167. 6-14

EN GUANABACOA CALLE DE LA CERERIA esquina á Santo Domingo se vende un negro general de campo. 8-17

DE MATANZAS.

LA ECONOMIA.—Por el vapor Matanzas todo ese viaje y buque de vela de New-York, Boston y Portland, se reciben grandes partidas de aceite de roro y carbon de piedra, como tambien lámparas de todas clases y se espenden por mayor á precios sumamente baratos por tener constantemente muchas ... de ambos artículos.
Depósito en Matanzas, ... del Medio primera cuadra n. ... 6-P

ESTUFAS REFORMADAS PARA SECAR Azucar al aire libre.—D. Vicente O'Farrill participa á los señores hacendados que ha conseguido reformar de una manera muy ventajosa, y construir á precios equitativos, garantizando su resultado. Las personas que deseen ocuparle hicieron pasar aviso á la ferretería El Candado de los Sres. Labayen y hermanos, donde serán prontamente y eficazmente atendidas. 30-13jlio

DE SANTIAGO DE LAS VEGAS.

HABRA 15 O 20 DIAS MAS O MENOS QUE ha desaparecido del sitio de D. Guadalupe Vicbot situado en el Ojo de Agua inmediato á esta ciudad, un negro nombrado Ramon, de nacion gangá, de 20 años, de estatura regular, vestido con pantalon y camisa de rusia, tiene un ... en cada oreja, la persona que lo entregue al referido Vicbot, será gratificado con 3 onzas de oro. ...

SE ALQUILAN DOS SALONES PROPIOS para Bazares para los dias de ferias en los mejores puntos de esta poblacion, uno en la calle de Compostela y otro frente á la plaza de armas, tratarán de su ajuste en la platería sita en la plaza de Armas. 3-19

GRANDES Y ESTRAORDINARIAS DIVERsiones se preparan para los dias 24, 25, 26, 27 y 28 en celebridad de las fiestas que anualmente se tributan á nuestro Santo Patrono Santiago pues con el objeto de reunir fondos para aumentar el fomento de la poblacion, se ha dignado el Escmo. Sr. Gobernador Capitan General conceder cuatro dias de ferias que tendrán lugar en los primeros cuatro dias espresados y cuyo efecto reina un gran embullo no tan solamente para los vecinos de este pueblo sino para los de la capital y otros puntos que encontrarán esta vez todas las clases de diversiones lícitas en que divertirse como lo son: grandes bailes, ... habiendo muchas de ellas comprometidas con graciosas cantidades, riñas, bazares, lotería, corrida de patos, tiro al blanco, bailes todas las noches, fuegos artificiales á cargo de los aficionados pirotécnicos D. Andrés Piña y D. N. Miranda, y otras diversiones que no se duda traerán á Santiago grande concurrencia para lo cual se ha contratado la escelente orquesta de la Union de Cuba que con tanto acierto dirige D. Vicente Pascual, ademas de que la del tren de bomberos contribuirá en su particular á la funcion, las fondas y establecimientos de víveres han aumentado considerablemente el surtido, asi como tambien encontrarán los concurrentes una espléndida cantidad de lo elegante ... de la Sociedad de la Union, ... mas de tantas las graciosas Adelaidas, Pepillas, Panchitas, Leonorcitas, Doloritas y otros palomitos del cielo. 6-19

DE SANTIAGO DE CUBA.

AGENCIA DEL DIARIO DE LA MARINA EN Cuba.—A fin de evitar entorpecimientos ... este periódico se avisa á los Sres. suscritores que por cualquier motivo quieran ... para que puedan dar aviso á la Administracion ... 1860.—J. Perez Dubrull. ...

HOTEL DEL COMERCIO.

CALLE DE LA MARINA N. 14. CALLE DE LA ENRAMADA N. 76

El dueño de este acreditado hotel brinda á los señores que tengan que pasar á la ciudad de Santiago de Cuba, piezas ventiladas, amuebladas con elegancia, una mesa servida á la francesa con aseo y ... y un esmerado servicio.

Situado en dos de las principales calles de la ciudad, en su punto mas céntrico, y á cuadra y media de la Reina, á la sociedad Filarmónica Cubana, ... del café La Vénus, de la plaza de Armas y casa de Gobierno, de la Catedral y de los principales puntos de reunion de la buena sociedad y en esto tiene todo lo que puede desear un viagero.

Un cuidado constante para que sus huéspedes no sufran incomodidad de ninguna especie, ... de los habitantes de Santiago de Cuba ... viageros que llegan á dicha ciudad.

Mesa redonda: de 10 la mañana y 5 de la tarde ... francesa.—Se habla el español, francés ... arreglados.—Servicio esmerado ... jn.

DE VILLACLARA

SE VENDE UN POTRERO DE 15 CABALLErías de inmejorables terrenos, cercado de piña, y por un lindero con ... de monte, sus regulares fábricas aunque de guano, varias labranzas y una caballería ... á una distancia tres leguas de dicha villa y una del paradero del ferro-carril del Ranchuelo, todo lo mas ... para el fomento de un ingenio. Se dará en precio moderado y en proporcion ... á pagar á plazo y mínimo interes anual ... de la misma finca. Hay probabilidades de poderse hacer de mas terrenos que le hagan figura: mas pormenores los dará D. Cayetano Ramos en la indicada villa. 8-13

ANUNCIOS ESTRANGEROS.

ACEITE
DE
HIGADO DE BACALAO

LEGITIMO
DE
LANMAN Y KEMP,
PREPARADO DE HIGADOS FRESCOS.
CUYA CONSERVACION EN CUALQUIER CLIMA SE GARANTIZA
EL REMEDIO MAS SEGURO Y CIERTO
Para la cura de la
TISIS, ASMA, REUMATISMO
CRONICO
Y TODAS LAS
ENFERMEDADES PULMONARES.

Como hay de venta imitaciones malsanas de este gran remedio es menester pedir por el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP, que es enteramente puro y que ha merecido la aprobacion de ... en una multitud de nuestras instituciones sanitarias.
De venta en todas las boticas de la Isla de Cuba.

Fairmount Athenaeum.
COLEJIOS
PARA JOVENES
CUBANOS.

Este establecimiento que se ha de trasladar á Harlem, nueve millas de Nueva-York, continúa bajo la direccion del Sr. D. J. Zaepffel, quien se ha dedicado á la instruccion de muy jóven y cuyos estudios los ha dirigido á este fin, habiendo enseñado con muy buen éxito en varios colegios de Francia. El establecimiento tiene un agente en la Habana que reside calle de S. José n. 21, quien tomará á su cargo acompañar á los jóvenes dirigidos ... informará sobre las condiciones ...

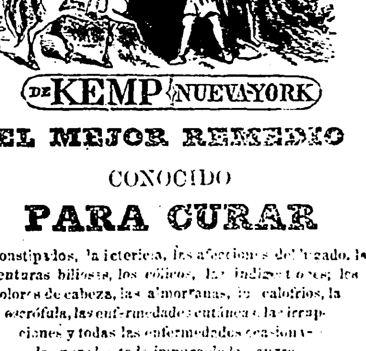

EL MEJOR REMEDIO
CONOCIDO
PARA CURAR

Los constipados, la ictericia, las afecciones del hígado, las calenturas biliosas, los cólicos, las indigestiones, los dolores de cabeza, las almorranas, los calofríos, la escrófula, las enfermedades cutáneas, las irrupciones y todas las enfermedades ocasionadas por el estado impuro de la sangre.

Para evitar y remediar estas enfermedades no hay mejor remedio que las

PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS
DE KEMP,

que poseen las estimables virtudes que á continuacion se espresan.

Son suaves en su accion.—No dejan ningunos efectos deletéreos.—Una dosis demasiado fuerte no produce peligro. —La capa azucarada que tienen las hace agradables y fáciles de tomar.—Están preparadas en conformidad á una fórmula que por muchos años ha producido el mas lisongero éxito en los climas cálidos, para los cuales son destinadas.

ES EL REMEDIO DE LA NATURALEZA

aprobado por la facultad y recomendado por ella como el mas valioso CATARTICO VEGETAL de cuantos se conocen. Estas píldoras no contienen veneno mercurial ú otro alguno mineral, sino que son puramente vegetales: están bien acondicionadas para resguardarlas de la humedad. Son agradables al paladar, seguras y eficaces en su operacion y es un remedio soberano para LA JUVENTUD, LA PUBERTAD Y LA VEJEZ. Están preparadas espresamente con la mira de aliviar á los dolientes de los países tropicales.

☞ Léase el folleto que acompaña á cada caja, en el que se verán relaciones de algunas de las curas milagrosas que han obrado.

SE VENDEN POR MAYOR, POR
LANMAN Y KEMP,
DROGUISTAS POR MAYOR,
NUM. 69, 71 y 73 WATER STREET
NUEVA-YORK.

IMPRENTA DEL DIARIO DE LA MARINA
CALLE DE SAN IGNACIO NUM. 10